FONDOMOC

ASAMBLEAS Y REUNIONES DEL MOC
AÑO 1988-1 (enero-junio)

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 23-24 de enero.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 12-13 de marzo.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 30 de abril – 1 de mayo.

Asamblea del MOC de Euskadi, 11 de junio.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 25-26 de junio.

Convocatoria de la asamblea Zona Norte en Orio, 27-28 de agosto.

Encuentro de objetores de Andalucía en Córdoba, 27 de agosto.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 3-4 de septiembre.

Asamblea de grupos de los Paisos Catalans en Barcelona, 8-9 de octubre.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 15-16 de octubre.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 12-13 de noviembre.

Coordinadora técnica del MOC estatal en Madrid, 26 de noviembre.

Asamblea de grupos antimilitaristas de Hegoalde en Gasteiz, 3 de diciembre.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 17-18 de diciembre.

fondomoc

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 23-24 de enero.

fondomoc

1

Madrid 23 y 24 Enero-88

Asamblea MOC

(1)

- Asisten 23 grupos (unas 40 personas)

- Antes de empezar se plantea el problema de Oviedo-Asturias. → Al final se resuelve marchándose Pascual del MOC.

- Los temas a tratar son:

  - Objeción Sobrevenida
  - Manifiesto (Bilbo)
  - Reobjeción
  - Campaña Post-Mili (Iruña)
  - Calendario de acciones
  - Relaciones Internacionales
  - Economía / Materiales.
  - Represión y boicot a las PSS.

  } Se tratarán en comisiones.

  - Almería → Propuesta de estrategia de trabajo.
  - Ronda de informaciones.

Contactos (Sobre
- Ley y PSS
- Relaciones otros grupos
- Entidades prestacionistas
- Censo
- Insumisos posibles
- Reobjeciones

- Las PSS las harán → 2500↔3000 (y serán Paliativos)
  ↳ según Málaga sólo serían 1000, el resto { aplazamientos / exenciones.
- Cruz Roja → Aceptará.
- Posibilidad de Real Decreto Posterior que compute el tiempo pasado. (según Málaga-Miguel: No)
- En estos 3 meses los TJ → fuera.
- La PSS empezaría en Junio. (según Málaga -Miguel- → Septiembre)
- Según Málaga → No se está dispuesto a una represión masiva
- Para el 20 Enero → Habrá 1500 objeciones colect. planteadas y no saben
  ↳ reunión CNOC.

fondomoc

- Después del fallo del TC → si ha habido objetores colectivos reconocidos
  ↳ se han apuntado muchos a la O.C.
- CARITAS → No acepta
- Comités de empresa → firman negándose
- CCOO - Madrid → ya ha firmado ↑
- CNT → Id.

- Relaciones con otros grupos:
  - A.O.C. (Catalunya) → { Irán a las FSS / Apoyarán también una campaña contra la represión.
  - Suecia → Asilo político
  - Interés de los partidos por subirse al carro
  - Kakitzat → Asamblea MOC-Euskadi { Si colaboran. / No filosofar.

- Sondeo Recolección
  - Catalunya (>90)
  - Madrid y Albacete (>50) → 15 condicionados por el nº
  - Alicante (1)
  - Oviedo (3)
  - Murcia (1)
  - Valencia (12)
  - Bilbao (15)
  - Toledo (¿2?)
  - Gipuzkoa (3) → Kakitzat
  - Cantabria (1)
  - Algeciras (¿1?)

fondomac

PROPUESTA DE MADRID

- Declaración de insumisión que sirva de:
  - aglutinante.
  - censo sobre el nº de personas dispuestas. (?)

RECOBJECION

- Habría unas 180 personas (algunas condicionadas).
- Miedo a la jurisdicción militar.
- Posible falta de campaña en algunos grupos.
- A la hora de la verdad → posturas personales.
- EL MOC asume la estrategia de recobjeción:

+ Córdoba - Sí	+ Murcia - Sí	+ Cantabria - Sí
+ Zaragoza - Sí	+ Oviedo - Sí	+ Cádiz - Sí
+ Madrid - Sí	+ Albacete - Sí	+ Catalunya - Sí
+ Valencia - Sí	+ Algeciras - Sí	+ Castellón - Sí
+ Almería - No	+ Gazteiz - No	+ Donostia - No
+ Alicante - No	+ Bilbo - No	+ Iruña - No
+ León - /	+ Valladolid ___	+ Toledo ___
+ Málaga - /		

- La Comisión trabajará mañana.

fondomoc

Y ESTRATEGIA

Comisiones

- REPRESION (Infraestructura para evitarla) (Cómo aprovecharla) } Calendario de acciones
- CALENDARIO ACCIONES (Frente a la represión) y BOICOT → Puesta en marcha de las P.S.S.
- ECONOMIA - MATERIALES
- INTERNACIONAL
- RECOBJECION (Quién, Cuándo, Dónde, Estrategia, Porqué)

24-1-88

REPRESION - ESTRATEGIA INSUMISION

(Ver al final del resumen)

DAR FUERTE EL PRIMER GOLPE

- Sorpresa → Dentro de varios días van a llamar a la gente para las P.S.S.
- La campaña de insumisión abarca a todos los tipos de represión.
- Trabajar con zonas → Concentración insumisos.
- Posibilidad de que no haya opresión inmediata → abrir un expediente → un año de espera.
- No se firma nada que se reciba del C.N.O.C.
- Tener idea del nº de gente por la insumisión. → manejo cifras. → 86 / 87 (edades)
- Evitar salidas personales → prórrogas, exenciones, ... → IMAGEN FUERTE
- Teléfonos de contacto.
- Posibilidad rechazo Objeción Colectiva:
  - Una nueva declaración (salido personal)
  - Recurso → amontonar gente
  - No hacer nada.
- Objeción al ejército → en todo tipo de estamentos:
  - Post-mili
  - Por encima de los 34.

PRIMERAS ASAMBLEAS

INSUMISOS

93 - 3183994

BARCELONA

CAMPAÑA POST-MILI - OBJECION AL EJERCITO (Propuesta Iruña)

- Dirigida a:
  - Reservistas hasta 34 años
  - Después de 34
  - Mujeres → Declaración propia.

- Desanquilar la objeción de la juventud reaccionaria.
- Sirva apoyo moral para objetores actuales y futuros.
- Influencia sobre los padres.
- Iruña realizaría un tríptico → El contenido esta en las 2 hojas fotocopiadas
- Se buscaría implicaciones personales
- Podemos no mandar las cartas al CNOC para no ir en contra de la Insumisión
- Se decide mandar la O. Colectiva al CNOC.
- Iruña manda a Córdoba y ésta a todos los grupos
- Para la próxima asamblea/ material

fondomoc

RECOBJECION

- Para gente de antes del 87 (jurídicas)
- Forzar los trámites legales al máximo.
- La carta → La de Catalunya.
- Coordinación, nos → Barcelona.
- Las cartas las agrupa cada grupo y comunica el nº a Barcelona.
- 1ª entrega → 15 Marzo (si hay 300 personas) → Entrega colectiva en cada sitio.
  - Para animar al personal
  - Para ver la respuesta del CNOC.
- 2ª entrega → 21 Abril (tres meses después de la publicación) → Id.
- Elaborar un tríptico o panfleto sobre la Recobjecion:
  - ¿Porque?
  - ¿Qué es?
  - ¿Como se encuadra en la estrat. nac.
  - → Madrid
- Se podría corregir en la próxima asamblea.

- Sacar el tema a la prensa.
- La carta la mandará Córdoba a todos los grupos.

- Bilbo → Símbolo de insumisión

BOICOT PSS Y CALENDARIO

- Objetivos: - Realizar acciones escalonadas.
  - Muy claramente explicadas a la opinión pública.

- Dentro de estos 3 meses:
  - Contacto con las entidades
  - Id. objetores
  - Esfuerzos para contactar con grupos que no vienen a las asambleas.

- Después:
  - Contactar con los objetores que hemos ganado en los P.S.S.
  - Presión sobre entidades prestacionistas declaradas → - Acción de Presión - [redacted] - 26 Marzo

- Contactos con objetores prestacionistas:
  - Información interna
  - Solidaridad con los insumisos. (huelga, ...)

- Conseguir dimisiones objetores colgados.

- Acciones:
  - Presión sobre Medios de Comunicación que no colaboran
  - Realizar una concentración estatal → Cumbre de los PSS. (América)
  - Acción coordinada el 21 de Abril
  - Acciones simbólicas de P.S.S.
  - Recogidas de firmas
  - INEM → Montar una mesa en plan informativo.

(Excesivo, mejor una y bien → próxima Asamblea)

- Calendario de acciones → PÚBLICO
- Pto de información al objetor (PIO)
- Pancartas de los Lunes.
- BARCELONA → Acción simultánea en Renfe

23 de Abril → Sábado.

fondomoc

INTERNACIONAL

- Apoyo a otros grupos de objetores → GRECIA
  - Objetores presos en Grecia → Recogida de firmas
  - Acción de apoyo a los objetores griegos → 18 febrero (día del preso), con entrega de firmas.
  - Córdoba mandará la lista de direcciones para Grecia.

- 15 Mayo → Día de la Objeción de Conciencia.
  - Acciones en favor de los objetores presos

- Esta dinámica de recogidas de firmas podría asentarse en el MOC como parte de sus actividades de manera continuada.

- Bilbao → se traducirá al inglés, al alemán (y al francés) el Manifiesto (un resumen) y un dossier que se mandará a los grupos de Europa.

- Tendremos más problemas para actuar en el ECO pues se van a hacer cargo los bodas que son más reformistas y no son solidarios con la insumisión.

- El grupo de Internacional → Barcelona, Bilbao, Madrid.

- Se les mandará a los grupos europeos convocatoria para acciones el 21 Abril.

- Posibilidad de "Encuentros Internacionales de Insumisos en Barcelona". Serviría de puente de publicidad. Se podría hacer a finales del verano (podría coincidir con las 1as ocupaciones). Además en junio está la Asamblea de la IRG y en Agosto la de ECO.

- Rafa → Problemático el hecho de haber dos encuentros internacionales en ese verano
  - El trabajo necesario podría ser manipulado en el momento de represión que se vive
  - Políticamente incorrecto.

fondomoc

- Para la próxima Asamblea:

  - Traer trabajada en "las bases" la posibilidad de llevar a cabo encuentros de este tipo, o acciones (charlas,...) más concretas con participación internacional.

INFRAESTRUCTURAS Y ECONOMÍA

- Darle una mayor importancia y contenido al fondo estatal
- Se intentará:
  - Subvencionar carteles, trípticos,...
  - Apoyar a represaliados
  - Coord. sobrevuelos → financiar despl., ...
  - Financiar parcialmente campaña mujer y antiautoritarismo.

- Para hacer pasta:
  - Estatua de la Asoc. Pro Derechos Humanos de España
  - Cenas habituales
  - Además: - Para Febrero, Marzo → esfuerzo en los grupos y una cuota especial

"Desobediencia Civil a la ley de objeción: Insumisión"

- Pegatina (100 pts) → Gran tirada (Bono-Ayuda) { son grupos / son fondo estatal.
- Elaborar un diseño de chapa
- Idem. cartel. con carácter general que podría ser apoyado también por otros grupos, sindicatos, etc.
- los proyectos → para el cartel mandarlos a Madrid y pasarlos presentarse en la próxima asamblea. Barcelona y Córdoba traerán.
- Otra propuesta es la posibilidad de carteles que se colorean a mano (más barato) para el caso de tiradas pequeñas.
- Para la pegatina (bono-ayuda) → mandar a Madrid.

fondomoc

ESTRATEGIA INSUMISION - REPRESION

- Importante
  - DAR FUERTE EL PRIMER GOLPE
  - PRESENTAR UNA IMAGEN FUERTE Y CONJUNTADA

- Resulta más práctico y eficiente trabajar el tema por ZONAS → Concentrar a los insumisos para dar moral.
- Cabe la posibilidad de que no haya una represión inmediata sino que te abran un expediente → habría un año de espera.
- No se forma ni se contesta ninguna carta que se reciba del CNOC.
- Manejo de cifras → Tener una idea de la gente que está por la insumisión y su edad (no se trata de hacer una encuesta o votación, sino de tantear sutilmente en las asambleas) tanto del 86, como del 87 → Próxima Asamblea.
- Evitar Salidas Personales al problema → prórrogas, exenciones, ... (IMAGEN)
- Actualizar los Tfonos de contacto.
- Ante la posibilidad de que al completar toda la Reglamentación, rechacen la Obj. Colectiva; posibilidades:
  - Una nueva declaración - salida personal - → No
  - Presentar un recurso → Permitiría la acumulación en el tiempo de respuesta a los recursos de un número importante de gente en la misma situación. → Acciones más eficaces y multitudinarias (bueno, digamos numerosas).
  - No hacer nada, pasar del CNOC y de todos.

- Para las cifras de insumisos → BARCELONA: 93-3183994

fondamoo

PROXIMA ASAMBLEA

- Para el **12-13 de Marzo**

- Algunos ptos a tratar:
  - Manifiestos
  - ¿Que hacer si aprueban la Obj. Colectiva? → Como plantear la posibilidad política de que el MOC plantee recursos
  - Traer datos aproximados (Barcelona) → sobre el nº de potenciales insumisos.
  - Idem → prorrogas de estudios, exenciones.
  - Lista de entidades que se hayan negado
  - Material campaña post-mili. (→ Irún)
  - Material sobre rechazo (→ Madrid.)
    → hay que buscarle otro nombre
  - Posibilidad de encuentros internacionales.
  - Diseño de cartel para fondo estatal.

AVISO (Para Córdoba)

- De paso, no quiero perder la oportunidad de volveros a dar nuestra dirección en EUSKOA

GRUPO DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA DE GUIPUZCOA
KONTZIENTZI ERASOZPEN TALDEA

C/Eustasio Amilibia Nº4 - local 41
- 20.011 - SAN SEBASTIAN (Donostia)

Y nuestro apartado es: Apdo: 1330
- 20.080 - Donostia

fondomoc

(1)

MADRID 23 y 24 deENERO-88
ASAMBLEA MOC

-ASISTEN23 GRUPOS (unas 40 PERSONAS)
-Antes de empezar se plantea el problema de Oviedo-Asturias. Al final se acaba marchando Pascual del MOC.
-Los temas a tratar son:
-Objecion sobrevenida
-Manifiesto (Bilbo)
-Reobjecion.
-Campaña post-mili (Iruña)
-Calendario de acciones.
-Relaciones internacionales.
-Economia/ materiales.
-Represion y boicot a las PSS.
-Almeria- Propuesta de estrategia de trabajo.
-Ronda de informaciones.

COTILLEOS
-La PSS la haran 2500 ó 3000 (y seran los ultimos) segun informaciones la harian unos 1000, el resto serian aplazamientos y exenciones
-CRUZ ROJA, aceptara.
-Posibilidad de Real Decreto posterior que compute el tiempo pasado.
-La PSS empezaria en junio (otras informaciones dicen que septiembre)
-El gobierno no esta dispuesto a una represion masiva.
-Para el 20 de enero habia 1500 objeciones planteadas y sin resolve.
-Despues del fallo del TC ha habido objetores colectivos reconocidos
-CAPITAS, no acepta.
-Comites de empresa, firman negandose.
-CCOO ya ha firmado, CNT tambien.
-A.O.C. de Catalunya iran a la PSS pero tambien apoyaran una campaña contra la represion.
-Suecia admite el asilo politico de objetores
-Hay interes de los partidos politicos por subirse al carro.

REOBJECION
-Habria unas 100 personas (algunas condicionadas)
-Miedo a la jurisdiccion militar.
-Posible falta de campaña en algunos grupos.
-A la hora de la verdad han primado mucho las posturas personales.
-Se plantea la pregunta ¿El MOC asume la estrategia de reobjecion?
Hay 12 grupos de que hablan que si. 5 grupos dicen que no y el resto no se pueden pronunciar.
-La comision trabajara al dia siguiente.

Se crean distintas comisiones para trabajar los siguientes temas:
-Represion y estrategia (infraestructura para evitarla) (como aprovecharla) /Calendario de acciones.
-Calendario de acciones (previo a la represion) y Boicot a la puesta en marcha de la PSS.
-Economia /Materiales.
-Internacional.
-Reobjecion. (Quien, cuando, donde, estrategia, porque)

fondomoc

REPRESION ESTRATEGIA INSUMISION
(ver al final del resumen)
-La campaña de insumision abarca a todos los tipos de represion.
-Trabajar con ZONAS --Concentracion de insumisos.
-Posibilidad de que nohaya represion inmediata--abrir un expediente un año de espera.
-No se firma nada que se reciba del CNOC.
-Tener idea del numero de gente por la insumision (manejo de cifras, gente del 86, del 87 --edades)
-Evitar SALIDAS PERSONALES -->prorrogas, exenciones,... IMAGEN FUERTE
-Telefonso de contacto.
-Posibilidad rechazo de objecion colectiva:
.una nueva declaracion.
.recurso, amontonar gente.
.no hacer nada.
-Objecion al ejercito-->en todos los estamentos:
-pos-mili
-por encima de los 34.

CAMPAÑA POST-MILI - OBJECION AL EJERCITO (Propuesta de Iruña)
-Dirigido a:
-Reservistas hasta 34 años.
-Despues de los 34.
-Mujeres--->Declaracion propia.
-DESENCAJAR la objecion de la juventud [redacted].
-Sirva APOYO MORAL para objetores actuales y futuros.
-Influendia sobre los padres de objetores.
-IRUÑA realizara unTRIPTICO---
-Se buscarian implicaciones personales.
-Se decide mandar la O. Colectiva al CNOC
+Iruña manda a Cordoba y esta a todos los grupos.
-Para la proxima asamblea material.

REOBJECION
-Para gente de ANTES DEL 87
-Forzar los tramites juridicos al maximo.
-La carta seria la de Catalunya.
-Coordinacion, numeros a BARCELONA
-Las cartas las reune cada grupo y comunica el nº a Barcelona.
-PRIMERA ENTREGA el 5 de MARZO (si hay 300 personas) entrega colectiva en cada sitio.
-Para animar al personal.
-Para ver la respuesta del CNOC.
-SEGUNDA ENTREGA el 21 de ABRIL (tres meses despues de la publicacion)
-Elaborar un triptico o panfleto sobre la Reobjecion
-Porque?
-Que es?
-Como se encuadra en la estrategia del MOC.
+Madrid lo hace, se puede corregir en la proxima asamblea.

fondoMOC

BOICOT PSS Y CALENDARIO

-Objetivos: -Realizar acciones escalonadas.
-Muy claramente explicadas a la opinion publica.

-Dentro de estos tres meses:
-Contacto con las entidades.
-Igual con los objetores.
-Esfuerzo para contactar con grupos que no vengan a las asambleas.

-Despues:
-Contactar con los objetores que se han posicionado en la PSS.
-Presion sobre entidades prestacionistas declaradas.
Accion de presion el 26 de marzo.

-Contacoto con objetores prestacionistas:
-Informacion interna.
-Solidaridad con los insumisos (huelga,...)

-Conseguir direcciones objetores colgados.

-Acciones:
-Presion sobre medios de comunicacion que no colaboran.
-Realizar una concentracion estatal----"un dia de los PSS" (propuesta de Almeria)
-Accion coordinada el 21 de abril.
-Acciones simbolicas de PSS.
-Recogida de firmas.
-INEM--- montar una mesa en plan informativo
-Hacer un calendario de acciones publico.
-Ünto de informacion al objetor (PIO)
-Panczrta de los lunes.
-Barcelona , accion simultanea en Renfe.

Des pues de discutir pros y contras e inconveniencias. Se plaatea que es excesivo, mejor una y bien y esperar a la proxima asamblea.

INTERNACIONAL

!-Apoyo a otros grupos de objetores----Grecia
-Objetores presos en Grecia----Recogida de firmas.
-Accion de apoyo a los objetores griegos el 18 de FEBRERO que es el dia del juicio.
-Cordoba mandara la lista de direcciones para Grecia.

-El 15 de Mayo (diaa de la Objecion de Conciencia)
-Acciones en favor de dos OBJETORES POLACOS

+Esta dinamica de recogida de firmas podria asentarse de manera continuada en el MOC como parte de sus actividades.

-Bilbao traducira al ingles, aleman y frances el Manifiesto (un resumen) y un dossier que se mandara a los grupos de Europa.

fTendremos mas problemas para salir en el ECO pues se van a hacer cargo los belgas que son mas reformistas y no son solidarios con la insumision.

-El grupo de internacional lo componen: Barcelona, Bilbao y Madrid.

-Se les mandara a los grupos eupopeos convocatoria para acciones el dia 21 de Abril.

fondomoc

-Posibilidad de"Encuentros Internacionales de Insumisos en Barcelona" Serviria de puente de publicidad. Se podria hacer alrededor del verano (puede coincidir con las primeras represiones) Ademas en junio esta la Asamblea de la IRG y en agosto la de ECO.
-Para la proxima ASAMBLEA:

-Traer trabajada en "las bases" laposibilidad de llevar a cabo encuentros de este tipo, o acciones (charlas,...) mas concretas con participacion internacional.

INFRAESTRUCTURA Y ECONOMIA

-Darle una mayor importancia y contenido al FONDO ESTATAL
+Se intentara:

-Subvencionar carteles, tripticos,...
-Apoyar a represaliados.
-Coordinar sobrevenidos. ...financiar desplaz.
-Financiar campaña mujer y animilitarismo.

-Para sacar pasta:

-Estatua de la Asociacion Pro Derechos Humanos
-Canales habituales.
-Ademas: Para febrero-marzo un esfuerzo en los grupos y una CUOTA ESPECIAL
+Pegatina (bono ayuda de 100 pts. Hacer una gran tirada) 50% paralos grupos y 50% Jara el fondo estatal.
-Elaborar un diseño de chapa.
-Igual un cartel de caracter general que podria ser apoyado por otros grupos, sindicatos

-Los proyectos para el cartel en la proxima asmablea
-Otra propuesta es la posibilidad de carteles que se colorean a mano
-Para la pegatina (bono ayuda) mandar a Madrid.

ESTRATEGIA INSUMISION-REPRESION

-Importante:

-Dar fuerte el primer golpe.
-Presentar una imagen fuerte y conjuntada.

-Resulta mas practico y eficiente trabajar el tema por ZONAS. Concentrar a los insumisos para dar moral.
-Cabe la posibilidad de que nohaya una represion inmediata sino que te abran un expediente----habria un año de espera
-No se firma ni se contesta ninguna carta que se reciba del CNOC
-MANEJO DE CIFRAS tener una idea de la gente que esta por la insumision y su ddad. (no se trata de hacer una encuesta o votacion, sino de tantear sutilmente en las asambleas) tanto del 86 como del 87 ---para la proxima asamblea.
-Evitar SALIDAS PERSONALES al problema---prorrogas exenciones,...
-Actualizar los telefonso de contacto.
-Ante la posibilidad de que al completar toda la Reglamentacion, rechacen la objecion colectiva; posibilidades:

-una nueva declaracion-es una salida personal- NO
-Presentar un recurso--Permitiria la acumulacion en el tiempo de respuesta a los recursos de un numero importante de gente en la misma situacion
-No hacer nada pasar del CNOC y de todos.

(5)

-Para las cifras de insumisos----BARCELONA: 93--3183994

PROXIMA ASAMBLEA

-Para el 12 y 13 de Marzo.

-Algunos puntos a tratar:

-Manifiesto.
-¿Que hacer si rechazan la obj. colectiva? Como plantear la posibilidad de que el MOC plantee recursos.
-Traer datos aproximados sobre el nº de insumisos.
-Lista de entidades que se hayan negado.
-Material campaña pot-mili
-Material sobre reobjecion.
-Posibilidad de encuentros internacionales.
-Diseños de cartel para fondo estatal.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Ya que se aprobo lo de la cuota especial de Febrero y Marzo os recordamos el numero de la cuenta:

Manuel Anguiano Chaput; nº O.011.434.255; CAJA POSTAL
Oficina: Historiador Diaz del Moral nº 1- 14008 CORDOBA

-Recordar que a partir de este momento el tema de REOBJECION queda asumido por el MOC. Aclarando que la linea politica del MOC es la INSUMISION y que dentro de ella una variante es la REOBJECION (a la cual se le podia buscar otro nombre)

-La primera entrega de reobjeciones es el 5 de marzo y la declaracion es la que se hizo en Barcelona, que os adjuntamos.

-Mirad detenidamente en el resumen que hay mas fechas y compromisos

-Ha habido ciertos problemas con el correo y algunos grupos para lo cual el grupo de Córdoba os pedimos:

Mandeis una pequeña carta confirmando que os llegan los resumenes con normalidad, asi como la rueda de telefonos cuando se pone en marcha. Una simple carta con algunos datos nos os va a suponer nada y nosotros la leeremos con total cariño.

-A los grupos que con normalidad no asistis a las asambleas, pediros un esfuerzo y que podamos disfrutar de vuestra presencia en alguna oportunidad, asi como tener noticias vuestras a traves de alguna cartita que otra.

SALUD Y ANTIMILITARISMO

fondomoc

(6)

Yo .....
con D.N.I. nº ..... y domicilio en la calle
.....número .....
de ..... y reconocido por el
C.N.O.C. como objetor de conciencia con el expediente nº .....
.....,

ENTENDIENDO QUE:

Ante la consolidación de la Ley reguladora de la Objeción de Conciencia como apéndice de la política militarista seguida por el Gobierno y su refrendación por el Tribunal Constitucional, entendiendo aquéllos la objeción de de conciencia como una simple exención del Servicio Militar Obligatorio y no como un derecho fundamental de la persona.

MANIFIESTO:

Mi rechazo total a la mencionada Ley y en coherencia con el contenido de mi declaración (colectiva),

EXIJO:

Que sea revisado mi expediente, a fin de que se anule el estatus de objetor de conciencia que me ha impuesto esta Ley.

..... , ... de ..... de 19...

Firmado: .....

AL "CONSEJO NACIONAL DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA"
MINISTERIO DE JUSTICIA, C/ San Bernardo, nº 45
28015 - MADRID

fondomoc

Recurso Reposición

AL CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA

_____, objetor de conciencia, con D.N.I. nº _____, domiciliado en _____ (_____) calle _____ _____ nº _____, MANIFIESTO:

Que he sido notificado del acuerdo del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia de fecha _____, por el que se me requiere para que en el plazo de diez días amplíe la declaración que como objetor envié en su día, so pena de sufrir las consecuencias previstas en la normativa vigente.

Que contra dicho acuerdo interpongo el presente RECURSO DE REPOSICION previo a la via contencioso-administrativa fundamentado en las siguientes

ALEGACIONES

fondomoc

1ª.- El acuerdo de condicionar mi reconocimiento legal como objetor a la ampliación de la declaración que envié, implica resolver que la misma no es suficiente para ser reconocido como objetor de conciencia.

Dado que me he amparado en mi derecho a la libertad ideologica para poner de manifiesto claramente que mi declaración es definitiva, la decisión final que se adopte habrá de depender del criterio a seguir respecto a si cabe el reconocimiento sin otra declaración que la que inicia el presente expediente. En consecuencia, la exigencia contenida en el citado requerimiento viene a decidir el fondo del asunto. Ello hace que este acto sea impugnable, en virtud de lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 113 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2ª.- La impugnación se basa en la falta de motivación del cambio de criterio ante quienes nos negamos a declarar sobre

sobre nuestra ideologia o creencias: más de 9.000 objetores han sido reconocidos tras expresar dicha negativa en términos idénticos a los de mi declaración, sin que para ello se les haya exigido ampliación alguna.

Es evidente que este cambio de criterio, independientemente de que quepa en las atribuciones del C.N.O.C., supone un distinto tratamiento de situaciones iguales, por lo que ha de venir motivado, so pena de violación, por no aplicación, del derecho a la igualdad y no discriminación del art. 14 de la Constitución.

En su virtud,

SOLICITO por medio del presente recurso que el acto impugnado sea anulado, cesando en consecuencia la exigencia de ampliación de mi declaración de objetor de conciencia a efectos del reconocimiento como tal por el C.N.O.C.

fondomoc

OTROSI DIGO: Que procede la suspensión del requerimiento recurrido, por cuanto los efectos de él derivados pudieran causar perjuicios de imposible reparación, en caso de ser incorporado a filas como consecuencia de la denegación de la condición legal de objetor.

Todo lo cual es de Justicia que se solicita en_____ _____ a _____ de_____ de _____.

Firmado:

Nombre y apellidos .....

Calle ..... Población .....

Fecha y lugar de nacimiento .....

D.N.I. .....

MANIFIESTO QUE:

Por motivos personales de fuerza mayor,

RENUNCIO:

A la causa de exención al servicio militar que me fue otorgada con motivo del expediente n. .....

En consecuencia, según la legislación vigente entiendo que quedo a disposición militar.

fondomoc

....., ... de ..... de 19..

Fdo: .....

PROPUESTA (a ver en la próxima estatal)

AL MINISTRO DE DEFENSA

Yo con DNI
Domiciliado/a en Número
de

MANIFIESTO MI CONDICION DE OBJETOR/A DE CONCIENCIA AL MILITARISMO Y QUE:

1-Estoy en total desacuerdo con la política armamentistica que practica el Estado Español (Pertenencia a la OTAN, a la UEO, Industria y comercio de Armas, Participación en la Guerra del Golfo Pérsico, represión a los objetores,...)

2-Soy civil, por lo que manifiesto mi negativa a colaborar con cualquier forma de militarismo, tanto en tiempo de guerra como en su ausencia.

3-En caso de reclutamiento desobedeceré las ordenes militares y haré insumisión tanto a las prestaciones militares como a las prestaciones sociales con una clara vinculación militar, y haré extensiva mi actitud al resto de la población para que igualmente secunden esta postura.

4-Exijo a los responsables políticos que todos los recursos dedicados a la actual política belicista se reconviertan en programas de desarrollo y justicia social.

5-Me solidarizo con todas aquellas manifestaciones de desobediencia civil encaminadas a favorecer la paz y la justicia social.

fondo moc

EN CONSECUENCIA, APOYO E INSTO:
-A TODOS LOS RECLUTAS Y A TODOS LOS SOLDADOS ACTUALMENTE EN FILAS A QUE DESOBEDEZCAN SUS OBLIGACIONES MILITARES Y SE UNAN A LA CAMPAÑA DE INSUMISION.
-A HACER IGUALMENTE INSUMISION A LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA TANTO ANTES COMO DURANTE SU REALIZACION.
-A TODOS LOS RESERVISTAS A DEVOLVER SUS CARTILLAS.
-A TODAS LAS MUJERES A NO INCORPORARSE A LAS FUERZAS ARMADAS EN CASO DE SER REQUERIDAS PARA ELLO.
-A HACER OBJECION FISCAL.
-A HACER OBJECION LABORAL.

DE DE 199

NOTA: Esta delaración es definitiva y en ningún momento se debe interpretar como una solicitud, dado que la libertad de conciencia es un derecho de la dignidad humana sobre la cual nadie puede ser obligado a declarar. Nadie tiene competencia para reconocer, declarar o hacer efectivo mi derecho a la objeción.

¡O B J E T O R E S G R I E G O S L I B E R T A D!

(7)

Los abajo firmantes expresamos nuestra preocupación por los encarcelamientos de Objetores de Conciencia en su pais. Opinamos que nadie puede ser juzgado por su ideología o sus ideas políticas. Por lo tanto consideramos todos los objetores encarcelados "Presos de Conciencia".

Creemos que Grecia como miembro de la ONU y de la CEE debe actuar según las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y del Parlamento Europeo. Ambas resoluciones consideran la Objeción de Conciencia un derecho fundamental del individuo. Por consiguiente solicitamos la inmediata puesta en libertad de MICHAELIS MARAGAKIS en particular y de todos los OBJETORES PRESOS en Grecia.

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA

fondomoc

La insumisión como alternativa a la Ley de Objeción de Conciencia

Un compromiso serio por la Paz supone no sólo luchar por hacer desaparecer las armas de destrucción masiva y el comercio de armamento convencional que empobrece al Tercer Mundo, la cuestión es erradicar los valores que, alguna vez, los hicieron posibles. Para ello, es necesario fortalecer la «conciencia social» en el sentido de rechazar la pasividad de los ciudadanos frente al Estado.

Así, el cumplimiento del popular mandato de «promocionar entre la juventud los ideales de paz, mutuo respeto y entendimiento entre los pueblos», requiere la promoción de actividades y valores dirigidos a potenciar la solidaridad con los pueblos más empobrecidos, el internacionalismo, el aprender a considerar el conflicto como un vehículo de cambio si sabemos resolverlo sin recurrir a la violencia. Ciertamente, el proceso educativo que se experimenta en el Servicio Militar (SM) resalta los valores contrarios: sumisión, nacionalismo exacerbado, obediencia ciega, machismo, jerarquía, insolidaridad, culto a la fuerza destructiva...

En este sentido, entendemos que la Objeción de Conciencia (OC) supone un planteamiento global que, desde la coherencia personal y de grupo, conjuta, por un lado, el rechazo a ser educado en estos valores, a los que se enfrenta una labor de educación por la Paz; por otro, ofrece un mecanismo efectivo para estructurar de forma constructiva el necesario desarrollo autónomo de la sociedad civil como tal, de cara a la asunción de su propia responsabilidad en su defensa por los/as ciudadanos/as. Consiste en la negativa al cumplimiento de las leyes que reclaman de la población su colaboración para mantener la militarización. Adquiere entonces la OC una dimensión que trasciende el ámbito de la decisión individual, una dimensión social y de crítica al sistema.

Y es que el compromiso adquirido por el Estado Social requiere de la colaboración del elemento civil de la sociedad en dos sentidos principalmente: por un lado, otorgando la legitimización al aparato estatal, sobre todo a través del voto y de la realización de prestaciones impuestas coactivamente mediante la conscripción, pago de impuestos; SM (y prestación social sustitutoria, PSS); y por otro, haciendo dejación de la propia responsabilidad política de cada persona.

Cuando el conjunto de valores que conforman la conciencia de una persona le llevan a rechazar el cumplimiento de una ley, su negativa se da en términos de pura y simple desobediencia civil. En el caso del SM, la actitud de los objetores amenaza con poner en evidencia la injusticia de un sistema de trabajo forzado, destinado a convertir a los civiles en soldados, a enseñar a la gente a matar bajo órdenes militares, a proporcionar apoyo a otros entrenados para hacerlo. En la medida en que la opición pública se va sensibilizando en este sentido, la represión es más difícilmente justificable. Cuando esta dinámica escandaliza demasiado la conciencia «democrática» de un estado, hasta el punto de que el gobierno no se puede permitir el lujo de seguir ignorándolo, es entonces, y no antes, cuando se legisla sobre la OC: ya que no se puede eliminar la disidencia, se la integra mediante una opción asimilable por el sistema militar, antes de que acabe por socavar sus propias bases. Así, la prioridad básica es que el reconocimiento y el «respeto» a los objetores nunca lleve a cuestionar el fundamento de la defensa militar, la necesidad del ejército (y es en la capacidad para producir ese cuestionammiento donde reside la principal virtualidad de la OC como línea de acción en favor de la Paz).

La PSS es el otro gran mecanismo, junto a los filtros y prohibiciones para el reconocimiento como objetor, con el que la OC se convierte en algo integrable y compatible con la militarización. Hay que hacer notar que nunca se habla de PSS, o de servicio civil (SC), hasta que no se hablado de SM en primer lugar. El SC sólo surge una vez que los objetores han cuestionado el SM, y no porque, independientemente de que exista la obligación de servir al ejército, estuviera previsto que hay que hacer «algo» por el bien común; pero hay que hacerlo en todos los momentos de la vida, y hombres y mujeres. Es algo que nada tiene que ver con el hecho de que, en un momento concreto, unas personas se vean sometidas a una conscripción militar (algo que no tiene sentido en sí mismo). En sí, el montaje de la PSS es «perfecto»; integras la disidencia de los que te quieren cuestionar el SM, y, por otro lado, palías las disfunciones y las faltas de presupuesto para necesidades sociales motivadas por la opción de emplear ese dinero en gastos militares, ya que los sociales los cubres con las propias personas a las que integras. De esta manera, lo que en un principio se configuraba como un claro gesto de denuncia del sistema que propicia la militarización, se convierte en un mecanismo más para consolidarlo.

A esto hay que sumar el que la PSS está pensada y organizada como complemento al SM: el objetor se encuentra totalmente controlado, se le exige obediencia y sumisión a un sistema jerárquico y de control que reproduce el esquema militar, amenazándole con sanciones de todo tipo por su incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las actividades a las que se le destina. La Ley establece, asímismo, la movilización y reincorporación forzosa de los objetores para tiempos de guerra, e integrando en este caso la prestación en actividades de apoyo al sistema bélico. El objetor se asimila, a todos los efectos, al soldado en filas, argumentando la idea de la no discriminación (olvidando que cuanto los objetores se quejan, no es por demandar un trato privilegiado como alternativa al que se recibe en el SM, sino por cuestionar si son los militares los que no tienen derecho a imponer el mismo en primer lugar).

Es decir, la consolidación de las PSS no sólo produce la desideologización de la OC, sino que contribuye a disminuir el potencial de los objetores para organizar la desobediencia y hacer llegar a la opinión pública el planteamiento según el cual no se trata de que ellos tengan el derecho a no hacere el SM porque ya hacen otra cosa, sino que lo que hay que discutir primero es si los militares tienen algún derecho a imponerlo.

Los objetores queremos que la OC signifique una forma a través de la cual los ciudadanos dejen de renunciar a su responsabilidad y planteen un reto a la militarización con su desobediencia a ser educados en los valores militares. Por ello, seguiremos invitando a la gente a que ejerza su derecho a la objeción, y continuaremos negándonos a realizar la PSS asumiendo una estrategia de no-cooperación no violenta, como es la insumisión.

La insumisión, que surge como la única alternativa capaz, hoy, de hacer inaplicable la actual Ley de Objección, consiste en la no realiización de las PSS que nos serán impuestas en breve y cuya aceptación, por nuestra parte, significaría la implantación definitiva de dicha Ley. El «Movimiento de Objeción de Conciencia» (MOC) es consciente de las consecuencias que puedan derivarse de este planteamiento (posibles estancias en la cárcel, presiones de tipo administrativo, pérdidas de los puestos de trabajo...), pero las acepta en función de la coherencia asociada a su responsabilidad civil. Responsabiliidad asumida no sólo por los propios objetores sino también por un importante colectivo de la sociedad que comulga con lo aquí expuesto, así como por numerosas instituciones que, habiendo solicitado objetores en su momento; se niegan a colaborar rechazándolos, y haciéndose solidarios con la auténtica dimensión de la objeción de conciencia.

Jesús María PINTOR
Juan F. G. AMIGOT
(Miembros del Grupo de Objeción de Conciencia de Guipuzcoa-MOC)

INDICE

-Introducción 1

/9

-Contacto con organizaciones posibles receptoras de objetores:
Información
Boikot
Sabotaje noviolento..... 2

-Acciones de boikot y sabotaje en instituciones públicas:
Con apoyo de los trabajadores.
Sin el apoyo de los trabajadores..... 4

-Boikot a instituciones privadas..... 7

-Estrategia de respuesta a la represión..... 9

-Conclusiones.....12

-Materiales:
Carta a los trabajadores afectados por la PSS.
Carta a los trabajadores o voluntarios afectados por la PSS.
Moción al ayuntamiento.
Carta a las instituciones que rechazan la colaboración con la PSS.

fondompc

INTRODUCCION A LA ESTRATEGIA DE INSUMISION.

El objetivo de la estrategia de insumisión es conseguir hacer la LOC inaplicable.

Esta estrategia a de conseguir que la opinión pùblica se conciencie e influya en el gobierno para anular la LOC.

Esto unido a una organizaciòn interna de los objetores, que permita llevar a cabo una negación masiva a la LOC son las bazas con las que vamos a ganar la partida.

Para conseguir esto, hay tres frentes principales de trabajo:

1º-Contacto con organizaciones posibles receptoras de objetores y conseguir su apoyo.

2º-Organizaciòn de los objetores.

3º-Respuesa a la represión.

fondomoc

CONTACTO CON ORGANIZACIONES POSIBLES RECEPTORAS DE OBJETORES.

-La primera parte de este contacto consiste en la información a dichas asociaciones de en que medida van a verse afectadas por la creación de la PSS.También se les informarà de las razones ideológicas por las cuales el MOC está en contra de la PSS.

Una vez informados se les invitarà a firmar una carta de rechazo a la posibilidad de coger objetores en su asociación.

Para el 14 de abril se mandarà a Madrid la lista de todos los que han firmado, junto con una fotocopia del documento.Se tendrà- también un censo de los que se negaron a firmar.

Los documentos informativos y las cartas a firmar estàn redactados y van al final del panfletazo este.

La lista de asociaciones de apoyo intentaríamos que se publicara también a nivel de Navarra.

-Una vez esté claro quien nos apoya y quien no, empezaremos el boikot a los segundos.

Una vez iniciado el boikot, este no puede limitarse a una sola acción.Sino que debe de ser un boikot continuado, que se detendrà en el momento que se consiga que dicha organizaciòn cambie de idea sobrela conveniencia de cojer objetores.

El requisito principal de todo boikot es que este cause todos los inconveniente s posibles y que las acciones sean de forma tal que influyan positivamente en la opinión pública.

¿Como se hace un boikot?

1º Acciones informativas de cara a los trabajadores, para que estos por medio de sus organizaciones se posicionen a nuestro favor.Esta información serà diferente segùn sean instituciones públicas o provadas, ya que tambien son distintas las formas en que les afecta la recepción de objetores.

2º Acciones de sabotaje noviolento.

Encuadraremos como acción de sabotaje noviolento toda aquella que se ve claramente no tiene ninguna posibilidad de infligir daños a una persona o al entorno ecológico.

fondomoc

La lucha noviolenta no puede usar mètodos contradictorios con sus fines que son paz con justicia.

El sabotaje tiene como objetivo hacer cambiar en lo posible la opión de las asociaciones prestacionistas, a la vez que influir en la opinión pública mostrando las contradicciones de dichas asociaciones con sus fines por medio de las posibilidades que el sabotaje nos de de aparecer en los medios de comunicación públicos.

Las acciones de sabotaje para que consigan sus fines han de ser debidamente explicadas al mayor número de personas posible.

Otro de los fines de esta estrategia es la cimentación de una forma alternativa de reveindicación de derechos, mas respetuosa con la persona y el entorno ecolòdgico.

fondomoc

A la hora de hacer las aciones de sabotaje, abra que diferenciar las instituciones en las que contamos con el apoyo de los trabajadores.

A continuación desrrollamos algunas acciones tipo para aquellas instituciones públicas en las que puede haber un apoyo de los trabajadores. Centràndonos en las que nos parecen mas importantes, sin excluir por ello otras posibles acciones o instituciones.

RENFE:

Previa entrega del papel de información en c/Estella nº10 y en la estación de Renfe a los trabajadores, y una vez entrado en contacto con el comité de empresa. Se haría la primera acciòn de sabotaje. Justa una semana despues de haber hablado con el eomitè contesten ono.

La acción consistiría en paralizar todos los trenes de mercancías posibles. Primero se avisaría al jefe de estación de nuestras intenciones para evitar accidentes. Segidamente se procederìa a sujetar la màuina del tren y el ùltimo vagón con cádenas a los railes.

Mientras se harían pintadas en la taquilla-sala de espera de la estación y se darían papeles informativos a la gente.

En esta como en todas las demàs acciones habrà que considerar los beneficios o los incovenientes de permanecer en la acciòn asta la presentación de la policía.

También en esta y en todas las demàs acciones debemos contar con la presencia de la prensa.

AYUNTAMIENTOS:

Presentar moción en todos los ayuntamientos posibles y que cuenten con nùmero considerable de vecinos.

A la semana de presentada la moción en el registro del ayuntamiento de Irunea acudiríamos a un pleno molestos por la tardanza con la que se gestionan nuestras peticiones provistos

de pancarta y papeles informativos.Se le entregaría la mociòn al alcalde en mano junto con el comunicado de apoyo firmado por el comite de empresa del ayuntamiento,si es que se consigue.Se intentaría tambien leer la mociòn en el pleno del ayuntamiento.

Habría que intentar que en el pleno hubiera la mayor cantidad posible de prensa o incluso radio.

INSERSO:

La acción en este caso consistirìa en entrar en el despacho del jefe del Inserso en Navarra,coger su escritorio y llevarlo a la calle,dejandolo en medio de la carretera paralizando la circulación.El escritorio estaria adecuadamente pintarrajeado y con carteles alusivos a la pèrdida de puestos de trabajo,insumisión etc.Se harìa una pintada en su despacho con los sìmbolos del Moc.

fondomoc

Las a ciones que vamos a describir ahora serían realizadas en el caso de que los trabajadores de las instituciones públicas no nos apoyaran.

En todas las acciones consideramos importante que los usuarios de los servicios públicos se vean afectados lo mas mínimo.

RENFE:

Entrada en las oficinas de renfe en c/Estella nº10 y hacer pintadas a lo largo de las paredes.

Coger los extintores de las mismas oficinas y soltarlos por toda la oficina respetando a la gente,pero embadurnando bien papeles y útiles de trabajo.

AYUNTAMIENTO:

Sentada en las mesas de la oficina del registro y de quintas en el ayuntamiento de Iruñea.

Pintadas en las paredes interiores y repartir ojas de información.Iríamos encartelados.

INSERSO:

En caso de que la acción anteriormente descrita para el caso de la renfe saliera bien, se repetiría con el Inserso.

fondomoc

7º

BOIKOT A INSTITUCIONES PRIVADAS

El primer paso a realizar es el de información a los trabajadores y haber hablado con los presidentes de Cruz Roja y Cáritas de Navarra.

De obtener una respuesta negativa comenzaría el boikot teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

---La linea del boikot a la Cruz Roja debe pasar por unas acciones que presionen a la institución y sus trabajadores pero sin bloquear su trabajo, ya que entendemos que el bloqueo de una institución tan aceptada socialmente nos puede ser muy perjudicial. Con los fines que antes hemos marcado para el boikot sería absurdo sabotear a la Cruz Roja solo por el placer que tal acción puede produrir en cualquiera de nosotros.

Como una forma de restar apoyo social a la CR se puede estudiar el ataque por medio de la información sobre sus formas de funcionamiento (militarizado), sus chanchullos internos, que los hay. Y cuestionar la valided de sus objetivos ya que es una asociación sanitaria creada para recoger heridos en caso de guerra, en relación a los métodos que usan para conseguirlos.

---Con respecto a Càritas pensamos que también se le debe boikotear por medio de la información.

Hacer ver la contrariedad entre sus objetivos (apoyo a grupos marginales, presos, etc) y sus métodos de conseguir trabajadores objetores y el problema que esto lleva a un colectivo importante de ellos.

También habría que estudiar sus formas internas de funcionamiento y comprobar si es verdad que no aseguran a sus trabajadores, estudiando la posibilidad de hacer una denuncia pública.

fondomoc

Y ya, para acabar con el tema del boikot, hay que dejar bien claro que en todos los sitios - instituciones que estén sujetos a boikot, que este continuará mientras continuemos en la misma situación.

También deberà quedar claro que si los trabajadores no nos apoyan el boikot tambien ira diriguido contra ellos.

Si estas acciones tipo son aceptados o bien son cambiadas por otras, una vez realizadas habrá que pénsar en las acciones de continuación de boikot.

fondomoc

ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA REPRESION

Esperemos que no haya que llegar a aplicarla porque eso querra decir que la primera parte de la estrategia de insumisión no ha hecho efecto. ?

Esta estrategia necesita de una implicación personal mucho mas fuerte y mas necesaria que en lo anteriormente escrito. Lo ideal y lo que consideramos más positivo, es que se trabaje a tope en la organizacion de los objetores y del boikot a las asociaciones prestacionistas, así como en la recogida de firmas de apoyo.

Bueno, y ya después de intentar asustaros un poquito pasamos a describiros la estrategia de respuesta a la represión.

Esta estrategia es aplicable lo mismo para los represariados por la reobjeción, por la negación a la PSS, por la objeción sobrevenida, o por la negación de la objeción colectiva.

Cuando se llame a una persona a cumplir con la PSS o con el SM, en el plazo entre le recepción de la carta aviso y la presentación en su destino se pondrá en contacto con su comité de insumisión de barrio. Para entonces ya cada uno de los posibles afectados habrà buscado un sitio en el que permanecer escondido durante un periodo de días que será lo mas reducido posible. El comité de insumisión tendrá alguna persona asignada a la coordinación de los escondidos que serà la única que sabrá de su paradero.

La misión de este coordinador serà poner en contacto a los escondidos entre si para que ellos mismos decidan el momento de su aparición pública.

En el momento en que los insumisos consideren que son un número importante, se hará la aparición pública.

Esta consistirá en la ocupación de un local público a estudiar, que será ala vez ocupado por un grupo de apoyo formado por los demas objetores "todavía" no afectados por la represión. Esta aparición pública se mostrará como un grupo de gente que mantiene escondidos en el local ocupado a los insumisos, por lo tanto son sus cómplices y legalmente deben ser encarcelados junto con ellos.

fondomoc

Para el caso de que se intente una detención selectiva de insumisos no se llevaría ningún tipo de documentación, negándonos todos a identificarnos de palabra. Se podría estudiar el ir maquillados como màscaras de libertad de espresión. Con el fin de hacer mas dificil la identificación visual durante la ocupación y posibles detenciones posteriores gracias a fotografías sacadas por la madera.

Con esta acción lo que se intenta es obligar al estado a responder a nuestra acción que es cuando estaremos mas preparados y no viceversa. La respuesta que debemos exiguir al estado para el abandono de nuestra postura, es la paralización-suspensión de la actual ley de objeción de conciencia, reconocimiento de la objeción de conciencia como derecho fundamental no sujeto a reglamentaciones y desaparición del servicio civil obligatorio como sustituto-castigo del servicio militar.

La postura de encierro para conseguir efectividad, es decir, para que se consiga una solución política y no personal para todos los insumisos actuales y por venir; no se debe de abandonar asta que se negocie una via de solución. ¿?

En caso de un desalojo sin detenciones como escape al conflicto, se tendrà preparada una segunda ocupación que se ralizará instantaneamente. ¿y un desalojo con detenciones?

Esta ocupación debe usar todos los medios noviolentos posibles para evitar ser disueltos. Asi como los medios para difundir pùblicamente nuestra situación.

¿Cuanto tiempo hay que permanecer escondido antes de la aparición pública?

Dependerá de la rapidez que se de el gobierno en llamar a los insumisos. Si se llamaran a colectivos importantes por provincias, 20 ó 30, el encierro se haría por zonas. De tardar tiempo en llamar a la gente se esperaría a una cantidad similar a nivel del estado y se realizaría el encierro en un sitio unitario. Que vendrìa marcado por el apoyo que se pudiera recibir en dicho sitio. Tanto de prensa, como de grupo de objetores de apoyo.

Hay que intentar que el tiempo de espera sea el menor posible, cuestión de una o dos semanas, para que los problemas originados por esta desaparición voluntaria sean lo mas reducidos posible y mantener así la moral alta. Punto este muy importamte para el siguiente paso que es el encierrp.

Los insumisos, tendrán que estudiar las posibilidades existentes de faltar al trabajo o a los estudios sin perder su trabajo o ser expulsados de su lugar de estudio.

Hay varias posibilidades, desde la baja por enfermedad finguida, para lo que tendremos que asesorarnos con algún médico. Pasando por la negociación con empresarios directamente o por medio de comités de empresa. Sin olvidar las posibles acciones de boikot que ya para entonces tendremos experimentadas pùblicamete y espero que con la suficiente efectividad.

Estas posibilidades también serían aplicables a los estudiantes en cuanto a sus puestos pero no servirían en cuanto a sus resultados académicos.

fondomoc

Ante la posibilidad de que la ocupación tenga que ser larga y dificil, puede durar muchos días, hay que preparar técnicas para mantener la moral alta y una infraestructura esterior de apoyo capaz de suministrarnos lo necesario para mantener la ocupación. Y tambien para mantener vivo el interès de la opinión pública.

CONCLUSIONES

Como es evidente, la estrategia de respuesta a la represión si de verdad se sigue adelante con la insumisión, puede ser muy dura. Por otra parte, puede ser la forma mas rápida de enfrentarnos al problema de los insumisos sin alargar excesivamente su permanencia en la clandestinidad.

No cabe duda de que hay otras posibles estratéguias basadas en ganar tiempo y retrasar el enfrentamiento. Para decidir habrá que ver con que fuerzas se encuentra el MOC hy en día y hasta donde quieren llevar los insumisos su lucha.

Es fundamental que la organización de los objetores funcione, que halla canales de infromación rápidos. Que no halla objetores descolgados por falta de información.

Sería interesante valorar si se va a invitar a otros grupos a los actos de boikot y sabotaje, así como a la ocupación. Y dejar claro quien es la cabeza de la organización.

fondomoc

CARTA A LOS TRABAJADORES O VOLUNTARIOS AFECTADOS POR LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA (P.S.S.)

En este papel intentamos informaros brevemente de porque los objetores colectivos nos negamos a hacer la PSS, en base a motivos laborales e ideològ̀icos.

1º-Desaparición de la voluntariedad en el servicio, debido al régimen militar al que está sujeto.

2º-Rendimiento defectuoso del objetor en dicho servicio con la consecuente pèrdida de imagen. A causa de la falta de preparaciòn de los objetores y al poco interés de estos al no tener un caracter voluntario la labor que estàn realizando.

Una inmensa mayoría de los objetores de conciencia se van a negar a realizar el servicio civil. De los pocos que vayan un nº importante de ellos se negaràn a trabajar. ¿Es justo que para conseguir unos pocos trabajadores gratuitos varios miles que se niegan a la PSS vayan a la carcel?

fondomoc

Hoy en día hay:

24.000 objetores

12.000 son testigos de Jehová que se niegan .

9.500 son objetores colectivos que se niegan tambien.

3.500 aceptan la ley.

Estas proporciones de grupos de objetores se mantendrá seguramente en los pròximos años. Luego no se acaba el conflicto con los objetores actuales.

CARTA A LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA (P.S.S.)

En este papel intentamos informaros brevemente de porque los objetores colectivos nos neg amos ha hacer la PSS, en base a razones y motivos laborales e ideolòbgicos.

1º-Desaparición de contratados eventuales, sustituidos por trabajadores objetores cuyo trabajo es gratuito.

2º-Pérdida de puestos de trabajo fijos no especializados por jubilaciones cubiertas con objetores.

3º-Disminución de la fuerza sindical con los trabajadores objetores en un règimen disciplinario militar.

4º-Estas personas no tienen facultad de ejerder cargos, ni asistir a actos sindicales, ni participar en huelgas, aunque estén sindicados.

5º-Estas trabajadores no tendrían un horario de trabajo normal (40 horas semanales), sino que sus horas de trabajo dependen exclusivamente de sus mandos capataces u otros jefes superiores. Pudiendo trabajar siete días a la semana incluso sin vacaciones.

fondamac

La ley de objeción de conciencia (L.O.C.) configura la objeciòn-de conciencia no como un derecho fundamental, sino como una exclusiòn de un deber general y siempre subordinada a que no se perturbe la estructura del sistema militarista.

El Tribunal Constitucional deja claro que la objeción de conciencia no es mas que un motivo de exenciòn al servicio militar. Cualquier LOC nacida bajo este prisma, no puede ser aceptada desde un punto de vista polìtico de lucha por la paz.

Nuestra desobediencia no se basa solo en profundas convicciones personales sino en la ilegitimidad de los militares para obligarnos a servirles a mantener el sistema militarista. En la medida que el objetorno tiene como única intención resolver un problema personal, sino que pretende plantear un reto a la militarización social, la definición de objeciòn de conciencia utilizada por el estado como actitud basada en profundas convicciones personales no es cierta y ademàs la rechazamos.

Hay cantidad de tareas en el conjunto de la sociedad que el estado asigna a los objetores, pero al mismo tiempo no cubre esos puestos con los profesionales que debieran ocuparlos. Porque el presupuesto necesario para ello se dedica a comprar armamento o invertir en la industria bèlica, hasta el punto que estas inversiones supongan, como en el estado español, casi la mitad de las inversiones.

Asi el montaje del servicio civil es "perfecto": Integrar la disidencia de los que quieren cuestionar el sistema militarista y, por otro lado el gobierno hace un lavado de imagen haciendo un amago de solucionar las disfunciones y faltas de presupuesto en materia social, motivadas por la opción de emplear ese dinero en gastos militares.

El servicio civil está pensado de forma tal que mas que una alternativa al servicio militar es una forma de represión para disuadir a los mozos posibles objetores y castigar a los actuales.

Existiendo ademàs penas y castigos por un mal cumplimento de la labor asignada, penas que seràn impuestas por sus superiores.

fondomoc

TRABAJO DEL EQUIPO INTERNACIONAL

I. APOYO QUE SOLICITAMOS NOSOTROS

A) De movimientos de objetores y grupos afines

B) de instituciones y organizaciones internacionales y de diversos partidos

El trabajo se repartirán los grupos de B i l b a o, B a r c e l o n a y ~~C a n t a b r i a (?)~~ Madrid

A: El EPCO se ha ofrecido de distribuir las últimas noticias. A través del EPCO también llamaremos a la gente de hacer acciones de apoyo. A un nivel más amplio podremos aprovechar de la infraestructura dela IRG. Grupos afines contactaremos por medio de nuestros contactos directos que se encargarán de la difusión de información entre los grupos.

B: A nivel del Parlamento Europeo tenemos un buen contacto en Bruxellas: un miembro del European Office del grupo GRAEL que trabaja el tema "antimilitarismo. A través del grupo GRAEL podremos conseguir apoyo dentro del Parlamento Europeo.

II. APOYO QUE OFRECEMOS NOSOTROS

A los movimientos extranjeros podemos ofrecerles nuestro apoyo a varios niveles:

A: Acciones (ante embajadas, consulados, etc.)

B: Cartas (a los embajadores, ministerios, etc.)

C: Colección de firmas

El material para las cartas y la colección de firmas elabora EL EQUIPO INTERNACIONAL. La campaña actual es para los griegos que nos han pedido apoyo a todos los niveles. La propuesta según el esquema de arriba es la siguiente:

fondomoc

A: Aprovechar la entrega colectiva de las nuevas declaraciones para hacer una acción ante las embajadas en Madrid y Barcelona y en los sitios donde haya consulados. En los demás sitios se pude hacer referencia (declaraciones a la prensa) a la difícil situación de los objetores en Grecia.

B: Entregar o mandar las cartas de protesta a las embajadas, los consulados, los Ministerios de Defensa y Justicia, y al Presidente del Parlamento Griego. Si posible hay que conseguir firmas por parte de asosiaciones, partidos políticos, etc.

- President of the Greek Parliament - Mr. Yannis Alevras - Greek Parliament - Syndagma Square - Athens
- Minister of National Defence - Mr. Yannis Charalambopoulos - Holargos - Athens
- Minister of Justice - Mr. Apostolos Kaklamanis -Sokratus and Zinonus 2 - 10431 Athens

* C: Todos los grupos se encargan de coleccionar firmas y mandarlas antes ~~del 31/12/87~~ 18 de Febrero al grupo de ~~Bilbao~~ Barcelona / Madrid que hará un censo de las firmas y las mandará a Grecia.

Cada grupo informará sobre el trabajo realizado a B i l b a o que hará un informe sobre la campaña para los griegos.

III. OTRAS TAREAS

Aparte de informar periodicamente sobre las campañas el Eq. Int. se encarga de clasificar y si necesario traducir articulos, ensayos, etc. que puedan ser interesantes para el MOC. Para hacer todo eso de una manera eficaz hace falta una mejor coordinación entre los grupos del Eq. Int..

Estimado Señor:

el MOC del Estado español sigue con gran preocupación las noticias sobre los encarcelamientos de objetores de conciencia en su país. Consideramos la Objeción de Conciencia un derecho fundamental del individuo que no se debe violar bajo ninguna circunstancia.

Tanto la Comisión de Derechos Humanos de la ONU como el Parlamento Europeo reconocen en sus respectivas resoluciones la Objecion de Conciencia como tal derecho. Se nos hace extraño que Grecia como miembro de la ONU y de la CEE no respete estas resoluciones. Todo lo contrario: Los encarcelamientos de los objetores nos lleva a la conclusión que en Grecia la Objeción de Conciencia no se considera un derecho humano sino un crímen contra el Estado que se penaliza con quatro años y más de prisión. Creemos que ésta actitud no corresponde a un país democratico que debería respetar todos los derechos humanos en cada momento.

Estamos convencidos de que nadie puede ser juzgado por su ideología o sus ideas politicas. Por lo tanto solicitamos la puesta en libertad de MICHAELIS MARGAKIS en particular y de TODOS LOS OBJETORES PRESOS en Grecia.

fondomoc

" Las mujeres han estado discriminadas en el mundo militar. Ya es hora de que reconozoamos sus derechos. ARR, A FORMAR !!! " .... "¿No quieren igualdad? , pues que vayan. Ya verán lo que es bueno." .... " Ya, pensaban que se iban a librar eh? Nada, nada, a defender a la patria." ....

Son cosas que se oyen por ahí y hacen referencia a la próxima legislación de la incorporación de la mujer a las FAS. La cosa venía de antes, pero empezó a sonar el año pasado con la aparición en los "medios de comunicación" de unas tías (Ana Moreno y otras que le siguieron desde que ella le echó jeta) que se quejaban de que el ejército era un campo discriminatorio al que no podían acceder por el hecho de ser mujeres, cuando ellas tenían muy clara su "vocación militar".

El tema como hemos dicho no era nuevo, porque hace ya algunos años (desde tiempos de UCD) había propuestas en este sentido. Sin embargo no se lo habían tomado muy en serio, y ahora, aprovechando el revuelo que han montado estas mozas (una diputada del PDP!!, Salarrullana, presentó una proposición no de ley) y como les ha venido bien, puesto que el PSOE tiene unos intereses muy concretos en dar este paso (léase OTAN, modernizar y lavar la cara al ejército, europeizarse, ya que en casi todos los países occidentales las mujeres están incorporadas....) parece que el que se vaya a legislar va a ser un hecho en un plazo de tiempo que no será muy largo.

Como todas-os sabemos, esto de las leyes se lo montan cómo y cuando quieren, y lo que está claro es que ésta en concreto responde a sus intereses y no a los nuestros, aunque pretendan convencernos de lo contrario. Decimos ésto porque están adornando el tema hablando de igualdad de derechos, de apertura de nuevos campos a la mujer, bla, bla, bla...., cuando en realidad se trata de incorporarnos al reducto más guarro, machista y reaccionario con el que nos podemos encontrar en la sociedad.

Nosotras podemos contraargumentar sus mentiras de muchas maneras: podemos hablar del militarismo como un complejo económico-polí-

tico-ideológico compuesto por instituciones y estructuras propias (ejércitos, policías etc.) cuya base es autoperpetuarse para mantener un estado de cosas, una sociedad patriarcal y clasista que nos mantienen oprimidas. Podemos hablar del ejército como brazo armado del estado, escuela de sumisión y centro de difusión entre los jóvenes de la ideología fascista, chovinista y machista. Podemos hablar de la progresiva militarización de la sociedad, de la política de bloques, del rearme, de los escandalosos presupuestos militares.... Podemos seguir hablando de muchos de los efectos de ese cancer militarista que corroe a pasos acelerados nuestro pequeño planeta azul teñido cada vez más de caqui.

Pero además de esto que ya conocemos y sufrimos todas-os, queremos hablar sobre todo de cómo nos afecta específicamente a las mujeres. El reforzamiento ideológico de los valores militaristas refuerza toda una serie de valores machistas que las feministas y las mujeres en general combatimos. La valoración social que el militarismo hace de nosotras y las posibilidades de vida que nos ofrece se limitan a nuestro antiguo " papel" de reproductoras y mantenedoras de la vida: madre, esposa, objeto sexual y trabajadora no reconocida. Es el papel que el militarismo quiere perpetuar manteniendo un estado de cosas, en esencia una sociedad y un poder patriarcales que boicotean nuestras reivindicaciones y nuestra lucha.

El cuestionamiento y la lucha contra el Estado, sus instituciones patriarcales como el ejército y su fiebre militarizadora está íntimamente relacionado con nuestros planteamientos de liberación como mujeres. Un programa feminista debe partir también de postulados antimilitaristas, dado que lo militar es pieza importante de nuestro "sometimiento".

Por eso pasamos del ejército. Pasamos de plantearnos siquiera nuestra incorporación en una institución que nunca se ha preocupado para nada de "derechos", "igualdad"... ni en definitiva de las mujeres. Pasamos del "interés" repentino de políticos y militares, de

y de seguir el juego de sus verdaderos intereses que son los que nos mantienen oprimidas. Pasamos de tragarnos su rollo barato sobre nuestros "deberes" como ciudadanas, en este caso la "defensa de la patria", pero bueno, ciudadanas de qué sociedad?, defensa de qué patria? Desde siempre se nos han negado nuestros derechos en todos los campos: político, económico, cultural y social, y ahora pretenden invitarnos a participar en el mundo militar (en el que, y esto es un aviso para las que se les ocurriera semejante chorrada, seríamos igualmente discriminadas como se ha visto en otros países) planteándolo como una conquista en las reivindicaciones de las mujeres. Es ridículo y del todo incoherente creerse nada de esto, entrar a formar parte del ejército supondría asumir una ideología y unos valores contra los que luchamos y apoyar una estructura que salvaguarda un sistema patriarcal y clasista que nos oprime.

Así es que pasamos de sus estúpidas leyes e invitaciones, y además de pasar vamos a darles caña. El militarismo nos afecta de una manera específica, por eso nuestra lucha contra lo militar es también una lucha antipatriarcal. Desde esta óptica planteamos que los movimientos de respuesta a la sociedad en que vivimos son parciales si no incorporan a sus luchas y programas la lucha antipatriarcal. Un movimiento antimilitarista que no reconozca esto no es coherente, radical, se queda a medias tintas.

fondomoc

EJERZITO

PATRIARKADO

ARI GERRA !!!

ENERO /1988

COMISION ANTIMILITARISTA de AMD

Moza, se lista
que no te alisteu.

fondomoc

¿ Y QUE PINTAMOS NOSOTRAS EN EL MOVIMIENTO ANTIMILITARISTA?

En contra de lo que piensa mucha gente, nuestra presencia activa en el movimiento antimilitarista no se debe a esa condición de docilidad, ternura y debilidad con la que esta sociedad nos ha caracterizado, y que nos haría tener más capacidad para el pacifismo.

Si bien no hemos sido protagonistas de las guerras no nos ha librado nadie de ser victimas de ellas y sufrir sus consecuencias económicas y sociales. Hemos desarrollado poco la agresividad y a causa de ello hemos sido y somos torturadas, golpeadas y violadas.

Nuestra oposición a este ejército y a esta sociedad militarizada tiene mucho que ver con nuestra condición de oprimidas. Estamos oprimidas por el poder militar y las cúpulas sobre las que se asienta, perpetuando valores como el patriarcado en la familia y adaptando a la mujer a sus necesidades: madres, esposas,... es decir personas obedientes y facilmente manejables.

Nuestra lucha no ha ido enfocada solamente al rechazo del machismo en el ejército, se ha extentido a otros campos de denuncia como la carrera de armamentos, los destrozos ecológicos, la integración del Estado Español en la OTAN...

fondamoc

Otros dos puntos que nos interesa resaltar ya que como mujeres nos afecta más directamente son los gastos militares y el servicio militar. Respecto al asunto de los gastos militares el gobierno gastó la friolera cifra de 1.077.385 millones de pesetas en el 1987. Todas y todos sabemos la utliidad que se podría dar a esa cifra, acoplandolas en parte a las necesidades que tenemos las mujeres: casas de mujeres maltratadas, alfabetización de adultas, guarderias, información sexual y anticonceptiva, puestos de trabajo... Pero el gobierno ve más útil ese dinero invertido en el comercio con armas aprovechandose de conflictos bélicos, aumentando la nuclearización del Estado Español y reprimiendo a nuestros propios pueblos cuando salen a la calle a defender sus puestos de trabajo o sus derechos más elementales.

Por otra parte en el tema del servicio militar, cuántas veces hemos tenido que soportar la clásica réplica: "¿tú de qué te quejas, si no haces la mili?". Pues bien, nos quejamos y mucho. Por suerte no tenemos que hacer la mili obligatoria pero las humillaciones y malos tratos que nuestros compañeros sufren dentro del ejército son continuos. Nosotras sufrimos de una forma directa en nuestra relación con ellos, valores machistas y reaccionarios como la exaltación de la virilidad, la utilización de la mujer para ridiculizarla, la prepotencia... valores que se fomentan en la mili, así a veces vivimos una situación parecida a la de tener en la calle un "ejército de o-

NUESTRA INCORPORACION.

Pues sí chicas, esta primavera el gobierno del PSOE ha elaborado un decreto ley convalidado por el congreso de los diputados por el que se nos "invita" a las mujeres a incorporarnos a las fuerzas armadas.

Ya desde el 82 se venía cociendo el asunto de si mujeres si o no en el ejército, ellos no se aclaraban hasta que el 16 de Mayo del 84 el ministro de defensa Narcis Serra hacía unas declaraciones esclarecedoras diciendo que no quería mujeres en las fuerzas armadas; su principal excusa era el gran coste que necesariamente se tendría que realizar, sobre todo en obras de infraestructura, además de no considerar esta incorporación politicamente necesaria Bien, pues con estas declaraciones nuestro querido Narcisin ponía punto y final a los estudios que el CESEDEN estaba haciendo sobre el tema. Estos estudios cortados radicalmente habian dado como resultado tres propuestas para - la incorporación de la mujer a las fuerzas armadas, a cual de ellas más humillante y discriminatoria. Vamos a explicarlas un poquito:

La primera sería incorporar un número limitado de mujeres oficiales a las escalas básicas o activas de determinados cuerpos facultativos o técnicos facilitando así el proceso de integración.

La segunda proponía dar acceso a la mujer unicamente a las escalas de complemento.

fondomac

La tercera sería la creación de un servicio militar femenino, estructurado en escalas y especialidades no combatientes, (nos podiamos hacer pupa), con oficiales, suboficiales, clases de tropa y todo, igual que los de verdad, y todo esto dirigido por una inspectora general y bajo el mando directo de los jefes o segundos jefes de los estados mayores (y menores) de los ejércitos.

Los inconvenientes que veian en estas propuestas eran dos. Por una parte no satisfacer al sector de la población femenina que desea hacer de la carrera militar su profesión y por otra la innovación que representaría la mujer en las fuerzas armadas ya que esta afectaria a la disciplina y a la conducta de sus componentes.

Pues bien como ya decía antes al fin se decidieron a introducirnos en el pastel. Y la cosa quedó así: "...el programa de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, regulando sin demora su acceso a determinados Cuerpos y Escalas militares. La incorporación a los demás cuerpos de los Ejércitos se hará de una forma progresiva a medida que se vayan haciendo adaptaciones de diversa índole que, al tiempo que aseguren la adecuada integración, permitan mantener el normal desarrollo de las funciones que las Fuerzas Armadas tienen encomendadas." Con estos términos se eliminan los inconvenientes. Sólo -

tendremos acceso a veinticuatro cuerpos y escalas de intervención, jurídicas sanidad, farmacia, ingenieria y música. La ley solo admitirá diferencias de tipo fisiológico de la mujer para realización de determinadas tareas tales - como pilotar aviones o barcos de combate.

Según ellos la ley es "plenamente respetuosa con la igualdad de sexos"; si con eso se refieren a la que hay en la sociedad actualmente o a la que entienden los militares, aunque ahbría que corregirles la frase: "plenamente respetuosa con la desigualdad de sexos".

Aquí se repite el típico rol de "descanso del guerrero", o sea en el ejército como en el resto de la vida, las mujeres seguiremos relegadas a un segundo plano, realizando tareas consideradas como más femeninas en las que el dicho "detrás de un gran hombre siempre hay una gran mujer" expresa con crudeza y caballerosidad lo que el ejército y los militares esperan o mejor, quieren de nosotras.

Lo que el ejército pretende conseguir con nuestra incorporación esta claro: modernizarse y estar a la altura de los paises occidentales de la OTAN. Por supuesto que el ejército de un país tan "democrático y socialista" como el nuestro no debe dar una imagen tan dura e inflexible, ellos se lavan la - cara al igual que el gobierno con la campaña de el "plan de igualdad de oportunidades".

fondomac

A todo esto hay que añadir las experiencias de otros ejércitos en los que hay mujeres, en los que estas dificilmente pueden acceder a puestos de mando los puestos auxiliares son cubiertos todos por mujeres; existen unos reglamentos en los que les obliga a maquillarse y reciben dinero extra para medias y arreglo personal, con lo que los defiles conmemorativos lucen mejor - con las mujeres "debidamente uniformadas"; el lesbianismo es motivo de expulsión y deshonra; las violaciones y agresiones sexuales a las soldadas estan al orden del día, como el caso de las marines del Pacífico: un teniente llamado Kenneth Harvey que capitaneaba el buque Safeguard ofreció la venta de - dieciocho mujeres de su tripulación a unos coreanos con los que se comunicaba por radio en una travesia por el Pacífico oriental. Esto generó una avalancha de denuncias contra el capitán del buque y numerosas quejas por parte de las mujeres que integran el cuerpo de marines de la zona del Pacífico dirigidas a llamar la atención sobre la conducta "moralmente repugnante" que - sus compañeros tenian con ellas y con las mujeres filipinas en general (violaciones, malos tratos,...)por otra parte muchas de las cinco mil prostitutas registradas en la ciudad de Olongopo (Filipinas) eran introducidas frecuentemente en la base de Subic Bay.

Por otra parte vemos que la militarización es contraria a una linea consecuentede liberación; es obvio que el ejército es base y pilar de esta sociedad capitalista y patriarcal, valores e ideologias que el ejército defiende a capa y espada. La igualdad que perseguimos se consigue a partir de la ausencia de discriminación en función del sexo y que solo puede darse si desaparecen todas las causas materiales que la sustentan, por tanto no nos es válida esa igualdad de oportunidades y tenemos que tender hacia una sociedad - en la que las mujeres no seamos ni explotadas ni oprimidas.

fondomoc

AL MINISTERIO DE DEFENSA

Yo.....con D.N.I. nº.....
domiciliada en.....
localidad de.....(.....)nacida en la
localidad de.....(.....)el dia.....
de.....del año.....

Ante la incorporación de la mujer al Ejército

MANIFIESTO QUE:

I. Rechazo esta incorporación puesto que supone una excusa más en el afianzamiento de la imagen del Ejército como una institución moderna y "democrática" y de su papel como aparato de control social.

2. Denuncio que es falso el argumento utilizado desde el poder, de que la participación de la mujer en las FAS supondría una conquista en la consecución de la igualdad de derechos con los hombres.
   Es más considero que se traducirá en una situación de doble discriminación:
   - como mujer dentro de una institución creada por y para los hombre.
   - como persona, al basarse esta en la jerarquia y en la obediencia.

3. Soy objetora de conciencia al ejército, ante cualquier llamamiento obligatorio, ya sea de caracter civil o militar.

4. Exijo que a todos los efectos se me considere en la condicion de civil y no se me vincule jamás a la institución militar.

....., ...de.....de.....

Firmado:

fondomoc

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 12-13 de marzo.

fondomoc

28 MAR. 1988

ASAMBLEA M.O.C. 12 y 13 mayo 1988

Despues de solucionar el malentendido con la convocatoria paralela sobre "Mujer y FAS" . Se hace una presentación de los grupos asistentes: Zaragoza, Madrid, Iruña, Donosti, La Rioja, Bilbo, Barna, Almería, Cadiz Oviedo, Gasteiz, Cordoba, Cantabria, Burgos, Soria, Valencia, Ferrol, Albacete, Casas-Ibañez, Murcia, Villena, Petrel.

Han asistido un nº de 60 personas. Se elbora el orden del dia de la asamblea.

Se decide hacer tres bloques:

I Rechazo a la LOC
- . Manifiesto
- . Insumisión
- . Reobjeción
- . Plataforma estatal contra la ley
- . Internacional
- . Objeción en filas
- . Reacción ante el rechazo de colectivas.

II Objeción fiscal

III Mujer y antimilitarismo.

Campaña de bloques.

Se decide tratar a la mañana temas de objeción, y el sábado por la tar de objeción fiscal e incorporación de la mujer al ejército.

Madrid platea que hay temas que se han ido dejando: ¿qué pasa con el movimiento pacifista?--Se mete en el domingo por la mañana.

Falta también haber metido la campaña de objeción post-mili. Aunque falta el material hay que tratarlo, el domingo por la mañana.

Reobjeción

Se efectúa una rueda de los grupos en torno al nº de reobjetores, las acciones realizadas y la difusión en la prensa.

El nº total es de cerca de 400 reobjeciones (esta vez sin inflar). En ellos hay algunos de objetores post-mili, muy pocos. Cosa que algunos grupos no habían entendido muy bien. Se aclara que tambien los post-mili la hacen, aunque sólo tenga un valor simbólico. Lo que si es importante cuando se den las cifras a Barcelona que es quien coordina, que se diferencien unas de otras.

Las acciones realizadas para la primera fecha de reobjeción son muy pocas. Madrid, hace una en el ministerio de justicia, con mucha salida a la prensa, pero sin información real. Barcelona hizo una en el INSERSO con algún farolazo que otro.

Con respecto a la prensa, a algunos grupos le está costando la elaboración de artículos. Y aquellos que lo realizaron fueron sutílmente ignorados en sus respectivos periódicos de las zonas. Muy pocos son los sitios donde aparece la reobjeción y explicada en su totalidad.

Se ve la posivilidad de unuficar criterios y elaborar un escrito claro sobre el tema de reobjeción. Abriendo un debate en la asamblea si es necesario, para muchos grupos que no lo tienen claro. La reobjeción viéndola siempre como una estrategia más dentro de la insumisión.

El tríptico que Madrid quedó encargado de pasar a los grupos. Ha habido confusión y no llegó a todos los grupos. Madrid de nuevo se compromete a elaborar un documento de información sobre la reobjeción.

Se mantiene una discusión sobre adelantar la fecha de la próxima entrega. Despues de una y mil discusiones (esto es un movto. particip ..) ejen, bueno se decide mantener la fecha del 21 de abril. Pero en aquellos grupos que lo consideren oportuno lo vayan efectuando por gotero, o bien agrupando unas cuantas y llevándolas antes del 21.

Barcelona se sigue encargando de llevar el recuendo de reobjeciones, para lo cual podeis llamar al (93) 3183994 de lunes a viernes de 6 a9.

Se discute sobre la posibilidad de que reobjeten la gente del 87, se llega al siguiente acuerdo: que se vayan acumulando por si los amnistían

y que inmediatamente reobjeten.
Como coletilla a apuntar es necesario
-La información interna y externa. Asi que ya sabeis quien se mueva en un mar de dudas que pida información y quien haya realizado artículos, comunicados etc... que se preste a desprenderse de ellos y los pase a los demás. (Córdoba puede ser una buena vía)
-Los postmili tambien
- No empezar a quitar puntos y comas a la instancia, que sea unitaria...
A ver si alguno por quitar una coma le va a tocar la china.
Y para concluir id pensando esto: ¿ qué se hace despues? sobre el papel está todo muy bien trazado, pero falta atar algunos puntillos.
Ah, Ah, Valencia planteo esto: La renuncia a la reserva de los que no reobjeten. No se llegó a ningún acuerdo sobre el tema.
Ah, y otra de Valencia, os acordais de A.P.O.C. tambien estan por la insumisión.

MUJER Y FAS

Por primera vez se trata como un tema más, dentro de la dinámica de las asambleas del M.O.C. Despues de haber aclarado las tantas confusiones y haber quedado en hacer una seria autocrítica.
Comienza con una somera información sobre como está la ley:
Existe un decreto ley que permite el acceso a 24 cuerpos. Y un proyecto de ley sobre la función militar que está para salir, en él se regulará el servicio militar de las mujeres. Para más información os remitimos a " EL PAIS " 20-2-88" y en anteriores resúmenes de asambleas. Y sino aquí estamos a vuestra disposición, así como el resto de grupos que se lo están trabajando más seriamente.
Por primera vez, tambien, (esto son apreciaciones muy subjetivas, muy nuestras) se entra en profundidad a nivel de"gran"asamblea. Superando estereotipos y demás. Se recalca el caracter de grupo antimilitarista que somos el MOC. (esto es algo que se viene repitiendo durante bastantes partes de la asamblea). Y se entra a plantear no tan sólo bajo el punto de vista de la lucha antimilitarista sino como una interrelación del feminismo y del antimilitarismo. El tema da pie para que todos los grupos se lo curren de fondo, no tan sólo pequeñas comisiones, sino cada grupo asumiéndolo en su totalidad.
Aquí con este tema no es un trabajo de"no cooperación " El que tenemos que llevar a cabo, sino de difusión y de contrainformación.No es una cuestión puntual, sino que es una lucha con futuro contra todo un sistema militarizado, machista....
Dado que el trabajo de difusión se habia planteado con fecha anterior al salir el decreto ley se pasa a analizar haciendo un pequeño replanteamiento del material que se iba aeditar y del enfoque de la lucha.
Recordamos y apuntamos que existe un anterior resumen donde se intenta explicar todas estas cosas. Tan sólo se decide cambiar un punto de la instancia: Allá donde pone: " Ante su intención de incorporar a la mujer al ejercito..." se cambiaría por: Ante la incorporación de la mujer a las F.A.S.". Como veis tampoco nos lo han complicado mucho, ya os mandamos una copia del nuevo original y os remitimos a que os leais anteriores resúmenes
Dichas instancias se empiezan a recoger ¡ya! y que hay que ir abriendo una linea de trabajo en aquellos sitios donde no se comenzó, intentando trabajar conjuntamente con los grupos feministas y antimilitaristas de nuestra zona.
Se marca (ya estaba) la fecha del 24 de mayo para acciones conjuntadas. Entregando las instancias ante el ministerio de defensa o en su caso al gobierno civil.
Se recuerda la necesidad de elaborar un manifiesto (¿Barna?)
El cartel que se va e editar tiene un plazo. En principio sale a 10 peset. se piden en base al dinero que se pueda y luego dependiendo del dinero que se aporte será el nº de carteles a precio real.
Fecha límite de pedido de carteles- Sábado 19 de marzo-. a Madrid 696.65,47 Contacto con Victoria.

Se realizará un comunicado para la prensa que lo enviará urgente Madrid a los grupos.
Para el 9 y 10 de Abril asamblea estatal tratando todo el tema como continuación de lo ya iniciado y profundización aún más. Sacando propuestas.
" Sus esperamos"

No termina aquí la tarde-noche del sábado, sino en una llamada al compromiso y a la cantidad de curro pendiente; se decide tomar un pincho y continuar un poco más

REFLEXION: si hicieramos caso a anteriores acuerdos, seríamos más efectivos, nos daría la posibilidad de no trabajar con dinámicas tan pesadas. Todo consiste en trabajarnos más el tema en nuestros respectivos grupos y acordarnos de buenas intenciones anteriores. (esto es nuestro)

Se continua con:

OBJECIONES COLECTIVAS

Ante informaciones y filtraciones se sabe que están empezando a denegar las objeciones colectivas. En Cataluña ya se ha dado algún caso y alguien se nos dejó caer con un detallado informe en el cual se detallaba lo siguiente:

- han sido aceptadas hasta el momento 9368 declaraciones de objeciones colectivas
- el pasado 11 de febrero el C.N.O.C. acordaba dejar en suspenso el reconocimiento de un nº determinado de objetores de conciencia y requerir de los mismos la ampliación de sus respectivos motivos de solicitud.
- En posteriores reuniones se sigue con la misma actitud.
- La inmensa totalidad de los escritos que ahora se requieren sean ampliados corresponden con objetores colectivos.

Este informe que os decimos apunta con detalle un montón de cosas más, pero dado que es un tocho y que bastantes grupos lo tienen en su poder, pasamos a plantearos las conclusiones que de esto se refleja.

Al margen de la incongruencia jurídica o política o como querais llamarle, que significa el haber aceptado la colectiva hasta ahora y no hacerlo a partir de este momento. La situación queda como sigue:

Apartir de este momento y a la gente que todavía no le había sido reconocida su objeción, le empezará a llegar un modelo de instancia en el que se requiere que amplie sus motivos.

La discusión en la asamblea fue en este sentido: existen tres propuestas de respuesta

- No se manda nada
- Volver a mandar la colectiva reafirmandonos. subrayándola.
- Entregar la colectiva con motivos políticos y antimilitaristas.

El debate plantea diversas posiciones y centra en estas cuestiones: se ve como contradicción pedirle de nuevo el reconocimiento al CNOC. El recurso puede ser una forma de boicot. Se llama la atención sobre que la gente afectada directamente no estaba allí y eran los que eligirán una estrategia.

Alguna gente planteo abrir debate sobre si es aconsejable objetar a la PSS o la mili.

DEspues de una ardua discusión, bueno ya sabeis. Una cosa si que quedó como flotando en el airr, contradicciones siempre vamos a tener, lo único que esperamos es que sean las menos posibles.

Se toma como determinación y se aprueba:

- Que se siga objetando con objeciones colectivas.
- Que a las personas que le pidan ampliación de motivos, devuelvan una fotocopia de su objeción colectiva subrayando la nota que viene al final.

Mientras tanto nuestro gabinete juridico estudiaría el tema de los recursos. Y aquí es donde teneis que tener ¡OJO¡. Despues de haber terminado la Asamblea, de llevar unos dias por nuestra tierra, de estar realizando la transcripción de este resumen, nos llega la siguiente información telefonica:

Los"abogaos" dicen que no mande la gente la fotocopia de objeción Colectiva subrayada como habiamos quedado, sino que ya está elaborado un recurso tipo que se presentaria en los Gobiernos civiles por parte de cada una de las personas afectadas. Como son de nuestra maxima confianza, ya sabeis

a recurrir y a dar caña. En este resumen adjuntamos el recurso. Ante dudas ya sabeis, estamos deseosos de informaros...

Hagamos un parentesis en la noche madrileña y aparezcamos de nuevo en el DOMINGO-MAÑANA.

INSUMISION-BOICOT PSS

Con respecto al censo de insumisos hay grupos que no lo ven por que: daría inseguridad en la gente, ya se hace con la reobjeción y con la devolución de la colectiva(Ya con la presentación del recurso). Lo interesante es lo que está sucediendo en algunos sitios que se estan empezando a aglutinar los posibles insumisos.

Se plantea de que aunque haya un acuerdo de no hacer un censo, seria necesario reabrirlo. En Catalunya es sentido del censo es con caracter interno y por eso se está haciendo la encuesta.

Se recuerda que habia una acción preparada para el día 26 de Marzo, de boicot a la PSS. Algunos grupos piensan que la PSS no ha comenzado todavia y por tanto, no se puede decir que hacemos acciones de boicot. Por tanto está acción se plantea con caracter más bien de propaganda.. Como ya hay grupos que se plantean hacer algo para esa fecha, que los restantes que esten por la labor que la hagan.

Lo que hay, es que seguir con la campaña de concienciación de las entidades que van a acoger objetores. Y hacer accciones directas que anuncien nuestro boicot.

Se plantea hacer una acción conjunta al 22 y/o 23 de Abril, que esté centrada en alguna entidad prestacionista: Cruz Roja-Renfe. Se dan argumentos de que es más facil la explicación de hacerla contra Renfe, cuando el año pasado despedia a gente.

Alguien plantea que quizas no esten claros los "cuandos". Es necesario la revisión de la estrategia de Valencia, en un plan profundo.

La conclusión es hacer una acción entre esos días: 22/23 de Abril, contra la PSS y centradas en entidades prestacionistas: Renfe, Cruz Roja. La acción es coordinada. Cierto que ahora mismo no hay gran capacidad para ello;pero tambien es cierto que hay que trabajar en ese sentido.

¿Que pasa con las instituciones/organizaciones que nos apoyan?.

Que se recoja (centralizandola) la lista de organizaciones que ya han renunciado; aunque es Madrid quien coordina esta historia, es necesario, que se mande por parte de todos los grupos dicha lista a Córdoba. Esta (Córdoba) mandara una amplia enumeración de todas las organizaciones que hayan firmado o se han pronunciado.

Posteriormente tendriamos que manejarla públicamente.

Algunas organizaciones no la han firmado por el texto. Se propone juntar a todas las instituciones en una misma hoja; donde haya un texto que si pueda asumir todo el mundo.

Tambien se propone sacar un anucio en Prensa con estas entidades y con grupos que nos apoyan. Con el texto de Valencia: "Razones de rechazo a la PSS". La unica pega que se pone a esto es que es muy caro.

Se da un plazo de tiempo para ultimar contactos y hacerlos publicos.

Lograr que todo el mundo mande, quien ha firmado a Córdoba. Todas las cartas que lleguen a Córdoba deben incluir:

- Nombre de la Entidad
- Sí ha firmado
- Sí se tomo contacto con ellos (Y no firmo)
- Sí van a acoger objetores
- Observaciones.

Explicación: Madrid coordina este tema, entonces alli se mandan las cartas firmadas; a Córdoba lo que hay que mandar son los datos.

Para el catorce (14) de Abril Córdoba tiene que haber mandado la información completa de las organizaciones a cada grupo.(De vuestra eficacia depende la nuestra).

Otra acción que se plantea es el 8 de Mayo. (Algunos grupos tienen algo preparado para el 15, pero coincide con la acción INternacional de solidaridad con los objetores polacos) Hacer algo multitudinario. Estar en la calle.

A nivel internacional: Se plantea que la solidaridad internacional se enfoque "POR LA INSUMISION". Se han hecho propuestas al extranjero de acciones protestas en las Embajadas Españolas. Protestas dirigidas al Ministeriomde Justicia.

fondomc

(5)

INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LOS OBJETORES INSUMISOS

La discusión es ardua, al final se concluye más o menos esto: los objetores se entregan de forma colectiva, se ve bien que sea en un lugar "publico" (Ayuntamientos, o en uno concreto a nivel estatal).

- Recurrir y pedir la suspensión de la incorporación. Luego, desistir(renunciar a recurrir) y que vayan a buscarlos. Esto daria más tiempo.

Lo que si se ve como muy claro es que esto es bastante "pobre". Hay quien plantea que lo que habria que crear es una historia para que nordetengan a nadie. ("La colectiva no es la petición de ingresos en Carabanchel").

Se plantean ideas de crear circulos de apoyo de gente allegada a los insumisos. Tendrian que ser los "insumisos" los que hacen su grupo de apoyo y plantean su estrategia: asilo en Embajadas, encierros...,propaganda, hacer la entrega, juicios...

A lo largo de la Asambl ea, con este y otros temas se va concluyendo que: hay temas que no deben ir apareciendo en las cartas. Asi que teneis que ingeniarolas para enteraros; lo mejor asistir a las Asambleas.

Y otra conclusión tambien es que hay que profundizar en muchos puntos de la "Estrategia de Valencia", para lo cual se propone una asamblea para los dias 30 de Abril y 1 de Mayo. La preparara Iruña, el tema es profundización de la estrategia, la dinamica a ser posible no en plan tocho, sino distinta (Esperamos que nos sorprendan)

SOBREVENIDOS

(Se sigue con la tonica adoptada, no informar mucho en cartas)

- Hay más que antes
- Reunión entre ellos con gente del MOC para ver que dicen
- Recurrir , uno de los que van por "pobreza", para llevar el tema a Estrasburgo

Post/MILI

Sobre el tema de los Post mili no se puede tratar mucho, porque el material que se encargo Iruña de hacer no lo ha traido. Esperando estamos que nos lo manden y os lo mandaremos. Se habla que siempre se toca este tema de una manera muy superficial. Tendria que articularse un trabajo y tratar que es lo que significa dentro de una estrategia global.

PLATAFORMA POR EL PLENO DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA

Plataforma que pretende aglutinar a un grupo de fuerzas que puedan trabajar contra la ley de objeción. Ellos pretenden una ley mejor; pero recogen practicamente los puntos que nosotros hemos reivindicado. Elaboraron un manifiesto y piden que el MOC lo firme. Sus intenciones son negociar conel Gobierno esos puntos, su filosofia deja mucho que desear.

No se llega a ningun concenso sobre sí firmar y se concluye que: es importante la iniciativa pero nosotros por ahora no vamos a firmar, se les va ha plantear que se presentara a los grupos y en la próxima asamblea decidimos.EN principio nos parece bien que lo hagan y que lo firmen ellos. Seguirle la pista e intentar plantearle que sino se cumplen los puntos que exigen, que llamen a la DESOBEDIENCIA Y A LA INSUMISION.

Como vereis hay puntos como el tema de las bases y otros que quedan sin tratar , la Asamblea dio todo esto de sí y no más.

Hay un tema que se nos ha pasado por alto y que viene coleando de varias asambleas. Es el tema del Manifiesto de Bilbo. Habia grupos y algunas "personas" a nivel individual que lo habian estudiado; pero el resto, la mayoria, no lo traia preparado. Queda para la proxima asamblaea.

Las conclusiones post-asamblea fueron: "Que la coordinación sea lo más clara posible, que los grupos lleven preparadas las asambleas, que quienes no asisten con normalidad se preocupen un poquito más. Que la comunicación entre grupos sea más fluida y muchas más cosas...

Aunque el tema de Objeción Fiscal se trato el Sabado por la tarde, no viene en su lugar, porque el resumen nos lo han mandado por otra via.(Lo adjuntamos en este resumen).

(6)

PROXIMAS ASAMBLEAS

- 9 y 10 de Abril (Tema: Mujer y Fas.)
- 30 de Abril y 1 de Mayo (Estrategia Ley Objeción)

La dirección de Córdoba es:(para grupos despistados)

MOC
APDO. 3102
14080-CORDOBA

Y nos reunimos los martes, en este Telefono: 47-28-73 (de 8 a 10'30h)
Tambien podeis localizarnos en el número 47-33-62 (De lunes a viernes; de 6 a 8H de la tarde), preguntando por el Consejo Municipal de la Juventud y luego por Manolo.
O Tambien llamando al 26-69-47 y preguntando por Javier y su salud.
Y sino llamar a cualquier bar de córdoba (nos conocen entodos)

- Tanto nosotros como Iruña tenemos actas de las asambleas que se vienen celebrando, a nivel estatal, sobre objeción fiscal. Quien quiera información, que pida. (Si es amablemente, llega antes)
- Aqui tenemos de todo como en Botica. Por cierto, tenemos los recursos que se han llevado a cabo sobre Objeción fiscal; ya algunos grupos lo tienen, quien no tenga y quiera (porque trabaje el tema) que pida por esa boquita, se le dara.
- Esta dedicada a un "Polaco": ya en el anterior resumen de asamblea, se pidio a todos los grupos que mandaran las direcciones y telefonos. Os lo volvemos a recordar, PARA QUE LAS MANDEIS DE UNA PUÑETERA VEZ, y se puedan tener todas YA.(Estas direcciones son muy utiles para recorridos varios, en vacaciones, por todo el estado),

LA CUENTA ESTATAL ES LA SIGUIENTE:

CAJA POSTAL
Manuel Anguiano Chaput
Cuenta nº 0.011.434.255
Sucursal: Historiador Diaz del Moral, 1
CORDOBA

(PODEIS UTILIZARLA CUANTAS VECES QUERAIS)

fondomoc

INDICE DE LO QUE VA EN EL RESUMEN

1- Resumen (propiamente dicho)
2- Comunicado del MOC(para que cada grupo lo mande a la prensa)
3- Argumentos sobre Reobjeción.
4- Mocion para los Ayuntamientos
5- B.O.E. sobre Mujer y Fas.
6- Nueva instancia sobre incorporación de la Mujer a las Fas.
7- Carta MOC Valencia.
8- Recursos ante peticion ampliación de motivos.

UNSALUDODENOSOTROS= FELICES VACANCES

CAMPAÑA DE OBJECION FISCAL

(Informa el grupo de Pamplona)

Hay que informar de dos cosas: de las parte tcnica de la próxima campaña que empieza ya (en Vitoria ha empezado en marzo el periodo de declaracion de la renta) y de la parte que se ha desarrollado entre bambalinas. Empezamos por lo segundo.

Un poco de historia: Si bien hasta ahora la campaña de OF se había llevado dentro del MOC con alguna coordinación con Justicia y Paz de BArcelona, que era quien llevaba la campaña en Cataluña, en junio del 87 hubo una reunión en Madrid de grupos de objeción fiscal en la que se decidió que si se quería que la OF fuera creciendo era necesario sacarla del ámbito de estos dos grupos. Se decidió no tanto abrirla a otros grupos como que a partir de entonces el peso de las campañas lo llevaran las asambleas de objetores/as fiscales. Esto se presentó al MOC en la asamblea de septiembre y se aceptó. Ya se comentó entonces que si el MOC quería que las sucesivas campañas se mantuvieran en la línea por l marcada esto se iba a tener que hacer no mediante una especie de tutela exclusivista sino mediante el trabajo de las/os miembroas/s del MOC en esas asambleas o comisiones de of y [illegible] se tendría que tratar en las asambleas de MOC el tema para adoptar criterios unitarios. Desde entonces hasta esta asamblea sólo se ha tratado la objeción fiscal en una asamblea (creemos) y un tanto de pasada.

Mientras tanto se ha diseñado la nueva campaña (reuniones de estatales de of de octubre, diciembre y enero) y efectivamente han entrado más grupos. Se ha mantenido el que la coordinación la llevamos grupos de of salvo en el caso de Madrid en el que en lugar de representantes de una asamblea de objetoras/es fiscales han estadoo viniendo representantes de varios grupos inetresados en el tema y, aquí vienen opiniones personales y de nuestro grupo, incluso demasiado interesados. La entrada de la comisión antiotan y de comisiones obreras ha hecho, por ejemplo, que entre los proyectos colectivos propuestos este año como destinos alternativos se hayan incluido sendos proyectos en Nicaragua el uno apoyado directamente por CCOO y el otro por los Comits de Solidaridad con Nicaragua que, a nuestro entender, no son del todo ajenos a la CAO. Este año se decidió incorporar al folleto una [illegible]sta de posibles orgsanizaciones receptoras de dinero de la of. Entre ellas aparece la Asociación contra la Tortura asociación que, pese a no tener datos, tampoco nos parece del todo ajena a la CAO. Nos encontramos por tanto que han entrado a la of grupos que a travs de ella van a poder financiarse proyectos por ellos mismos promovidos en contra de la tradición defendoda y respetada por el MOC y JUsticia y Paz de no pedir el dinero para nosotros mismos. Por otro lado, en la discusión del folleto se ha llegado ala situación de no poder incluir una frase propuesta por Pamplona ("Las armas son para matar, la muerte es su única vocación, el resto es sólo hipocresía". No es nuestra, es de Manuel Vicent) con el argumento de que es demasiado pacifista y que podría dejar satisfechos a los noviolentos pero no a otros y que si lo que se pretende es ampliar en lo posible la of no se debe incluir eso y que además no era el momento de hacer una discusión ideológica. Los argumentos de que tan hacer ideología era el ponerla como el quitarla no sirvieron de nada.

No se pretende con esta información hacer una acusación de manipulación a la CAO (que por cierto, no fue quien argumentó contyra la inclusión de la frase, aunque antes sí que había argumentado contra el artículo de dinde salía) sino de la incapacidad que hemos tenido las/os del MOC de hacer valer nuestras opiniones en contra de lo que suponemos debe parecer una descafeinización de la campaña de of (al menos así entendemos el decir que esta campaña no debe ser ni demasiado pacifista ni demasiado noviolenta). Si al MOC le parece que la of es una lucha interesante y que entra en los planteamientos de su lucha antimilitarista debe trabajar para intentar que sus criterios salgan adelante. Y hoy por hoy el peso de la campaña de of lo están llevando grupos de of con mucha relación con MOC. Lo que ha pasado es que se ha dado una absoluta descoordinación entre las/os del MOC que íbamos a las reuniones. La historia de lo que ha pasado con algunas novidas en la que han entrado muchos grupos nos debe tener advertidos de lo que puede pasar. Pínsese en lo que fue la Comisión Antiotan en el 81 y lo que es ahora, pnsese en lo que fue la CEOP y lo que es ahora. Tenemos que ser abiertas/os a trabajar con los demás grupos, pero no tenemos porqu ir de pardillas/os por la vida.

No se trata de poner un veto a quienes no nos gustan, se trata de que los grupos de MOC se piensen la importancia que tiene la of y que si realmente la ven interresante la trabajen de verdad. A partir de ahora no se puede dejar pasar asambleas sin hablar de objeción fiscal y hay que potenciar el trabajo de las asamblesas de of metindonas en ellas como objetoras/es fiscales que somos y participando de la reuniones de coordinación. Los grupos que quieran saben que pueden pedir los resúmenes de las reuniones a la Comisión de Objeción Fiscal, aptdo 1126, 31080-Pamplona-Irunea para ponerse al día de las discusiones que está habiendo sobre la of (el tipo de of que se va a hacer el próximo año es, por ejemplo, uno de los temas a debatir así como el desarrollo de una estrategia frente a los embargos).

En el debate sobre este tema se preguntó por qué no se hacían reuniones previas de los grupos de MOC que iban a esas reuniones. A esas reuniones se supones que no van grupos de MOC, van representantes de grupos de of que en algunos casos son de MOC, pero no van como MOC. POr otra parte este tema interesa a todo el MOC, encaja perfectamente en su lucha que no es sólo la objeción al servicio militar sino el antimilitarismo y por eso se debe tratar en de las asambleas de MOC y luego quienes se sientan vinculadas/os a éste tendrán que intentar que las ideas o líneas de MOC salgan en sus asambleas de of. También se comentó que si los otros grupos trabajaban más y hacían valer sus criterios tampoco era para hacer las críticas que hacíamos. Se ha intentado explicar que lo que ha pasado no es que los otros nos "hayan ganado", sino que nuestra propia descoordinación o desorientación ha permitido que salga una campaña en la que ellas/os pueden estar muy cómodas/os y nosotras/os, o algunas/os de nosotras/os, no tan cómodas/os. Se lo hemos dado todo hecho.

La próxima campaña:

Se va a editar un folleto, un cartel y una chapa además de dípticos que se pretende que se hagan a nivel local aunque MAdrid hará uno que valga para todo el estado. El folleto saldrá a unas 25 pesetas, el cartel a 20 y la chapa a unas 25. Son precios absolutamente provisionales y lo que tienen que hacer los grupos es decir a Javier o Luis (tlfno 91-696-65-47) cuánto dinero quieren de cada cosa y se les mandará lo que les corresponda con los precios finales. HAY QUE HACERLO CUANTO ANTES. El dinero hay que meterlo en la cuenta .....

fondomoc

COMUNICADO DEL MOVIMIENTO DE OBJECION DE CONCIENCIA (M.O.C.)

La asamblea estatal del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) reunida en Madrid los días 12 y 13 en referencia a la Ley de incorporación de la mujer a las FAS y a la anunciada "amnistia" para los objetores de conciencia al Servivio Militar (SM) declarados-estancados, manifiesta su oposición y rechazo aambas cuestiones:

. El programa de incorporación de la mujer a las FAS ha sido presentado a bombo y platillo como un paso adelante en la igualdad de derechos con el hombre, eliminando las discriminaciones existentes en la actualidad por razón de sexo.

Creemos que el Ejército tiene muchas razones para incluir a las mujeres en su estructura. Por un lado, destruir la lucha feminista, a través del encuadramiento ideológico de la mujer en una organización patriarcal y autoritaria. De tal forma que al mismo tiempo que se estaría inculcando a la mujer una serie de valores que sólo servirían para oprimirla más, se lavaría la cara para intentar ocultar que el sistema patriarcal que oprime a las mujeres se ve día a día reforzado por la política de bloques y armamentista.

Así mismo, se pretende atraer más soldados al ejército,"elevar la moral de la tropa","reducir el paro", y mantener el nivel de reclutamiento en tiempos de crisis, a la vez que se incrementa el potencial bélico al liberar hombres para tareas de combate, ya que las de apoyo e intendencia estarán cubiertas por mujeres.

Ante ello, vemos la necesidad de plantear un rotundo:

- NO, porque la liberación de la mujer no pasa por dar un refuerzo a la política de rearme y militarización, sino por el cuestionamiento de dicha situación que resulta grevosa para las mujeres, los hombres, y la sociedad entera.
- NO, porque aceptar la incorporación de las mujeres en el estamento militar siginificaría "ser iguales" para cometer los mismos atropellos, para reprimir, para reforzar una de las estructuras más reaccionarias y destructivas del actual sistema social.
- NO, ya que conseguir la igualdad de deberes con los hombres antes de conseguir la igualdad de derechos solo serviria para hacer todavía más profunda la discriminación de las mujeres en esta sociedad.

La emancipación de la mujer, por tanto, no pasa por ser cada vez más iguales alos hombres, sino que requiere transformar radicalmente las estructuras y valores sexistas. El ejército representa e impulsa esas estructuras y se caracteriza por la educación en unos valores totalmente negativos: obediencia absoluta, jerarquización, machismo, elitismo, exaltación de la violencia, negación del espíritu crítico. Se trata de una educación en la obediencia ciega y en la sumisión.¿Es esto lo que reivindicamos las mujeres ?

fondomoc

. Desde el MOC seguimos denunciando la LROC (Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria) y vamos a utilizar todos los medios no-violentos para hacerla inaplicable.

Nos parece vergonzoso y aberrante que el secretario de JJSS y la senadora Paca Sauquillo (ambos del PSOE) se erigan en defensores de los 27436 objetores declarados antes de la salida del reglamento, pidiendo para los mismos una"amnistia" como si nuestra intención fuera librarnos de la mili, cuando nuestro objetivo fundamental es que no exista el servicio militar ni un sudedaneo de éste como es la Prestación Social Sustitutoria (PSS)-como establece la LROC-.

Amnistiarnos cuando el Estado y el gobierno que lo dirige es consciente de nuestro rechazo a la LROC, no es ~~pre~~por comprensión y compasión hacia los objetores, sino un"soborno" hacia los mismos, con la intención de acabar con la lucha por el derecho fundamental a la Objeción de Conciencia, un "soborno" para comprar nuestro silencio. Nos quieren quitar de en medio para aplicar la LROC con todo su rigor punitivo y militarista a los objetores que se declaran en los cuarteles, como a los que se declaran después de la salida del reglamento (

Por todo ello nos oponemos a dicha "amnistia" realizando la "reobjeción", es decir, renunciando al estatuto legal de objetor que el Estado, a través del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), nos ha colocado con su militarizada ley, pero dejando bien claro que no renunciamos en absoluto a nuestra objeción, sino que entendemos ésta como un medio para transformar esta sociedad militarizada y no como una mera exención del Servicio Militar (SM) como establece la LROC y ratifica la sentencia del Tribunal Constitucional (TC).

Así la respuesta del MOC es la desobediencia a la LROC, concretada con la insumisión (negativa a realizar la PSS y el SM) y la reobjeción.

En definitiva el tema de la Objeción de Conciencia (OC) ~~no se soluciona con una LROC, con una "amnistia"~~ al SM, no se soluciona con una LROC, ni con una "amnistia", ni con la represión a los objetores (objetores en filas, insumisos, reobjetores) sino con la abolición del SM. En eso estamos.

en Madrid, a 13 de Marzo de 1988.

Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC)
afiliado a laInternacional de Resistentes
a la Guerra (IRG).

fondomoc

(para [illegible] Córdoba) (10)

Una pequeña historia.

Hace 15 años en este Estado, con un régimen dictatorial, existían jóvenes que se negaban a realizar el Servicio Militar (Objetores de Conciencia) y la única respuesta del gobierno era la represion: cárcel.

Hace 11 años el Movimiento de Objeción de Conciencia (M.O.C.) se creo para agrupar a las/os disitentes, criticas/os a la militarización social y conseguir, entre otras cuestiones, que en España se respetara el derecho fundamental a la Objeción de Conciencia. Así en la medida en que la opinión pública se fue sensibilizando y comprendiendo la postura de esos jóvenes que se negaban a ser secuestrados por el Ejército, a través del S.M., para ser educados en valores tales como: obediencia ciega (pensar en Argentina), machismo, sumisión, jerarquía, patriotismo, insolidaridad (todos sabemos que lo primero que aprende un recluta en el cuarte es a escaquearse), culto a la violencia y a la fuerza... la represión fue más dificilmente justificable. Es entonces y no antes, cuando la situación escandaliza demasiado la conciencia democrática de un Estado, que se legisla sobre la Objeción de Conciencia, ya que no se puede eliminar la disidencia, se trata de integrarla mediante una opción "democrática" y asimilable por el poder militar, antes de que acabe por socavar sus propias bases. Así aparece en 1984 la Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria (LROC).

La LROC.

En la misma se deja claro que el derecho a la objeción de conciencia no es asumido por el Estado "democrático", y, por tanto, ni se reconoce, ni se respeta, sino que se castiga y se persigue: con un tribunal inquisitorial (C.N.O.C.) que determina quién es y quien no es objetor, en función de la capacidad pacifista del joven quizás (es interesante saber si se exige para ir a la mili la capacidad asesina del joven para eliminar al enemigo de la patria ?); con una Prestación Social Sustitutoria (P.S.S.) que no es otra cosa que una "mili civil" y además de 18 meses, y que ocupa puestos de trabajo que podrían ser asumidos por personal en paro ; con cárcel militar para aquellos jóvenes que se atrevan a declarse objetores dentro de los cuarteles, una vez en la mili, (recordad que ya han existido personas encarceladas por tal motivo, y en el caso concreto de Francesc Alexandri, Amnistia Internacional le declaro como el primer preso de conciencia de la democracia española); con un régimen disciplinario y penal totalmente militarizado (si te niegas a realizar la P.SSS., cosa que han decidido hacer el 90% de los 27834 objetores

de conciencia legalizados, el Estado te reprime con cárcel: 2 años 4 meses y un día a 6 años).

Con todo ello, legalizando la objeción (aún en esas condiciones) el montaje es perfecto, integras esos elementos subversivos que te quieren cuestionar el S.M. (ese lugar donde se suicidan anualmente 50 jóvenes, mueren por "accidente" 150 al año, otros tantos terminan en dependencias siquiatricas, y todos pasan por una experiencia inolvidable "no vetadas"incluidas) ese servicio militar que no es otra cosa que un "secuestro legal" para ese joven que por ser varón, no ser un inútil, no haber sido agraciado en el sorteo de quintos, no tiene más narices que cumplir, a no ser que se declare objetor, y toma "mili civil"...) y a la vez, vendes la imagen de un Estado democrático que acepta la Objeción de Conciencia (pero que curioso resulte que no asume las resoluciones y recomendaciones, tanto del Consejo de Europa como de la ONU, para que se reconozca ésta, la O.C. como un derecho fundamental de la persona). Además con la LROC palias las disfunciones y las faltas de presupuesto paranecesidades sociales motivadas por la opción de emplear ese dinero en gastos militares, ya que los sociales los cubres precisamente con esos que cuestionamos esa plitica económica y social militarista, a través de la PSS. De esta manera lo que en un principio se configuraba como un claro gesto de denuncia del sistema que propicia la militarización social, se convierte en un mecanismo más para consolidarlo.

Pero el M.O.C. y los objetores no caímos en la trampa y la respuesta coherente por nuestraparte fue la de rechazo total a la LROC realizando la Objeción Colectiva (no asumiendo la potestad del CNOC, y declarando abiertamente nuestra desobediencia, nuestra insumisión a la PSS, negandonos a realizar cualquier servicio civil)

fondomoc

La "amnistia"declarada: el "soborno" encubierto.

Ahora resulta que ante la inminente desobediencia civil, vía insumisión (negativa a realizar la PSS), del 90% de los objetores, siguiendo los planteamientos del MOC, y ante la amplia crítica y oposición a la LROC tanto desde el movimiento pacifista, como de asociaciones defensoras de los derechos humanos (Defensor del Pueblo, Proderechos Humanos de España, Amnistia Internacional), desde los grupos juveniles (Consejo de la Juventud de España, incluyendo las juventudes de todos los partidos politicos con representación parlamentaria), hasta medios de comunicación social (vease editorial de "El País": objetores militarizados, del domingo 17-I-88), el Estado se plantea la posibilidad de controlar la situación estableciendo una amnistia(un soborno a nuestro entender) vendiendo la ima-

(12)

gen de sensibilidad y comprensión para con los objetores, cuando el planteamiento de fondo no es otro que dividir a los objetores y desideologizar la lucha por la objeción de conciencia y en contra de la existencia del SM. Se pretende sobornar a los objetores declarados antes del 88, dejandoles en paz, no teniendo que hacer ningún tipo de PSS (habría que recordar que éstos ya habían anunciado abiertamente su desobediencia y sy rechazo a realizar cualquier PSS) a cambio de su silencio, y así aplicar la LROC (injusta, punitiva y militarista) alos jóvenes declarados en el año 88 (objetores desinformados, desorganizados, desvalidos), y a los jóvenes que se siguen declarando en los cuarteles (ya se sabe en la mili los derechos brillan por su ausencia). Asi el Estado pretende imponer la objeción de conciencia como una exención del SM y no como un derecho fundamental de la persona. Y quiere que seamos cómplices de la represión que recaiga sobre nuestroos compañeros, que colaboremos para que se consolide y legitime aún más esta sociedad militarizada.

La respuesta: DesobdienciaCivil- la Reobjeción.

El MOC, como movimiento antimilitarista que de define, no asumimos ni la LROC, ni la amnistia (el soborno) y seguiremos luchando por el derecho fundamental d la Objeción de Conciencia, porque somos conscientes que nuestra responsabilidad para con la sociedad no es dar un año de nuestra vida en la mili, ni un año y medio en la PSS, sino la de desemmascarar esta militarización que supone la conscripción y la LROC, que la solución no es una ley de objeción sino el cuestionarse de una vez por todas el Servicio Militar y los valores que intrínsecamente se defienden, la aberración que suponen los gastos militares, el sentido y concepto de Defensa (¿quién?, ¿el qué?, ¿cómo?...) en definitiva la propia existencia del Ejército (el tema de la incorporación de la mujer a las FAS merece texto aparte).

Por todo lo expuesto la respuesta del MOC, y de todos los objetores/as que estamos comprometidos seriamente por la paz, y que no solo luchamos por hacer desaparecer las armas de destrucción masiva y el comercio de armamento convencional que empobrece al Tercer Mundo en beneficio de los países desarrollados (España incluida), sino también por erradicar los valores que, alguna vez los hicieron posibles, no es otra que la desobediencia, bien siendo insumisos a la PSS bien realizando la reobjeción.

Con la reobjeción se trata de rechazar, mediante una carta colectiva, el estatuto legal de objetor de conciencia que el Estado nos ha colocado con su militarizada ley. Así dejamos bien claro que no

fondomoc

renunciamos a nuestra objeción, sino que entendemos ésta como un medio para transformar esta sociedad militarizada, dejamos claro que no buscamos ser beneficiarios de una "exención excepcional al deber consagrado del SM" (como expresaba la sentencia del Tribunal Constitucional) sino que defendemos el derecho a adoptar una posición individual y social en contra del militarismo y en contra del presunto derecho del Estado a imponer un servicio de carácter obligatorio a los ciudadanos.

Porque no vamos a dejar "con el culo al aire" a los jóvenes que se les este aplicando la ley (los que están objetando dentro de los cuarteles y que son represaliados por ello) y a los que se les aplicará cuando pongan en marcha la PSS (castigandolos con 18 meses de "mili civil" y si se niegan, cosa ya anunciada, serán encarcelados con 2 años,4 meses y 1 día, como mínimo).

Porque seguiremos denunciando el secuestro que representa el SM y todo lo que conlleva ("suicidios", "accidentes", "malos tratos", "novatadas","pérdida de tiempo"...)

Porque vamos a seguir objetando a cualquier tipo de militarización , llamese SM ó PSS, incorporación de la mujer a las FAS, gastos militares (realizando objeción fiscal y destinando ese % que el Estado te solicita-exige para el Mº Defensa, a proyectos útiles de interes social), planteando otro concepto de Defensa potenciando la Educación para la Paz.

Porque hay que dejar bien claro que en este Estado, no se respeta y se persigue la objeción y la persona que la ejerce, no se reconoce el derecho fundamental a la objeción de conciencia (como preconiza el Consejo de Europa y la ONU a sus miembros).

Porque profundizar en la democracia significa desmilitarizar la sociedad, significa respetar los derechos fundamentales de las personas (entre ellos el de la objeción de conciencia) y como la LROC no va precisamente por ese camino, la única respuesta válida ante la injusticia es la desobediencia (vía insumisión al SM, a la PSS, rechazando la amnistia con la reobjeción) ~~haciendo objeción fiscal, rechazando la Ley de incorporación de la mujer a las FAS...~~).

Por todo ello, el tema de la Objeción de Conciencia en España no esta resuelto, ni se soluciona con una LROC (PSS incorporada), con una "amnistia", ni con la represión a los objetores/as sino con la abolición del Servicio Militar, y el cuestionamiento de la propia existencia del Ejército y el concepto actual de Defensa si es que queremos "vivir" y "crear" democracia.

fondomoc

Incluir en las Actas de la Asamblea (12/13-3

(14)

MOCION (para Ayuntamientos)

La Objeción de Conciencia representa una negación a colaborar en la dinámica militarista, al rechazar, por razones de conciencia, la participación en el proceso de educación militar que supone el Servicio Militar.

No se trata por tanto de un planteamiento meramente individual, sino que tiene un carácter colectivo y social que lleva implícito un rechazo a la militarización y una potenciación de los valores civiles de la sociedad.

El derecho a la Objeción de Conciencia está reconocido a nivel de distintos foros, Parlamentos y Declaraciones internacionales. Así, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha reconocido, con fecha 10 de Marzo de 1987, la Objeción como expresión y manifestación legítima del derecho recogido en el art. 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia, pensamiento y religión...".

Con fecha 26 de Diciembre de 1984 se aprueba la Ley 48/84, reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria. Desde su publicación, dicha ley fue encontrada inaceptable por un amplio abanico de entidades e instituciones, representativas de una sensibilidad mayoritaria en nuestra sociedad. En este sentido, los pronunciamientos de la Asociación Pro-Derechos Humanos, el Consejo de la Juventud, los Secretariados Sociales Diocesanos de Euskal-Herria y el Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca.

Por su parte, los colectivos de objetores de todo el Estado han mostrado su rechazo a la Ley de Objeción, por las razones que en la carta adjunta a la moción se señalan.

fondomoc

En consecuencia, considerando que:

1.- Es constatable entre los jóvenes de este Ayuntamiento la falta de información sobre este Derecho Fundamental que les asiste.

2.- Ante la posibilidad de que este Ayuntamiento sea una posible entidad receptora de objetores de conciencia.

Los partidos políticos abajo firmantes proponen al Pleno:

1º.- La realización de campañas explicativas de lo que es la Objeción de Conciencia y del derecho a declararse objetor, en coordinación con la que realiza el Consejo de la Juventud de Euskadi.

2º.- Que se preste asesoría jurídica, en cuestiones relacionadas con la objeción, a quienes así lo soliciten, con cargo a los fondos municipales.

3º.- Que ni favorezca ni permita la realización de la Prestación Social Sustitutoria establecida por la Ley 48/84 en el ámbito de este Ayuntamiento, haciendo pública esta postura.

Real Decreto-Ley 22 febrero 1988, núm. 1/1988 (Jefatura del Estado). FUERZAS ARMADAS-MUJER. Regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. 387

En la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio (R. 1558 y Ap. 1975-85, 3511) reformada por la ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero (R. 44, 474 y Ap. 1975-85, 3511 nota), por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar, se determina que la participación de la mujer en la Defensa Nacional se establecerá por Ley. Por su parte, el «Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres», aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 25 de septiembre de 1987, contiene una serie de medidas orientadas a eliminar los obstáculos que se oponen a la plena efectividad del principio constitucional de igualdad.

De acuerdo con estas previsiones procede iniciar el programa de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, regulando sin demora su acceso a determinados Cuerpos y Escalas militares. La incorporación a los demás Cuerpos de los Ejércitos se hará de una forma progresiva a medida que se vayan efectuando adaptaciones de diversa índole que, al tiempo que aseguren la adecuada integración, permitan mantener el normal desarrollo de las funciones que las Fuerzas Armadas tienen encomendadas.

De otro lado, la programación de las convocatorias de los procesos selectivos para el ingreso en la profesión militar durante el año 1988, y la necesidad de dar respuesta a la demanda social, justifican la urgencia de acudir al empleo del Real Decreto-Ley, en los términos que autoriza la Constitución.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 19 de febrero de 1988, y en uso de la autorización concedida por el artículo 86 de la Constitución (R. 1978, 2836 y Ap. 1975-85, 2875), dispongo:

Artículo 1.° 1. El acceso de la mujer a los Cuerpos y Escalas militares se efectuará en las condiciones establecidas en el presente Real Decreto-Ley.

2. Las plazas para el acceso a los Cuerpos y Escalas expresados se convocarán sin distinción de sexo, de acuerdo con lo previsto en esta disposición. En los procesos de selección no podrán existir más diferencias que las derivadas de las distintas condiciones físicas del hombre y de la mujer que, en su caso, puedan considerarse en el cuadro de condiciones exigibles para el ingreso.

3. La mujer podrá alcanzar todos los empleos militares. En las denominaciones de los mismos no existirá distinción terminológica alguna con el varón.

4. La Ley garantiza a la mujer su progresión de carrera en condiciones de igualdad con el varón, sin que puedan existir otras diferencias que las derivadas de sus condiciones fisiológicas para la provisión y desempeño de determinados destinos.

Art. 2.° A partir del año 1988, la mujer tendrá acceso a las pruebas de selección para el ingreso en la profesión militar de los siguientes Cuerpos y Escalas:

Cuerpo Jurídico del Ejército de Tierra.
Cuerpo Jurídico de la Armada.
Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire.
Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.
Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción:
Escala de Ingenieros Aeronáuticos.
Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción.
Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.
Cuerpo de Sanidad del Ejército de Tierra.
Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina).
Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.
Cuerpo de Veterinaria Militar.
Cuerpo de Farmacia del Ejército de Tierra.
Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Farmacia).
Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire.
Escala de Directores Músicos del Ejército de Tierra.
Escala de Directores Músicos de la Armada.
Escala de Directores Músicos del Ejército del Aiere.
Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ejército de Tierra.
Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.
Cuerpo Auxiliar de Sanidad del Ejército del Aire.
Escala de Suboficiales Músicos del Ejército de Tierra.
Sección de Músicos de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.
Escala de Suboficiales Músicos del Ejército del Aire.

Art. 3.° A partir del año 1988, la mujer tendrá acceso a las pruebas de selección para el ingreso como Guardias civiles de segunda.

Art. 4.° El acceso de la mujer a las pruebas de selección para el ingreso en los Cuerpos y Escalas militares no citados en los artículos anteriores, se efectuará una vez realizadas las necesarias adaptaciones organizativas y de infraestructura en las Fuerzas Armadas. El Gobierno, a propuesta del Ministro de Defensa, determinará el orden progresivo de acceso a las mismas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.–Por el Ministro de Defensa, conjuntamente con el de Interior por lo que respecta a la Guardia Civil, se adoptarán las medidas necesarias para la puesta en práctica de lo previsto en este Real Decreto-Ley.

Segunda.–Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este Real Decreto-Ley.

Tercera.–El presente Real Decreto-Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

fondomoc

Orden 23 febrero 1988, núm. 15/1988 (M.° Defensa). FUERZAS ARMADAS. Cuadro médico de exclusiones y pruebas de aptitud física aplicables al ingreso de la mujer en determinados Cuerpos y Escalas.

Primero.–Para el ingreso de la mujer en los Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas determinados en el artículo 2 del Real Decreto-ley 1/1988, de 22 de febrero (R. 387), por el que se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas se aplicarán la Orden 52/1986, de 17 de junio (R. 2175 y 2273), por la que se aprueba el cuadro médico de exclusiones común para el ingreso en determinados

Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Estado» número 158/1986) y la Orden 67/1985, de 25 de noviembre (R. 2901 y Ap. 1975-85, 6204), por la que se establecen las pruebas de aptitud física para el ingreso en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Estado» número 211/1985), con las modificaciones y aplicaciones a las mismas contenidas en los anexos I y II a esta Orden.

Segundo.–La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

ANEXO I

Ampliaciones y modificaciones al cuadro médico de exclusiones común para el ingreso en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas comprendido en la Orden 52/1986, de 17 de junio –«Boletín Oficial del Estado» número 158 (R. 2175 y 2273)–.

A. *Parámetros biológicos y enfermedades generales.*–Parámetros biológicos: Se corrige el apartado 1 que quedará redactado de la siguiente forma:

1. Talla.–En bipedestación: Inferior a 160 centímetros en los hombres y 155 centímetros en la mujer, y superior a 200 centímetros en ambos casos.

Se añade un apartado 4 en el sentido de que el embarazo será causa de exclusión para el ingreso.

J. *Aparato urogenital y de mama.*

a) Los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 serán de aplicación común para hombres y mujeres.

b) Los apartados 6, 7, 8, 9 y 10 serán de aplicación al hombre.

c) Los apartados siguientes serán de aplicación a la mujer:

11. Disgenesias, hipogenesias y agenesias gonadales y genitales. Hermafroditismos verdaderos.
12. Prolapsos genitales.
13. Infecciones genitales crónicas.
14. Leucoplasias y otras lesiones precancerosas a cualquier nivel.
15. Endometriosis.
16. Hipertrofia gigante de mama.
17. Fístulas mamarias.
18. Galactorrea.

Apéndice I al cuadro médico de exclusiones común para el ingreso en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.

Las tablas se aplicarán comenzando desde la talla de 155 centímetros:

Talla en centímetros	Peso teórico ideal	– 20%	+ 30 %
155	53,7	43	69,8
156	54,5	43,6	70,8
157	55,2	44,2	71,7
158	56	44,8	72,8
159	56,7	45,4	73,7

ANEXO II

Ampliaciones y modificaciones a las pruebas de aptitud física para el ingreso en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas comprendidas en la Orden 67/1985, de 25 de noviembre –«Boletín Oficial del Estado» número 294 (R. 2901 y Ap. 1975-85, 6204)–.

Para la mujer, en lugar de la prueba 4, «Potencia tren superior» (extensiones de brazos desde tendido prono) y la «Tabla de puntuaciones», comprendidas ambas en la Orden 67/1985, se exigirán las que a continuación se detallan, quedando ampliada y modificada en este sentido la citada Orden:

Pruebas:

4. Potencia tren superior.

4.1 Para hombres: Extensiones de brazos desde tendido prono.

4.2 Para mujeres: Suspensión inclinada hacia adelante.

Descripción de las pruebas:

4. Explicación potencia tren superior.

4.2 Situada la ejecutante frente a una barra colocada a la altura de sus hombros, se establecerá contacto con ella con las puntas de los dedos de ambas manos (palmas hacia abajo) en total extensión de brazos y con una separación entre ellos igual a la anchura de los hombros, manteniendo el cuerpo vertical.

Se medirá la distancia desde los talones a la proyección ortogonal de la barra.

Desde la posición anterior y asiendo la barra con ambas manos (palmas hacia abajo) se pasará a la suspensión inclinada adelante, colocando los talones a una distancia de la proyección ortogonal de la barra igual a la obtenida según lo dicho en el párrafo anterior, manteniendo las piernas y tronco en prolongación con total extensión de brazos.

A partir de esta posición, realizará todas las flexiones posibles durante un minuto, llegando a tocar la barra con la cabeza.

La zona de contacto de la cabeza con la barra, puede almohadillarse con un grosor máximo de 4 centímetros.

TABLA DE PUNTUACIONES PARA LA MUJER

Pruebas \ Puntos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Resistencia 1.000 metros	4' 55''	4' 45''	4' 35''	4' 25''	4' 20''	4' 15''	4' 10''	4' 05''	4'	3' 55''
Velocidad 50 metros	9,7''	9,6''	9,5''	9,4''	9,3''	9,2''	9,1''	9''	8,9''	8,8''
Potencia tren inferior (salto vertical en centímetros)	23	26	29	32	33	34	35	36	37	38
Potencia tren superior suspensión inclinada adelante	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
Natación 25 metros	47''	45''	43''	41''	39''	38''	37''	36''	35''	34''

Puntuación mínima:

1. El no alcanzar un punto en cada prueba será eliminatorio. ♀ ♂
2. La puntuación mínima para superar la prueba de aptitud física será de 15 puntos en total.

(17)

AL MINISTERIO DE DEFENSA

Yo.....con D.N.I. nº.....
domiciliada en.....
localidad de.....(.....)nacida en la
localidad de.....(.....)el dia.....
de.....del año.....

Ante la incorporación de la mujer a las FAS:

MANIFIESTO QUE:

1. Rechazo esta incorporación puesto que supone una excusa más en el afianzamiento de la imagen del Ejército como una institución moderna y "democrática" y de su papel como aparato de control social.
2. Denuncio que es falso el argumento utilizado desde el poder, de que la participaciónde la mujer en las FAS supondría una conquista en la consecución de la igualdad de derechos con los hombres.
   Es más considero que se traducirá en una situación de doble discriminación:
   -como mujer dentro de una institución creada por y para los hombres.
   -como persona, al basarse esta en la jerarquia y en la obediencia.
3. Soy objetora de conciencia al ejército, ante cualquier llamamiento obligatorio, ya sea de carácter civil o militar.
4. Exijo que a todos los efectos, se me considere en mi condicion civil y no se me vincule jamás a la institución militar.

....., ...de .....de 1.9...

Firmado:

fondomc

MOVIMENT D'OBJECCIÓ DE CONSCIÈNCIA
VALENCIA

BLANQUERIAS, 4-1.º, Tel. 332 35 93
46003 VALENCIA

Valencia, Febrero 88.

A TODOS LOS GRUPOS DEL MOC DEL ESTADO.

Hola!

Os informamos de que un grupo de gente de la Asamblea Antimilitarista de Valencia, dentro de la cual se encuentra el MOC, está confeccionando un VIDEO de contenido antimilitarista, que incluirá un montaje sobre la insumisión la objeción de conciencia, étc.
Este vídeo podría ser el material audiovisual ideal para utilizar en la campaña explicativa de la insumisión, servir como introducción en charlas sobre la objeción, étc.
El vídeo supone, como imaginais, mucho curro, imaginación, y material.
Para ello pedimos vuestra colaboración, de dos maneras:
-Enviándonos a la mayor brevedad posible, una LISTA del material audiovisual sobre actividades del MOC de que dispongais, (vídeos de acciones, manis, fotografías de lo mismo, étc).
-Nosotros contamos con el material imprescindible para la realización del vídeo (cámaras, equipo de imagen y sonido, estudio elemental, étc) pero nos hace falta el equipo correspondiente a la parte de editaje, y alquilarlo resulta muy caro, por tanto os pedimos información, sobre la posibilidad de disponer de dicho EDITAJE, de forma gratuíta (o casi).
Esperamos tener pronto noticias vuestras, dada la importancia que tendría el hecho de poder incluir vuestro material en nuestro trabajo. Gracias.
El otro motivo de esta carta es informaros de la reciente creación en Valencia de la agencia alternativa de noticias "KAOS". Es importante que nos tengamos informados de las movidas de los diferentes grupos, y par- ello, nada mejor que enviar la información a aquellos que pueden propagarla y hacerla "rular".
Os pedimos también vuestra colaboración en esto.
Hasta pronto, salud y Antimilitarismo.

Comisión de VIDEO A ;MOC-Valencia.

fondomoc

(19)

AL CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA, PARA ANTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA

_____, objetor de conciencia, con D.N.I. nº _____, domiciliado en _____(_____) calle_____nº_____, MANIFIESTO:

Que he sido notificado del ocuerdo del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia de fecha_____, por el que se me requiere para que en el plazo de diez días amplíe la declaración que como objetor envié en su día, so pena de sufrir las consecuencias previstas en la normativa vigente.

Que contra dicho acuerdo interpongo el presente RECURSO DE ALZADA, fundamentado en las siguientes

ALEGACIONES

1º.- El acuerdo de condicionar mi reconocimiento legal como objetor a la ampliación de la declaración que envié, implica resolver que la misma no es suficiente para ser reconocido como objetor de conciencia.

fondomoo

Dado que me he amparado en mi derecho a la libertad ideológica para poner de manifiesto claramente que mi declaración es definitiva, la decisión final que se adopte habrá de depender del criterio a seguir respecto a si cabe el reconocimiento sin otra declaración que la que inicia el presente expediente. En consecuencia, la exigencia contenida en el citado requerimiento viene a decidir el fondo del asunto. Ello hace que este acto sea impugnable, en virtud de lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 113 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2º.- La impugnación se basa en la falta de motivación del cambio de criterio ante quienes nos negamos a declarar sobre nuestra ideología o creencias: Más de 9.000 objetores han sido reconocidos tras expresar dicha negativa en términos idénticos a los de mi declaración, sin que para ello se les haya exigido ampliación alguna.

Es evidente que este cambio de criterio, independientemente de que quepa en las atribuciones del C.N.O.C., supone un distinto tratamiento de situaciones iguales, por lo que ha de venir motivado, so pena de violación, por no aplicación, del derecho a la igualdad y no discriminación del art. 14 de la Constitución.

En su virtud,

SOLICITO por medio del presente recurso que el acto impugnado sea anulado, cesando en consecuencia la exigencia de ampliación de mi declaración de objetor de conciencia a efectos del reconocimiento como tal por el C.N.O.C.

OTROSI DIGO: Que procede la suspensión del requerimiento recurrido, por cuanto los efectos de él derivados pudieran causar perjuicios de imposible reparación, en caso de ser incorporado a filas como consecuencia de la denegación de la condición legal de objetor.

Todo lo cual es de Justicia que se solicita en _____, a_____de_____de_____.

fondomoc

Firmado:

Bilbao, 17 de Marzo, 1988

Hola,

Como os habrán informado por la rueda de teléfonos, lo que vamos a hacer ante el requerimiento de ampliación de motivos a los que han enviado la colectiva, es recurrir el propio acto de exigirte la ampliación.

O sea, que NO SE VA A MANDAR LA COLECTIVA SUBRAYADA, SINO EL RECURSO. Tiempo habrá de enviar la colectiva subrayada. De m momento, el objetivo que queremos conseguir, según lo que se habló en la Asamblea, se consigue plenamente con el recurso. Pero es importante que nadie mande ninguna respuesta, tampoco la de volver a enviar la colectiva subrayada.

Os adjuntamos el texto del recurso, que se presenta ante los Gobiernos Civiles. Aseguraos de que todos los grupos de vuestra provincia o comunidad autónoma se han enterado de la movida. Es imprescindible que nadie se quede descolgado.

Suerte, y a por ellos!

fondomoc

Asamblea del MOC estatal en Madrid,

30 de abril – 1 de mayo.

fondomoc

M O C

A S A M B L E A E S T A T A L / 30 de Abril y 1 de Mayo

O R D E N D E L D I A

SABADO MAÑANA

10,30 Entrada. Saludos
Recogida de las encuestas:
- Evaluación del grado de cumplimiento de la Estrategia de Valencia a nivel local
- Evaluación de la acción contra RENFE del 26-4-88
- Evaluación de la Reobjeción

11,00 Exposición: Análisis de la realidad 1985-1988. Tendencias
Momento actual real y proyección de futuro

11,30 Reunión por grupos: Las acciones de presión contra organizaciones
12,30 prestacionistas para evitar la consolidación de la PSS (Ver guión)

12,45 Reunión de secretarios de grupos para elaborar las conclusiones
Asamblea: Juego: Exposición de las conclusiones de la acción contra RENFE.

13,15 Exposición de las conclusiones de los secretarios
Debate y conclusiones

14,15 A COMER

SABADO TARDE

16,30 Comienzo

16,45 Reunión por grupos:.- Enfrentamiento a la represión (Ver guión)
18,00 .- Un grupo especial tratará los encuentros de los posiblemente represaliados.

18,45 Reunión de secretarios
Asamblea-Juego
Exposición de las conclusiones del grado de cumplimiento de la Estrategia de Valencia. Comentarios

19,45 Asamblea: exposición conclusiones del enfrentamiento a la represión
Debate y conclusiones.

DOMINGO MAÑANA

9,30 Entrada

10,00 Asamblea: La Reobjeción
Informe de la encuesta/ Noticias/ Debate: Próximos pasos. conclusiones.

11,00 Asamblea: Campaña Internacional
Informe del equipo internacional
Debate y conclusiones.

12,00 Espacio para otros temas, comentarios
Contestación al decreto de Amnistía: ¿Triunfo o derrota?
El Manifiesto
La Plataforma
Próxima Asamblea
¿Qué hacer para que la gente objete y desobedezca?

fondomoc

P R E S E N T A C I O N

Cuando elaboramos la "Estrategia de Valencia" dejamos sentadas las líneas generales de toda la estrategia contra la ley. Desde entonces hasta la actualidad se han producido algunos cambios en la coyuntura y sentimos la necesidad de concretar lo que en Valencia eran líneas generales.

Por ello el espíritu de esta Asamblea será de concretar lo más posible, evitando las discusiones de principios siempre que sean evitables.

Hemos tratado de suprimir algunas partes que nos hacen perder mucho tiempo en todas las asambleas (presentación de los que estamos, evaluaciones, últimas batallitas de cada grupo, cotilleos,) sustituyéndolas por encuestas escritas o dejándolas para el domingo. Por ello el que quiera proponer nuevos temas que se lo diga an algún momento al moderador/a para que lo incluya en el orden del día.

Evitaremos perder el tiempo aprobando el orden del día. Quien lo quiera cambiar, que se ponga en contacto con Iruña (Apdo. 1126 de Pamplona), antes del día 30 de abril, sábado.

Con todo esto se pretende poder profundizar en los dos grandes temas que más necesitan nuestra atención por estar ahora poco trabajados:

- Las acciones de presión a entidades prestacionistas
- La respuesta a las represiones

Antes de venir a la Asamblea tenéis que hacer lo siguiente:

1.- Releer la estrategia de Valencia

2.- Reunión del grupo local para llevar propuestas a la asamblea (sobre todo de los dos grandes temas sobre los que os mandamos guión)

3.- Rellenar los siguientes encuestas que os mandamos junto a la convocatoria:

- Evaluación de la Reobjeción
- Evaluación de la acción coordinada contra RENFE
- Evaluación del grado de cumplimiento de la Estrategia de Valencia.

4.- Coger dinero para pagar la cuota

5.- Coger artículos de opinión que habéis publicado para repartirlos y que otros grupos los puedan publicar en los periódicos locales.

GUION UNO/ SABADO POR LA MAÑANA

Las acciones de presión contra las entidades prestacionistas para evitar la consolidación de la PSS

PUNTOS PREVIOS

Objetivo final

Para entidades de la Administración pública (Renfe, Inserso)
..... que el Gobierno mande a casa a los prestacionistas y no llame a otros nuevos

Para entidades privadas (Cruz Roja, Caritas)
..... que rompan los convenios con el Gobierno

Que influyan en la opinión pública

Requisitos

- Que causen todos los inconvenientes posibles a las entidades
- Que sean tales que nos ganemos el favor de la Opinión Pública
- Que sean explicados al mayor número de personas
- Que los usuarios se vean minimamente afectados
- Que no causen daño alguno a personas
  al medio ecológico
- Que se sucedan en una intensidad gradual
- Que se vayan planteando de un modo continuado
- Que permitan la colaboración y no el rechazo de los objetores prestacionistas.

fondomoc

Graduación

1º.- Tomas de contacto con las entidades (La Carta)

2º.- Acciones informativas a los trabajadores para que sus organizaciones se pongan a nuestro favor

3º.- Acciones informativas a los usuarios

4º.- Acciones de sabotaje (Muy importante su graduación de fuerza)

DINAMICA DE LA REUNION

1º.- Debate sobre estas líneas de trabajo (10 minutos)

2º.- Lluvia de ideas sobre posibles acciones (15 minutos)

3º.- Propuesta de calendario-graduación (30 minutos), distinguiendo para:
  Renfe
  Cruz Roja
  Inserso
  Caritas
  Ayuntamientos
  Icona

GUION DOS /SABADO POR LA TARDE

Enfrentamiento y organización ante la represión

PUNTOS PREVIOS

Objetivo final: Que la LOC tenga que ser paralizada por ser insoportable el alto grado de represión que genera.

Principio: Conseguir el máximo de eficacia con el máximo de seguridad

Para conseguir el objetivo final será necesario posibilitar que desobedezcamos.

Haremos la misma estrategia para toda clase de represaliados.

ETAPAS/ La reunión consiste en profundizar en este esquema

1ª.- Antes de la llamada a la incorporación (30 minutos)
- Utilización de recursos jurídicos
- Encuentros de los presuntamente reprendibles para conocerse
  entrenarse
  concienciarse
- Formación de grupos de apoyo
- Organización de contactos rápidos

2ª.- Después de la llamada (30 minutos)
- Esconderse un tiempo
- La Entrega: Cuándo (número de seguridad)
  Dónde
  Para qué
  Cómo
- El apoyo a los presos Apoyo jurídico
  Apoyo económico en familias
  Apoyo moral
- La rentabilización de la represión: Apoyos
  Acciones posibles
- El interlocutor válido: ¿Negociamos?

3ª.- ¿Qué hacemos si hay tan pocos presos que la represión no se hace insoportable? (10 minutos)

fondomo

E V A L U A C I O N D E L A R E O B J E C I O N

GRUPO DE

Nº de Reobjeciones:

¿Cómo se ha convocado?

Por asamblea

Por carta

¿Cómo ha sido recibida la idea entre los objetores colectivos?

¿A qué se debe en tu zona el escaso número de reobjetores?

fondomoc

¿A qué se debe a nivel estatal el escaso número de reobjetores?

¿Opináis que la campaña ha salido bien o no? ¿Por qué?

¿Qué tratamiento ha tenido en la prensa?

Próximos pasos a dar

E V A L U A C I O N D E L A A C C I O N C O O R D I N A D A

C O N T R A R E N F E

GRUPO DE

Fecha acción: _____

Nº Participantes _____

Repercusión en prensa _____

_____

_____

Reacciones:

Policías

Trabajadores

Usuarios

Dirección

fondomoc

Valoración y observaciones

Otras acciones que se han hecho desde la anterior asamblea

MAYO 88

PARA LOS OBJETORES RECONOCIDOS ANTES DEL 88

Hola Compañero/a .Esta carta es urgente.No lo dejes para luego.
Como sabes , hace tiempo enviamos la carta de reobjeccion con el objetivo de rechazar el chantaje y la discriminacion que supone la amnistia que pretende dar el Ministerio para todos los objetores anteriores del 88. Pues bien , en la Asamblea Estatal del M.O.C. de este fin de semana han llegado nuevas informaciones que nos obligan a tomar una postura rapida y decidida:

A) Sabemos que el CNO C pretende enviar a los aproximadamente 500 reobjetores actuales una carta de respuesta en la que se rechaza la reobjeccion porque no "muestra claramente lo que queremos"

B)Por otro lado ,las ultimas noticias son que la amnistia ,contra la que va nuestra accion ,posiblemente salga en el mes de mayo.

Esto quiere decir que en el peor de los casos la carta nos la enviarian despues de la aministia , es decir que estariamos en la reserva y no habria posibilidades de recurrirla.

fondomoc

Por tanto en la Asamblea se llego a la conclusion de que habia que anticiparse con un texto mas claro (La nueva carta va dentro del mismo sobre) .En el peor de los casos-que no nos la admitan- serviria para presionar y seria una confirmacion de tu reobjeccion .

Es importante que la entregues EN CUANTO LEAS ESTO (Incluso si es despues del 6 de Mayo) para no quedarte fuera y poder seguir oponiendote activamente

La puedes entregar en el GobiernoCivil de tu zona ,pero es mejor que la lleves directamente al CNOC (c/Serrano 19 -5º)

Comprueba y exige que te pongan la fecha del día de entrega y el número de entrada en el sello .

Sella dos copias más :una para ti y otra para el censo delMOC ,y tráela cuanto antes al local de San Cosme donde tambien te informaremos de otras noticias importantes que han surgido en la Asamblea Estatal.

A todos los que hemos podido localizar por telefono ya los hemos avisado y ya habrian entregado su reobjeccion cuando lo hagas tu.

PASA ESTA INFORMACION A TODOS LOS REOBJETORES O POSIBLES AMNISTIADOS QUE

(1)

ASAMBLEA ESTATAL 30 de ABRIL y 1 de MAYO

Los grupos asistentes:

Navarra, Donosti, Sevilla, Granada, Zaragoza, Bilbao, Algeciras, Asturias, Cantabria, Cordoba, La Rioja, Cataluña, Las Palmas, Alicante, Valencia, Albacete, Madrid, Cartagena, Valladolid, Murcia....

Comienza la asamblea, siendo expuesta la dinamica y las lineasde trabajo que Navarra se habia quedado encargado de preparar.
Se empieza a cuestionar si seria conveniente llevarlo a cabo.
Asturias plantea que la estrategia esta quizas demasiado anquilosada en un analisis de Valencia. Se decide hacer una previa de informaciones
Comienzan los grupos informando sobre reobjeciones, recursos y demas.
Se han recogido datos de unas 455 reobjeciones.
Hay una persona de CNT que informa que en una entrevista con el CNOC, hablaron sobre el tema de reobjeciones: El CNOC alucinaba con la reobjecion. Pensaban que la gente que ha reobjetado, si le quitaban el estatuto de objetor y pasaba a la mili. Pensaban que esta gente iba a hacer la objecion otra vez. Las habian apartado para decidir sobre ellas.
Se pasa a una rueda de informaciones nuevas (de todos maneras mastard de se paso un informe que adjuntamos)
-Rafa de Bilbao informa sobre datos que tenia Juan Carlos: lo que iban a contestarnos era que seamos serios, que si lo que queremos es ir a la mili que lo digamos, que ya nos mandaran.
-La respuesta á los recursos tambien han decidido que van a contestar que esto solo era una ampliacion de motivos, que no es un acto juridico. A quien podemos recurrir es a la Audiencia Nacional.
Estamos considerando que se le esta causando un perjuicio al objetor colectivo, que de esta forma se le esta negando de hecho la condicion de objetor.
¿que pasa con la gente que se le han mandado unas cartas diciendole que se le acaba el plazo de pedir prorrogas?
La gente va respondiendo que son gente jovenes, del 87.
¿que se sabe de la amnistia?
Se aventuraba una fecha: 6 de mayo (a la altura que se manda este resumen, esta claro que no somos muy adivinos)
¿quien es el Consejo de Ministros para pasarnos a la reserva?
En el Reglamento hay un apartado que habla que el contigente seria por interes nacional decretadopor el gobierno. Un abogado de Alicante informa que hay un procedimiento legal para sacarnos a todos sin introducir ningun aspecto legalnuevo.
¿que datos tiene Cordoba de las firmas de las organizaciones que se niegan a la prestacion?
Cordoba tiene datos de pocos grupos. Aunque las organizaciones que firman son de poca monta. Habria que confrontarlo con los originales que tiene Madrid.
En los sitios que estan funcionando grupos de gente del 87-88 ¿cual es su posicionamiento? ¿se tienen datos del 88 sobre objetores colectivos?
Hay gente nueva que sigue objetando de una maner bastante reducida. El recurso es como una mentirijilla. Se cuestiona que podamos llevar a cabo una estrategia con estos datos. Se analiza que la gente no ve la cosa clara y esta un poco liadilla. Se apunta que el fallo esta en nosotros que no sabemos transmitir una estrategia clara. Que no solo se van a pringar una o dos personas, sino que somos toda la gente que estamos por la colectiva.

fondomoc

(2)

¿que se sabe del documento de laplataforma?
Se estan recogiendo firmas para que la ley no se aplique todavia. Va a haber una mani en Madrid el 8 de mayo.JJSS se han salido; MC y Liga tambien. Estaban a traves de la Comision antiOTAN yen el ultimo "Mundo Obrero" que aparecia el documento ya no estaba. Una cosa es Madrid y otra el estado.
Despues de todos esto flases informativos Navarra pasa a hacer un analisis de la situacion sobrela objecion:
-Hemos sido muchos, hemos tenido un papel importante porque la sociedad estaba "dormida?
-Cuando ha habido un pequeño cambio en la actitud del gobierno y ha puesto las cosas un poco dificiles, nosotros hemos bajados en proporcion y quien ha tenido muchisima fuerza ha sido la sociedad. Entonces los partidos aumentaron su protagonismo
-Se deniegan las colectivas, entonces solo vaa haber objetores prestacionistas. El que se pone un poco tonto, lo quitan de objetor y se tiene que enfrentar a la mili. Esto nos baja ya numeros ridiculos y los partidos siguen asumiendo el protagonismo.
Esto significa que estamos haciendo una estrategia basada en que el gobierno va a ser represor. Basada en que va a haber muchos objetores desobedientes que van a admitir la reobjecion como forma de lucha. Cosa que tampoco es cierta. Y estamos asumiendo que el MOC va a marcar las pautas, cuando no va a ser asi. Por que mas claramente van a ser los partidos.
Como es natural no todo el mundo esta de acuerdo y empiezan las objeciones, opiniones diferentes y demas. Despues del tiempo de discusion se llega a la conclusion de que un grupo de gente reelabore el plan de trabajo de la asamblea. Asi se hace y se crean cuatro grupos de trabajo en torno al tema de la ley de objecion y sobre la incorporacion de la mujer a las FAS.
Tambien se informa durante el dia del tema de la objecion fiscal. Llamando la atencion a los grupos sobre el poco curro que muchos de ellos le dedican al tema. No nos paramos a qui a reflejar todo los que se hablo porque la gente qu e lleva el tema de fiscal propone que para la proxima asamblea se toque a fondo el tema y ya de paso revisar toda la campaña de este año.

todoanarquismo

PROXIMA ASAMBLEA

25 y 26 JUNIO

SITIO:

CNT

C/ ALENZA, 13

METRO: RIOS ROSAS.

(Linea 1)

Hay cuatro grupos que estudian las distintas estrategias que se pueden llevar a cabo. Lo que viene ahora es lo acordado por cada grupo.

GRUPO PRIMERO

Tendria que haber tres ejes vertebradores de lo que deberia ser la estrategia: uno primero, buscar el enfrentamiento (en el cual hay que cuestionarse la declaracion colectiva, ¿que pasa con los objetores llamados a la PSS? y ¿que pasa con los recursos?) Con una premisa: que no solamente con buscar el enfrentamiento, se puede encontrar. Veiamos que la unica manera de desmontar las contradicciones con las cuales nos podemos encontrar, seria intentando buscar ese enfrentamiento; pero se nos hacia muy dificil saber cuales eran las maneras que mejor nos podian enfrentar.

El segundo eje: organizar la respuesta a la represion.

El tercero: seguir la lucha contra la PSS (desarrollando lo que ya se acordo en Valencia, llevandolo a la practica realmente)

SEGUNDO GRUPO

Hemos dejado claro que es el enfrentamiento a la ley, utilizando el CNOC como punto de choque.

Va a haber objetores que se van a quedar fuera de nuestra estrategia. Entre las cosas que veiamos eran: -valorar si utilizamos o no al Consejo desde una perspectiva de saltarnos la ley. Si veiaamos utilizarlo por dos cuestiones concretas. Por un lado, por la tradicion de las colectivas, que eran el peso especifico del asunto; por otro lado, veiamos -- que aunque vamos buscando el enfrentamiento. Dotarnos de un periodo de dilacion corto que supusiese el poder aunar a un numero de gente suficie nte, dispuesta a aguantar la represion...

Se presentaba la colectiva al Consejo, este te pedia ampliacion de motivos, tu presentabas el recurs o y pasaba cierto tiempo hasta que pegabamos el salto. Este consistia en pasar de enviar cualquier tipo de declaracion al Consejo, no utilizar ningun tipo de mecanismo de la ley y hacer publica nuestra objecion no aningun ente buscando la legalidad sino buscar algun ente u organizacion. Solo que sea una lanzadera para que se nos reconozca que somos objetores y no profugos. Toda la gente nueva no utilizaria al Consejo sino que haria esto. Por otro, el tema de los reobjetores que tambien se utilizaria. Posibilitar hacer efectiva la reobjecion. Que la haga tambien esta gente que ha hecho la declaracion.

El plazo de dilacion seria mas bien un plazo de numero de gente, pero sin pasarse en tiempo. Si en ese tiempo no hubiera el suficiente numero de gente entre nosotros tendriamos que hablar ¿que es lo que pasa? El periodo seria hacia noviembre.

De una forma periodica, en zonas , se organizasen encuentros de la gente que va a resistir (entrenamientos, contactos. que esta gente trabaje en-

fondomoc

tre ellos, hable entre ellos... y se prepare)
Se deberian crear grupos de apoyo en dos sentidos: -organizaciones y asociaciones y por otro lado- amigos, familiares...
Que hubiese un primer grupo modelo de resistencia: una casa, un lugar d donde hubiera 15 ò 20 personas que se fueran a vivir alli y dijeran que estaban alli.
TERCER GRUPO
Tocaron el aspecto de boicot al prestacion social.
Realizaron una lluvia de ideas sobre cosas que se pueden hacer. En el tema contra instituciones privadas , como Cruz Roja y Caritas que la s acciones de boicot irían contra las oficinas de los jefes. L o de quemar ambulancias crearia problemas de una imagen publica nuestra. Contra lo de arriba. Con Caritas, emplazarles publicamente para que se pronuncien, que la gente de base denuncie a la cupula que son los que guieren hacer el convenio. Acciones de denuncia centralizadas.
¿Habria que seguir con la colectiva? si ¿hay que desobedecer a la prestacion? si ¿pasar de todo?
Se ven tres posibilidades dependiendo de la amnistia:
-si la amnistia es hasta diciembre del año 86, habria un numero importante de objetores reconocidos que se podrian negar a hacer la prestacion.
-si es hasta febrero del 88 no habria ninguna posibilidad... habria objetores del MOC que desobedecerian la prestacion Salvo que hicieramos una declaracion legal (nos acogieran y luego nos negaramos)
-otra posibilidad es que la amnistia sea hasta febrero del 88, pero que llamen a los de 18 años. Se valora como necesario que haya desobediencia hacia la prestacion, por que si no se va a estabilizar ahi.
Uno de los grandes descubrimientos es que, aunque haya objetores del MOC que van a ser llamados a la PSS y se niegan. Resulta que como es un delito civil, los juzgaria un tribunal civil. Si no se entregan habria busca y captura; si se entregan, se presta declaracion ante el juez y te - dan libertad provisional y no hay juicio hasta dentro de 2 ò 3 años. No habria ningun insumiso en la carcel hasta ese tiempo. Ahora, no hacer la mili, lleva el problema de que haya poca gente que se meta en eso.
Tambien otra forma de enfrentarse a la prestacion seria molestar a la gente que la esta realizando. Seria de una manera indirecta. Estos, de todas maneras, son delitos pequeños.
CUARTO GRUPO
Se plantea que seamos coherentes con lo que es la lucha de la objecion. Nuestro objetivo final es la lucha antimili, es la abolicion del servicio militar. Luego nuestra lucha debe ir contra los militares, contra el ejercito y a partir de ahi todo lo que tenga que ver con la ley de objecion de conciencia, con el CNOC no tiene ningun significado y es como si no existiese. No tenemos que tenerlo en cuenta para nada. Plantea

fondomoc

mos una negativa total a la ley y no participamos en ningun aparato que tenga que ver con la ley, como es el Consejo.
Nuestra postura deberia de ser un rechazo, para que nose nos confunda con profugos. Hacerlo a traves del Ministerio de Defensa, porque va - dirigido a ellos o hacerlo a traves de alguna institucion (Amnistia - Internacional...) de plataforma publica para hacerlo conocido por todos.
Se plantea la posibilidad de utilizar la declaracion colectiva; esta iba dirigida hacia el CNOC y es algo inherente al propio MOC. Entonces esta declaracion nueva podria ser, esta misma declaracion colectiva, igual haria falta modificar algo.
Los problemas que salen son los distintos tipos de objetores que existen actualmente. Estan los reobjetores, los sobrevenidos, los que han tenido que presentar el recurso y estan los objetores "profugos" La solucion mas facil para todos los anteriores, y el problema se plantea para lo que a la gente nueva se refiere. ¿como plantearselo a una persona nueva que viene? y le dices: no, no vas a hacer nada, simplemente vas a hacer una declaracion que vamos a hacer publica. Seria necesario darle algo mas consistente. Plantearíamos a la gente la situacion como esta. Nuestro objetivo es la objecion al ejercito y no utilizamos ningun tipo de ley para dirigirnos a ellos. Para que se sintiese arropado, esta el que no fuera el solo el que lo hiciese; par lo cual es necesario ganar tiempo, para que se pueda hacer de manera conjunta. Buscar cualquier tipo de recurso legal que de un margen de tiempo, para que se pueda hacer de manera conjunta. Buscar cualquier tipo de recurso legal que de un margen de tiempo. Una idea que surgio fue la de solicitar prorrogas: por motivo de estudios o por motivos de trabajo. Hacia noviembre toda esa gente romperia la prorroga, lo que te hace tener que acudir en el primer llamamiento: en enero. Toda esa gente no iria en sucesivos llamamientos, sino en enero y a toda esa gente se uniria los que han solicitado el recurso, los sobrevenidos y se unirian los reobjetores en el caso de que la reobjecion hubiera funcionado como debiera Atendiendo a la reobjecion se le veia un fallo a la actual reobjecion Se deberia decir directamente: yo no quiero ser objetor y por tanto quiero que me revisen el expediente y que me quiten el status. No responder nunca que queremos ir a la mili, por razones de coherencia.

Luego habria un colectivo de gente, que son los objetores postmili y demas. La manera de implicarlos seria que se autoinculpasen como participes en el ocultamiento de personas que se encontrasen en esta situacion.
Nosotros si buscamos el enffentamiento y buscamos la represion y por eso se habla de entrega colectiva.
En el plazo que habria hasta noviembre se tendria que trabajar por - grupos locales o de zonas. Que este tipo de gente fuera trabajando co conjuntamente, pues este tipo de cosas llevaria bastante riesgo. Lo fundamental seria la primera entrega que hubiera. Vamos a intentar - hacer la ley inaplicable porque fuera un colectivo amplio de primeras personas que reprimieran. No le ven futuro a la insumision a la PSS. Todos los distintos colectivos de objetores que existan hoy, estarian en las mismas condiciones.

Despues de una ardua discusion sobre lo que habia planteado cada uno de los cuatro grupos. Se van consensuando cosas y se llega al siguiente resumen:
La filosofia de toda la estrategia que hemos intentado dibujar, es que pretende ser un choque fuerte,ahora. En este momento de intento de puesta en marcha de la ley, para que ese enfrentamiento sea lo que haga tambalearse y caer la ley. Esto significa: en primer lugar de cara a los objetores nuevos, se les va a proponer la desobediencia a la mili. La lucha contra la ley de objecion no tanto por la via de la PSS, que no vamos a aceptar el tribunal. Es decir, no vamos a seguir mandando declaraciones colectivas y ante la ampliacion de motivos, vamos a seguir mandando nuestro recurso.
Nos dariamos de baja de toda esta linea de recursos en el momento que tuvieramos un mumero suficiente de gente como para plantear, que a ver si le pueden reprimir, una vez que les manden ala mili y ellos se niegen. Este numero se sabra en la asamblea de junio, para ver cuanta - gente va a estar dispuesta a enfrentarse. Vamos a utilizar una entidad testigo. Los reobjetores mandaremos una nueva carta.
En cuanto ala campaña de boicot, hemos quedado en los mismos criterios que venian dibujados en la estrategia de Valencia, con la matizacion de que entidades como Caritas se aclaren publicamente y en ese sentido que sean las bases las que produzcan una critica, un proceso de discusion.
Los objetores que no hayan reobjetado todavia, que hagan la reobjecion nueva.
Se va a recoger la lista de entidades que han firmado contra la PSS y se va a hacer una presentacion publica.

fondomoc

(7)

Mujer y FAS

Se estuvo aprobando una tribuna que se traia hecha. Se va a mandar al El Pais, firmada como Comision de mujer y antimilitarismo del MOC. Si no aparece publicada antes del 24 de mayo se intentaria publicar en l los distintos medios de nuestras zonas. O aparecer otro tipo de articulos.

Ha llegado el resumen del Encuentro internacional de Irlanda sobre mujer y FAS. Se traducira y mandara. Ha llegado la convocatoria de preparacion del proximo encuentro que va a ser en Finlandia del 18 al 24 de junio. Es una reunion preparatoria para el encuentro que sera en una isla del Pacifico.

Esta ya editado el material que habiamos quedado para la campaña de mujer y FAS. Hay un cartel que sale a 18 pts., una pegatina que sale a 10 pts. Hay pendiente de realizar un triptico; Barcelona vaa acabar un dossier que esta preparando.

El dia 24 de mayo que se realizaran acciones en todos los sitios donde se pueda. El sitio de contacoto seria Asturias en el Tfno 227105. Conectando con las cosas que se vayan a hacer. Existe una instancia de declaracion hacia el Ministerio de Defensa, informando a los militares de que pasamos de ellos. Ya se mando en un anterio resumen. La recogida de instancias no se pararia sino que solamente se potenciaria mas para el 24 de mayo.

Asturias iria haciendo el censo del numero de declaraciones.

Se ha estado informando de los contactos que se tienen con los grupos. Estos son contactos con el movimiento feminista, milis KK,..... Y se esta haciendo prensa, informacion, charlas, acciones, asi en esta linea. El tema va tirando para adelante, no muy fuerte, pero va tirando.

Habia otra actividad, programada desde hace tiempo, que es un campamento de mujeres. Para el verano. En principio pensado para una semana en Asturias. Se que nos queda muy largo y se va a hacer en 3 dias: 13, 14 y 15 de agosto. Si se ve hue hay gente interesada para una semana, se tiraria para adelante, pues ya hay contactos. A no ser que consiga un minimo de unas 30 mujeres, se reduciria a los 3 dias apuntados y se realizaria en Madrid, en la sierra.

Se esta recogiendo todo el material que se utilice en la campaña. Se recoge en Asturias.

fondomoc

(8)

OBJECION AL EJERCITO

1.- INTRODUCCION

Tras la Kaida de la dictadura, Komenzó en el estado español la posibilidad de krítica para kon los temas relacionados kon el ejército y los militares.

Debido a la forma en ke se produjo la llamada "apertura demokratica" / los esfuerzos de lucha se dirigieron hacia objetivos diversos, kedando el/ tema del ejército sospechosamente aparkado.

Si bién es verdad ke desde el comienzo de la transición ha habido diversas respuestas a temas relacionados kon los militares (maniobras, okupación de tierras, etc.), éstas han sido puntuales y en los lugares afectados.

Las primeras Kampañas ke han intentado y konseguido en parte implikar/ a la población en general han sido las diversas Kampañas pacifistas kontra la OTAN y las bases. Ya en su diskurso se vislumbraban algunos elementos / de Kritica antimilitarista, pero sin ke kuestionasen el papel del ejército.

La lucha antimilitarista ha estado muy relacionada con la objeción de/ conciencia y por eso mismo su mensaje y trabajo se ha desarrollado hasta / fechas muy recientes mayormente entre los propios afectados por el servicio militar obligatorio.

Desde que se produjeron las primeras objeciones (71) hasta la fecha el mensaje antimilitarista ha ido evolucionando y ganando en coherencia de / tal manera que el ejército comienza a preocuparse.

Si bién la campaña contra la OTAN supuso cierta frustración tras la / pérdida del referendum, debido a nuestra manifiesta inferioridad de medios (dinero, medios de comunicación, tecnicos en propaganda, información, etc), demostró que una buena parte de la población era receptiva a las consignas emitidas.

Por todo esto, el movimiento antimilitarista puede y debe demostrar su madurez tras estos años de lucha para conjugar las dos tradiciones más recientes y intentar superar sus límites y contradicciones.

Por un lado ofrecer a todas aquellas personas que quieran acabar con / la OTAN la posibilidad de unos medios más adecuados para luchar contra el/ militarismo, basados en la desobediencia civil y en el compromiso personal que en cualquier caso no tienen valor en tanto que agrupen a la mitad de / la población(como en el caso del referendum) sino que el compromiso de cada persona es ya de por sí una barrera hacía el militarismo.

Por otro lado, extender las propuestas antimiliatristas y toda la teoría que se ha desarrollado en estos años más allá del colectivo afectado / por la mili, posibilitando el que sea asumido por otros sectores.

2.- OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden con esta campaña son varios:

A) Mayor coherencia de la lucha antimilitarista.
B) Incorporación y mayor implicación de nuevos sectores.
C) Apoyo a los insumisos a la L.O.C.
D) Supresión de la imagen que asocia antimilitarismo a objeción y a joven.
E) Rechazo de la Ley de Incorporación de la mujer al ejército.

A) Mayor coherencia de la lucha antimilitarista

La lucha antimilitarista no pretende solamente cuestionar la obligatoriedad de realizar el servicio militar, sino que va más allá, cuestionando la necesidad de los ejércitos, los valores que éstos transmiten e incluso el mismo estado, que se sirve de ellos para perpetuar las situaciones de desigualdad que nos rodean.

fondomoc

Hasta muy recientemente los grupos antimilitaristas han centrado sus criticas en el servicio militar, ofreciendo como alternativa la objeción de conciencia.

Esta situación ha sido transitoria en tanto ganaba en coherencia y / organización el conjunto del movimiento antimilitarista.

Por todo ello, progresivamente las criticas no solo se centran en la mili, sino que abarcan al ejército y sus funciones como tal institución,/ orientando su mensaje y compromiso de lucha no solo a los jóvenes sino / tambien al resto de la sociedad civil.

Con esta campaña y otras (objeción fiscal, laboral, cientifica, etc) lo que se pretende es globalizar las criticas al militarismo y que la respuesta de rechazo sea múltiple y variada como son las influencias del 7 ejército en nuestras vidas.

B) Incorporación y mayor implicación de nuevos sectores

Como acabamos de decir, el mensaje antimilitarista se ha enviado/ casi exclusivamente a los jóvenes y de éstos a aquellos que estaban obligados a cumplir con la patria porque se ha pensado que son los que más directamente sufren las consecuencias negativas.

Si partimos de la hipótesis de que el militarismo es algo más que una institución y que afecta a nuestras relaciones y vida cotidiana de / muy diversas formas (impuestos, valores reaccionarios....) está claro que tambien la respuesta debe ser masiva y variada por parte de todos aquellos que se sienten afectados.

Con esto se pretende que sea el conjunto de la sociedad civil la/ que rechace la intromisión e influencia de lo militar para que pueda ser realmente civil y solidaria.

C) Apoyo a los insumisos a la LOC

En estos momentos se está librando un pulso entre aquellos que no admiten que se ponga en entredicho el militarismo en sus distintas facetas y otros que nos negamos a ser complices de ello, bién realizando la mili/ o bién la PSS (prestación social sustitutoria).

El apoyo a la insumisión es muy importante por dos cuestiones:

- Supone apoyar al 1ºgrupo que se opone de manera firme y frontal a la cada ver progresivamente mayor militarización de la sociedad.
- Supone apoyar una postura de desobediencia civil al estado, con lo que ello supone en la apertura de nuevas vías de lucha, de carácter radical y comprometido.

D) Supresión de la imagen que asocia antimilitarismo a objeción y a/ joven

La mili para tristeza y pesar de los señores de la guerra no goza con muchos adeptos entre los jóvenes. A pesar de eso la inmensa mayoria / acepta el secuestro por un año.

Las razones por las que los jóvenes van a servir a la patria son/ fundamentalmente dos:

- Desconocimiento de que existan otras posibilidades o asunción / de la necesidad de cumplir esa obligación.
- Miedo a las consecuencias que pueda acarrear el no ir, bién por parte de los militares o bién por parte de los padres.

Está bastante claro que tiene mayor influencia el miedo a la posible represión o a ser reprendidos por los padres, e incluso muchos jóvenes estarían dispuestos a objetar, enfrentandose al ejército, si sus familias no se manifestasen terminantemente en contra.

Por eso es muy importante suprimir la imagen social que identifica objeción con joven y que se asocia a inconsciencia, marginalidad e infantilismo.

Si la objeción es realizada por personas de todas las edades se / conseguira suprimir esa identificación y que la objeción sea algo más cotidiano.

En la medida que los padres vieran que otros adultos (personas maduras) que ellos conocen también han objetado, no tendrián tantos argumentos y fuerza moral para intentar impedir que sus hijos objetaran.

fondomo

Y por otro lado, Los posibles objetores se sentirían respaldados indirectamente.

E) Rechazo de la ley de Incorporación de la mujer a las FF.AA.

Precisamente en el momento que con más fuerza, el movimiento pacifista y antimiliatrista aboga por la desmilitarización de la sociedad,/ los señores de la guerra militarizan a un importante sector de la población del que afortunada y tradicionalmente se habían olvidado.

El hecho de que la incorporación de las mujeres sea voluntaria no resta argumentos para oponerse.

Por un lado supone rechazar que esta medida suponga un avance en la igualdad puesto que a las mujeres se les niegan los mismos escalafones y trabajos que a los hombres y porque aunque esto no fuera así, el participar en su juego, además de las tragicas consecuencias que puede taer supondría admitir y reforzar el modelo social imperante basado en el patriarcalismo, jerarquía, obediencia y discriminación.

Y por otro lado rechazar que un ejército formado por voluntarios/ o mercenarios sea la alternativa al servicio militar obligatorio, porque / ello supone sustraer a la sociedad civil una labor que nunca le debieron - secuestrar como es el de su propia defensa, y la elección de los medios / (acordes con lo que realmente merece la pena defender y que no coincide / con los intereses de los militares.

3.- A QUIENES VA DIRIGIDA

Conforme pasa el tiempo resulta más patente que la militarización no/ sólo se plasma en la existencia del ejército, sino que trasciende a éste e implica a otros sectores de la sociedad (economia, investigación, ecologia etc.).

Y la militarización no sólo afecta a aquellos que por su edad están obligados a realizar el servicio militar obligatorio sino que es el conjunto de la población la que sufre la existencia misma de los ejércitos y su/ politica militarista de forma más o menos directa: amigos o familiares haciendo la mili, gastos militares que implican más impuestos, deterioro del medio ambiente a causa de sus maniobras, influencia en las decisiones del/ poder civil, transmisión de valores retrógrados...

Por todo ello la lucha antimilitarista debe salir de los reductos en/ los que ha nacido y desarrollado para extenderse al resto de la población/ y cumplir el objetivo previsto: el cuestionamiento del militarismo y de la política militarista del estado.

Tanto la objeción al ejército como la objeción fiscal y otras formas/ de desobediencia civil son medios sencillos que pueden ser asimidos por / cualquier persona que quiera implicarse en la denuncia de la injusta distribución de la riqueza y en la consecución de una PAZ justa.

La objeción al ejército va dirigida a 3 colectivos principalmente:

- Reservistas: Son las personas que han hecho la mili pero que a pesar de haberla terminado continuan militarizados, con la obligación de presentarse cada 2 años, hasta que los licencien al cumpliar los 34.

Es una forma de demostrar que aunque se fue a la mili se hizo por / miedo a la represión o por desconocimiento, pero que ello no implica olvidar la humillación sufrida ni aceptar la legitimidad del ejército, y por / tanto se rompe con el vinculo y obligaciones que todavia les une al ejército.

- Postreservistas: Son las personas que por su edad ya han salido de/ la reserva y que solo serían militarizados en caso de conflicto muy grave.

Aunque directamente no estan militarizados, sí indirectamente pués con el dinero de sus impuestos se sostiene el ejército con todo lo que ello supone a la vez que se detraen de otros servicios sociales (paro, pobreza, marginación, etc.).

En este caso la objeción es una forma más de devolverles la pelota y dejarles claro que no cuentan con su apoyo porque la sociedad que les / gustaria no debería estar basada en la jerarquia, sumisión y dependencia// sino en la igualdad, justicia e independencia.

fondomoc

no

Con ello solo se cuestiona el papel del ejército sino incluso la injusta distribución de los presupuestos, cada día más alejados de la satisfacción de las necesidades sociales de nuestra tierra y de otras zonas del 3º mundo, y se aboga por un mundo sin ejércitos, no alineados / en bloques militares, sin colonización economica e cultural sobre los / más desfavorecidos y con un reparto más equitativo y respetuoso de las/ riquezas de la naturaleza.

- Mujeres. En este grupo entran aquellas mujeres, que conciéntes / de serlo se sienten afectadas por el ejército y sus doctrinas.

Si de por si las mujeres tradicionalmente han gozadode menos derechos (y a ello ha contribuido decisivamente la institución militar), / ahora con la nueva ley de incorporación de la Mujer al ejército, ademas de mantener dicha situación se le utiliza.

Y aunque esta militarización sólo sea obligatoria en tiempo de guerra supone un paso más en la escalada militarista al implicar más directamente a un colectivo que se había marginado de "esa" cosa de hombres" que es el ejército.

La objeción supone la reivindicación de la propia dignidad, como / mujer y como persona.

Como mujer porque se reivindica la igualdad plena desde la propia/ especificidad y se rechaza el papel de "madre de familia" o "desahoga / sexual" con que los militares las presentan a los reclutas.

Y como personas, porque una sociedad que intenta superar la carga/ patriarcal (en las relaciones), agresiva(en la resolución de conflictos) y discriminadora (con los sectores más debiles) no puede estar basada en valores tales como "valor", "hombria", "competitividad", "amor a la Patria", sino que debe intentar superarlos y potenciar otros más acordes con la nueva sociedad a construir.

La objeción tambien supone rechazar la imagen de igualdad y modernización que con esta medida se pretende adornar los militares y rechazar que sea un avance en la igualdad de la mujer.

4.- FORMA DE HACERLO Y CONCECUENCIAS

La forma de hacerlo es muy sencilla y consiste en rellenar en el caso de los reservistas y postreservistas una declaración de objeción colectiva, al igual que hacen los jóvenes que tienen que ir al servicio militar, negandote a partir de ese momento a responder a ninguna llamada o aclaración que te exije el ejército o cualquier otra institución paramilitar.

Las consecuencias que se derivan en el caso de los reservistas es / la no continuación en el pase de las revistas bianuales mientras que en elcaso de los postreservistas se trata de una reafirmación de la no colaboración con el ejército.

Hasta el presente las objeciones de los postreservistas las rechazan con el argumento de que no estaban sujetos a obligaciones militares, cosa totalmente incierta pués en caso de conflicto grave estarían sujetos a las obligaciones que dispusiera el gobierno.

En estos momentos es probable que rechacen las objeciones de ambos colectivos en caso de que no se expliciten los motivos de la objeciój, pero como en el caso de los que tienen que ir a la mili, éstos no se hace porque se niega al ejercito el derecho a obligarnos a realizar cualquier labor (mili, prestación social sustitutoria, etc) y por tanto la obligación de explicar los motivos por los que no las hacemos.

En el caso de las mujeres el impreso a rellenar es diferente porque quiere hacer referencia a la oposición a la nueva ley de incorporación de la mujer y porque rechaza que ésta sea un paso más en su emancipación.

En los 3 supuestos la objeción es algo simbolico para ellos porque es probable que lo rechacen pero en cualquier caso es una postura de coherencia personal en la cual publicamente se manifiesta el rechazo y no colaboración con las instituciones militarizadas

fondomoc

(12)

INFORME

SOBREVENIDOS:

1-Se ha llevado a cabo en Madrid la reunión de los sobrevenidos, donde se ha acordado:

- Ver cuál es la situación actual y las intenciones de los militares.
- Contactar con organizaciones nacionales e internacionales para ver el apoyo que darían a una campaña en la que los sobrevenidos se entregaran.
- No aceptar soluciones "particulares" ni de palabra.
- Hacia mediados de Mayo se pretende iniciar una campaña que culminaría con la presentación en público de los sobrevenidos, que se encerrarían en algún sitio, apoyados por el MOC.

Nosotros hemos planteado que no sería bueno hacer esa entrega antes de Septiembre.

Ha quedado el compromiso de seguir reuniéndose, aunque no se señaló fecha. Tampoco se elaboró mucho la campaña.

A la reunión no asistieron ni Françescs ni Miquel, y vinieron dos sobrevenidos nuevos, aunque sabemosd que hay otros dos más.

fundomoc

2- Han salido las sentencias de la Audiencia Nacional (desestimatorias) y hemos apelado la de VICENTE DE LA CALLE, MIQUEL RODRIGUEZ y ENRIQUE JIMENEZ.
Aún no ha salido la sentencia de ALEXANDRI.

3- Se rumorea que a los sobrevenidos anteriores a la sentencia les están buscando los militares una de estas soluciones:
- Pasar de ellos sin más.
- Condenarlos para que luego les indulten.
- Meterlos en el saco de los anmistiados como objetores acumulados, con lo que el decreto de amnistía vendría a decir algo parecido a que se declaran objetores a todos aquellos que lo solicitaron antes de la publicación de la sentencia, eximiéndoles de la realización de la PSS y pasando a la reserva.

AMPLIACION DE MOTIVOS

Aproximadamente se han mandado por el CNOC unos 1000 requerimientos de ampliación de motivos.

Las respuestas a éste requerimiento han sido varias:

1- El recurso de alzada.
2- La colectiva subrayando el primer y último punto.
3- No contestar nada.
4- Contestar diciendo que han pasado más de 6 meses y que son objetores.
5- Motivar.
6- Contestar "puesto que las razones de mi objeción nacen de profundas convicciones y de mi ideología, no me siento obligado ante nadie a decirlas".

Las respuestas van a ser variadas, según los casos:

A los que han motivado y han dicho lo de la ideología les van a reconocer sin problemas.

A los que han contestado diciendo que han pasado más de 6 meses, parece que se pensarán qué hacer con ellos.

A los demás les van a denegar, mandandoles un requerimiento como el que se adjunta.

La próxima reunión del CNOC será el 11 de Mayo, que es la fecha en que parece que se dirá algo.

REOBJECIONES

Parece que tienen varias ideas:

No contestar nada.
Contestar desestimándoas sin más.
Contestar diciendo que si se pide la revisión, que ésto no se puede pedir legalmente, por lo que no acceden, y que si lo que se hace es renunciar a un derecho para incorporarse a filas, que se diga claramente.

Parece que lo más probable es que hagan lo tercero.

En el Consejo, hace 15 días, había constancia de unas 500 reobjeciones.

fondomoe

CARTA DE INCORPORACION

Han empezado a mandar una carta diciendo al personal que si no dice causas de aplazamiento y tal, que se consideren en el contingente anual para ser incorporados. Parece que se han mandado a los chavales que objetaron desde mediados de 1.987 hasta la fecha.

Igualmente, por CNT tenemos conocimiento de las carpetas de material que van a mandar a los objetores a su casa, para que vean lo maravillosas que son las prestaciones.

ORGANISMOS PRESTACIONISTAS

Son los que ya sabíamos.
Respecto a Cáritas varias cosas:
A) En ningún caso van a firmar para éste año. La única cosa que podría haber es que firmen, para dentro de dos o tres años.
b) En un encuentro reciente Cáritas iba a firmar y así lo había dicho a otros grupos cristianos (Justicia y Paz, etc, que no lo van a hacer).
c) Sin embargo parece que hay una lucha interna muy gorda, porque los grupos locales se niegan a coger objetores y están en contra de la Ley. Parece que no se ha decidido aún, y que probablemente se decidirán a no firmar y a mantener la postura intermedia de expedir certificados a los de su voluntariado de que han hecho algo allí.

DECRETO DE AMNISTIA

Está al caer. Se espera para el 6 de Mayo o por ahí. Va a ser para los antiguos y hasta el 87 posiblemente.

ORGANIZACIONES DE OBJETORES

Además de la famosa plataforma, que se montó para que participara el MOC, ha surgido otra organización -montada por Juventudes "de Paz" osea Socialistas) y que intenta aglutinar a los objetores "noviolentos" que están en la genuína tradición del MOC pero que ahora están fuera.

Estos "genuínos" vinieron a Madrid a reunirse y hablaron con Juan Carlos. Vino el Rafael del Río y otros cuantos y plantearon:

- Que ellos se niegan a que los instrumentalice el PSOE y que se han salido de esa movida.

- Que quieren tener contactos con nosotros porque ahora hay que dar imágen de unidad y rechazo a la ley.

- Que es más lo que nos une que lo que nos separa.

- Que ellos reivindican un servicio autogestionario por la paz.

- Que qué piensa el MOC de ir juntos hasta donde se pueda.

fondomoc

La idea que nosotros tenemos en Madrid es que dentro de éste invento hay mucha gente distinta:

Amador y otros objetores de Pro-derechos, que van más en linea pro PSOE.

Estos mozos (Del Rio, Miguel Ramos y tal) que no se sabe bien donde andan, pero que como empiecen a dar la matraca con eso del "genuíno espíritu del MOC" va a estar divertido, porque tendremos sector "renovado" y sector "tradicionalista".

Otros por libre pero que no están en el MOC y que no se sabe muy bien qué pasa con ellos.

(15)

Expte.:

VISTO el escrito de D.

de

RESULTANDO, que según consta en el expediente, presentó instancia de reconocimiento de la condición de objetor de conciencia y exención del servicio militar sin expresar el motivo en que funda su objeción al servicio militar, por lo que fué requerido para que en el plazo de diez días ampliase su instancia alegando alguno de los motivos recogidos en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre.

RESULTANDO, que el interesado contestó dicho requerimiento mediante un escrito, que califica como recurso de alzada en el que, solicita la anulación del referido requerimiento, cesando la exigencia de la ampliación de su declaración de objetor de conciencia, añadiendo, a través de "Otrosi" que procede la suspensión del citado requerimiento, por cuanto los efectos de el derivados pueden causar perjuicios de imposible reparación, en caso de ser incorporado a filas como consecuencia de la denegación de la condición legal de objetor.

VISTOS, la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, la Ley de Procedimien Administrativo de 17 de julio de 1958, y demás normas de general aplicación.

CONSIDERANDO, que no procede recurso de alzada contra las decisiones de este Consejo que siempre causan estado y, por tanto, son susceptibles de impugnación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa previo, en su caso, el recurso de reposición, a lo que ha de añadirse que tampoco cabe recurso alguno contra el acto que se impugna, porque siendo de trámite no reúne los requisitos exigidos en el artículo 113 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conduciendo todo ello a la inadmisión del recurso, sin que por ello haya lugar a adoptar las medidas accesorias que se postulan.

Este Consejo, en su reunión celebrada el día
ACUERDA, por mayoría, declarar la inadmisión del recurso de alzada y declarar también no haber lugar a la suspensión solicitada.

Contra el presente Acuerdo el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia en el plazo de un mes, desde la notificación del Acuerdo, conforme a lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 52 y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a Vd., para su conocimiento y efectos oportunos.

fondomoc

(16)

CON NOSOTRAS QUE NO CUENTEN

Desde el pasado 23 de febrero, fecha de la publicacion del Real Decreto-Ley sobre la incorporacion de la mujer a las Fuerzas Armadas hemos leido y escuchado distintas y diversas voces, que aun discrepando en aspectos concretos dle mencionado Real Decreto-Ley, coinci dian unanimemente en contemplar la incorporacion de la mujer a las FF.AA. como un "claro avance por el camino hacia la igualdad entre ambos sexos".

Creemos no obstante, que la novedad del tema y la utilizacion p politica que de el se esta haciendo (una "medalla" mas en la "politica feminista" del gobierno PSOE) estan hurtando un analisis serio y un debate profundo, que por su importancia se hace urgente comenzar: ¿que papel desarrolla la ideologia e institucion militar en el sostenimiento de la estructura patriarcalista de la sociedad actual? ¿es la igualdad con respecto al modelo masculino lo que desde nuestra perspectiva feminista reivindicamos?, ¿cual es el verdadero objetivo y que supone en realidad la integracion de la mujer en las FF.AA.?

Mujer, ejercito y lucha por la paz

Esta segunda mitad del siglo es clave a este respecto:

Turquia, Estados Unidos, Israel, Alemania..., etc, son paises que cuentan con mujeres en las filas de sus ejercitos. Un 4'7 % de los efectivos castrenses de la OTAN -esto es, 273.000- son mujeres. No hacen falta muchos mas datos, para darnos cuenta que esta integracion a las FF.AA. supone un paso mas en el avance de la militarizacion a nivel internacional.

A lo largo del siglo XX, las mujeres hemos venido desarrollando un trabajo encaminado hacia la consecucion de un mundo en paz, que no suponga solo la ausencia de guerras, sino tambien y sobre todo, la desaparicion de las causas que las originan. Un trabajo por la paz desde nuestra condicion de mujeres y desde nuestras posiciones feministas. Por ello, muchas mujeres feministas asistimos con gran preocupacion a la situacion internacional de militarizacion, que en esta ocasion se inserta a traves de la integracion de la mujer al ejercito.

fondomujer

Militarizar a las mujeres

Si entendemos por militarismo la aplicacion de lo militar por parte del Estado, con el fin de desarrollar un papel de control sobre la poblacion civil, sobre su comportamiento y actitudes..., ya sea a traves del rearme, de la guerra, la politica de bloques, la industria belica,..., o ya a traves de los llamados valores militares, como son el machismo, la jerarquizacion, xenofobia, sumision, misoginia, etc. dirigidos todos ellos a conseguir un control y dominio sobre la cultura, la educacion, la politica, las formas de relacion y convivencia, podremos encuadrar el tema que nos ocupa.

Asi, tras el Real Decreto-Ley se esconde algo mas que llevar a cabo el "Plan para la igualdad de Oportunidades de las mujeres" desarrollado por el Instituto de la Mujer. Inmerso en un contexto de profunda y progresiva militarizacion social, este Real Decreto trata de abrir las puertas del ejercito a este 52% de la poblacion, que hasta ahora permanecia alejado del ejercito, aunque no de sus consecuencias.

Por ello, los aspectos de igualdad de derechos de los que suele hablar el gobierno PSOE, se reducen a una forma de presentar y embellecer lo que en definitiva, es acercar la militarizacion a la mujer ¿Que mejor que ponerse al dia, a la cultura del nivel europeo,..., de demostrar una nueva imagen, mas moderna, mas acorde con las exigencias que el momento impone, pero sin cambiar las esencias, los contenidos?. Un cambio de forma sabemos que no compromete a nada.

fondamc

¿Que actitud tomaremos?

La mujer tiene planteada una disyuntiva sobre la cual ha de opinar y decidir. Dada la pluralidad de posiciones politicas que existen en las mujeres, segun como se entienda el feminismo y el pacifismo, la incognita puede ser despejada de formas distintas, segun que variable utilicemos.

Asi, tendremos aquellas posiciones de quienes consideran como r relativo aceptar las definiciones de la cultura y los roles que en principio, se le atribuyen al hombre. Esto es, conseguir la igualdad con el hombre, pero a costa de asumir a este como modelo y puento de referencia, sin cuestionarse demasiado sus actuaciones. Desde este punto de vista, parece logico considerar como importante la posibilidad de participar en todas aquellas instituciones en donde hasta ahora se nos haya vetado nuestra participacion. Desde esta linea, h habria que felicitar el "Plan para la igualdad de Oportunidades de las mujeres" y los esfuerzos que haya realizado para conseguir una legislacion acerca de la incorporacion de la mujer al ejercito. No es esta evidentemente nuestra posicion.

Antimilitarismo y feminismo

Nosotras defendemos una confluencia entre la filosofia antimilitarista y el feminismo. Esto es, criticar y no aceptar aquellas definiciones de la cultura, situaciones o instituciones que no reporten un camino de liberacion para la mujer, al margen del grado de participacion que tenga el hombre en ellas.

En esta linea, consideramos que la incorporacion de la mujer a las FF.AAá no supone ningun avance positivo para la mujer, dado que la militarizacion es contraria a la linea de liberacion de un colectivo que permanece oprimido -las mujeres-, y cuya opresion es basica para la subsistencia de lo militar.

La igualdad que reclamamos solo puede darse en una sociedad cuyas bases, cuya cultura, estructuras y convivencia sean en si mismas una cultura no patriarcàl, una estructura no siscriminatoria ni opresiva, y una convivencia no machista.

Este es el objetivo hacia el que debemos orientar nuestras reivindicaciones y luchas, dejando de un lado los modelos y puntos de referencia masculinos, que especialmente en àl caso de los ejercitos tanto por su forma, como por su fondo y funcion no hacen sino impedir el verdadero desarrollo de nuestra condicion de personas.

Asi pues, lo tenemos claro, con nosotras que no cuenten.

COMISION DE MUJER Y ANTIMILITARISMO

MOVIMIENTO DE OBJECION DE CONCIENCIA

fondomc

Nueva carta de reobjeción al CNOC(Esta frase quitarla con Tipp-ex)

(19)

AL CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS .....
DIRECCION .....
LOCALIDAD .....
D.N.I. Nº .....

Por motivos personales de fuerza mayor renuncio a la causa de / exención del servicio militar que me fue otorgada con motivo del / expediente Nº .....

En consecuencia, según la legislación vigente, quedo a disposición militar.

Fecha

Firma

fondomoc

DONOSTIA; ENERO DE 1.988

PROPUESTA DEL MOVIMIENTO DE OBJECION DE CONCIENCIA

fondomoc

El MOC, ante el inminente intento del Gobierno de imponer a los objetores, por primera vez en nuestra historia, una prestación obligatoria sustitutoria del servicio militar, propone a las organizaciones sociales y políticas, a los propios objetores de conciencia y a las instituciones y grupos de voluntariado o asistenciales de diversa índole, que rechacen dicha prestación y que no colaboren de forma alguna en su aplicación y puesta en marcha.

CONTENIDO

1.- Carta a las entidades potencialmente receptoras de objetores en la Prestación Social Sustitutoria

2.-Razones del rechazo de los objetores a la P.S.S.

3.-Declaración de no colaboración a la puesta en marcha de la P.S.S.

fondomoc

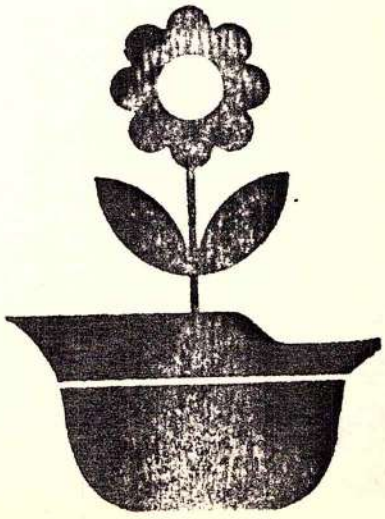

Estimados amigos/as:

Nos ponemos en contacto con vosotros para llamaros la atención sobre los efectos que, de llegar a aplicarse, tendría la llamada Prestación Social Sustitutoria (el Servicio Civil de los objetores de conciencia) de cara al empleo y a los servicios sociales en general.

De entrada, queremos recordaros nuestro absoluto rechazo a la actual Ley de Objeción de conciencia, basado basicamente en los siguientes puntos (además, claro está, de los aspectos que más tarde desarrollaremos):

1º.- No se reconocen todas las motivaciones para declararse objetor de conciencia, en concreto los motivos políticos.

2º.- Establece un tribunal (Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia) que determinará arbitrariamente quién es reconocido como objetor de conciencia y quien no.

3º.- No recoge la posibilidad de declararse objetor de conciencia durante la prestación del "Servicio de filas".

4º.- No acepta la objeción de conciencia en caso de guerra más que como una continuación y un reforzamiento de la actividad militar.

La ley 48/84 de 26 de Diciembre reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria ha sido declarada inaceptable por colectivos y organizaciones representativas de un amplio espectro social. Ha obtenido el rechazo de la "Asociación Pro Derechos Humanos" y Amnistía Internacional" reconoce como presos de conciencia a quienes se ven represaliados por su aplicación.El 90% de los objetores declarados hasta la fecha han anunciado su negativa a cumplir la P.S.S.

Entrando ya en el tema, estos son los campos que la actual Ley de Objeción de conciencia determina para el cumplimiento de la Prestación Social Sustitutoria (P.S.S. a partir de ahora)

A) Protección Civil

B) Conservación del medio ambiente, mejora del medio rural y protección de la naturaleza.

C) Servicios sociales y en particular los que afecten a acción comunitaria, familiar, protección de menores y adolescentes, tercera edad, minusválidos, minorías etnicas, prevención de la delincuencia y reinserción social de alcohólicos, toxicómanos y ex-reclusos.

D) Servicios sanitarios

E) Programas de cooperación internacional

F) Cualesquiera otras actividades, servcicios u obras de carácter análogo que sean de interés general.

Nosotros entendemos uqe las consecuencias evidentes de que los objetores de conciencia realicen estos servicios serían:

1º Quitaría puestos de trabajo

El Estado pretende que los servicios mencionados sean ocupados en gran parte, por personal gratuito, con lo cual se lava las manos de gastarse dinero en contratar parados. ¿No existen médicos y enfermeros en paro para cubrir adecuadamente el apartado "D" mencionado anteriormente? ¿No deberían ser los miles de asistentes sociales desocupados los que fuera contratados para atender adecuadamente el apartado "C"? ¿No se podría emplear a muchos miles de jóvenes en paro para cubrir las evidentes necesidades de los apartados "A" y "B"?

Evidentemente, toda P.S.S. va a ser un puesto de trabajo menos que se quitarí o bien sería dejado de crear. De este modo, el Estado abandona su obligación de crear y/o mantener buenos servicios sanitarios, de protección a la naturaleza, protección civil, etc., liberando ese dinero para "necesidades" que todos conocemos -casi la mitad de las inversiones del estado se destinan a "lo militar"-.

Siendo gravísima la situación de los actuales tres millones de parados, esta Ley la va a acrecentar, al cerrar salidas laborales a los mismos.

2ª.- Temporalidad, amateurismo y disgusto de los objetores

La duración prevista para la P.S.S. es de 18 a 24 meses, es decir, los servicios sociales que necesitan profesionalidad y continuidad para ser minimamente eficaces, van a estar servidos, en gran parte, por jóvenes que sólo estaran un máximo de dos años, degradando de este modo la calidad de los servicios asistenciales. El amateurismo que esto comporta es todo lo contrario de lo que se necesita en estas tareas.

También hay que tener en cuenta la disposición anímica de los objetpores, los cuales no optan voluntariamente por realizar los trabajos previstos, sino que son obligados a realizarlos por la Administración, ña cual, además, los castiga con un tiempo de estancia notablemente superior al de la mili. Todos sabemos como salen las cosas hechas por obligación y a disgusto, máxime si se es víctima de una flagrante injusticia en comparación con la situación de otras personas. Lógicamente, la Administración dispone de un régimen militarizado para el cumplimiento de la P.S.s. lo cual convertirá a las asociaciones que acojan a en su seno a los objetores en pequeños cuarteles, y a sus responsables en "sargentos civiles", pendientes más de que no eludan su tarea los objetores que a la calidad del servicio prestado por la asociación. Si reparamos en la situación del servicio militar, en seguida nos percatamos de cual será el ambiente de trabajo reinante en las asociaciones con objetores en sus filas.

fondomoc

Deseamos que meditéis en vuestro colestivo sobre lo dicho hasta aquí.

Quisiéramos que no os dejaséis deslumbrar por la perspectiva de disponer de personal abundante para satisfacer vuestras legítimas necesidades, y no perdamos el norte, tanto vosotros como nosotros, en el

objetivo de exigir a la Administración: que gaste su (nuestro) dinero en mejorar la calidad de vida de los sectores débiles de nuestra sociedad, y no en sumarse a la carrera armamentista, que gaste su (nuestro) dinero en montar una protección civil, una protección de la naturaleza y unos sevicios sociales y sanitarios suficientes, y no pretenda desvíar su obligaciónechando mano del amateurismo y temporalidad, lo cual, tras la quiebra del llamdo "estado del bienestar" -si es que alguna vez lo hubo-, es manifiestamente insuficiente.

MOVIMIENTO DE OBJECION DE CONCIENCIA

fondomoc

RAZONES DEL RECHAZO DE LOS OBJETORES A LA P.S.S.

El M.O.C., ante el inminente intento del Gobierno de imponer a los objetores, por primera vez en nuestra historia, una prestación obligatoria, sustitutoria del servicio militar, propone a las organizaciones sociales , a los propios objetores de conciencia y a las instituciones y grupos de voluntariado o asistenciales de diversa índole, que rechazen dicha prestación y que no colaboren de forma alguna en su aplicación y puesta en marcha, por que:

1.- LA P.S.S. ES UNA FORMA DE RECLUTAMIENTO FORZOSO, cuya finalidad es imponer a quienes se niegan a colaborar con el aparato militar, una prestación complementaria de la militar, a al que sustituye.

fondomoc

Esta prestación, que se presenta publicamente como una fórmula bondadosa del estado para conciliar la sensibilidad del objetor con los intereses generales, encubre en realidad una ideología de dominación militarista, en la que cumple la función de control de los objetores y de perpetuar como necesarios los ejércitos y demás aparatos de dominación, de los que los objetores pueden "excluírse" a cambio de otro tipo de servicio impuesto por el Estado y que para nada cuetiona la existencia de los ejércitos y del Servicio militar obligatorio.

El Servicio militar no tiene sentido en sí mismo, y en esa medida no hay por qué buscarle ningún sustitutivo.

2.- ESTA PENSADA Y ORGANIZADA COMO COMPLEMENTO AL SERVICIO MILITAR, y dentro del sistema depreparación de la guerra.

Quienes no contribuyen con su prestación personal en armas, deberán hacerlo mediante otro tipo de prestaciones, igualmente calcadas en su organización y valores del esquema militar:

a) Mediante el control del objetor, al que se exige obediencia y sumisión a un sistema jerárquico y de control, amenazándole con sanciones de todo tipo por su incumplimiento o cumplimiento defectuo-

b)Estableciendo la movilización y reincorporación forzosa de los objetores en tiempo de guerra, e integrando en éste caso la prestación en actividades de apoyo al sistema bélico.

c) Asimilando al objetor, a todos los efectos, al soldado en filas, bajo la falacia de una supuesta"no discriminación"entre unos y otros.

3.- ES INSOLIDARIA SOCIALMENTE Porque no tiene en cuenta el enorme problema de paro laboral que existe.

Al objetor se le destina a realizar actividades que ocupan puestos laborales que bien podrían estar desarrollados por trabajadores en paro. Por otra parte, la configuración de la prestación supone que el trabajo que, durante ese tiempo lleva a cabo el objetor, lo sea en régimen de explotación, al no percibirse sueldo, ni tener contrato, etc.

4.-ORIGINARA REPRESION Y CARCEL Más del 80% de los objetores no está dispuesto a realizar la prestación sustitutoria y tiene decidido desobedecer a la ley de Objeción.

fondomdc

La legislación relativa a la objeción contempla penas de dos años, cuatro meses y un día a seis años de cárcel para quines se nieguen a realizar la P.S.S.

Desde la promulgación de la ley de objeción a nuestros días, se han producido ya varios encarcelamientos de objetores, al no estar reconocida la objeción de conciencia en filas.

Con la puesta en marcha de la P.S.S. de la ley, serán muchos más los objetores de conciencia encarcelados, por el solo delito de negarse a colaborar con un sistema autoritario y de dominación donde el ejército tiene un papel predominante y mediante la imposición de un servicio militar, y donde los valores al uso son crecientemente militaristas, abocándonos a todos a la preparación de la guerra.

Si estáis de acuerdo con lo hasta ahora expuesto, os ofrecemos una vía de concrección de vuestra postura a través de la declaración que os adjuntamos a continuación.

La podéis remitir al grupo del MOC de vuestra localidad o a la siguiente dirección:

fondomoc

MOVIMIENTO DE OBJECION DE CONCIENCIA

GIPUZKOAKO ERAGOZPEN TALDEA
GRUPO OBJECION GUIPUZCOA
Apdo. de Correos, 1.330
20.080 - DONOSTIA

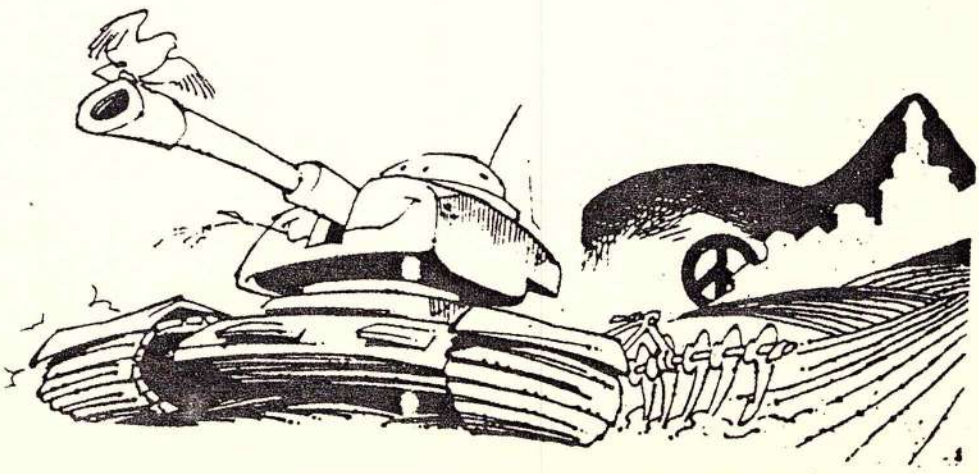

El COMITE DE EMPRESA de .....
ante la reciente aprobación del Reglamento que desarrolla la Prestación Social Sustitutoria de los objetores de conciencia por lo dispuesto en la Ley 48/84 del 26 de diciembre.

Entendiendo que la Objeción de Conciencia debe ser una alternativa a una concepción militarísta de la sociedad y no una mera sustitución al Servicio Militar, que perpetua un modelo de relaciones machistas, verticalistas e injustas.

CONSIDERA QUE:

La actual Ley reguladora de la Objeción de Conciencia y de la prestación social sustitutoria es insuficiente para las aspiraciones de los objetores y de la sociedad en general.

En este sentido, no puede la prestación social sustitutoria ser una ocultación de las verdaderas necesidades sociales que el Estado tiene la obligación de atender sin menoscabo de la libertad individual de las personas, en este caso de los objetores.

Teniendo en cuenta, además, que del espíritu de la ley cabe deducirse que dicha Prestacición Social Sustitutoria no va a poder desarrollarse sin incidir negativamente en el mercado de trabajo, más cuando las primeras entidades que han pedido objetores son, o bien empresas o entidades dependientes de la Administración.

Este Comité no está dispuesto a colaborar con la puesta en marcha de la Prestación Social Sustitutoria y denunciará cualquier utilización de los objetores de conciencia para cubrir puestos de trabajo que deberían ser ocupados por trabajadores/as en paro y apoya las reivindicaciones y se solidariza con los objetores represaliados por mantener su derecho inalienable a la conciencia.

En ..... a ..... de ..... de 198..

AL CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA

Nombre y apellidos .....

Dirección .....

Localidad ..... CP .....

Fecha y lugar de nacimiento .....

DNI ..... Situación militar .....

Caja de Reclutas ..... Gobierno militar .....

MANIFIESTO QUE:

1- Soy Objetor de Conciencia al Servicio Militar, no estando obligado a motivar esta declaración, toda vez que nadie puede ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

2- Nadie tiene derecho para declarar, reconocer y dar efectividad a mi derecho de objeción de conciencia, habida cuenta que está garantizada la libertad ideológica y religiosa de todos los individuos. Por ello este Consejo Nacional carece de toda potestad para decidir sobre mi condición de objetor de conciencia.

findelmes

3- De la misma manera que objeto al ejército, en ejercicio del derecho fundamental a la libertad ideológica objetaré, incluso en situación de reserva, a la Prestación Social Sustitutoria, que reproduce los mismos esquemas del militarismo.

4- Solicito que a todos los efectos se me considere como el civil que soy y no se me vincule a las autoridades militares.

5- Hago reserva expresa de las acciones legales pertinentes a que hubiere lugar en el supuesto que se requiera a terceras personas u organismos a fin de que aporten la documentación o testimonios que este Consejo Nacional crea pertinentes, a excepción de aquellos que consten en registros públicos, por transgresión del derecho a la intimidad personal y familiar.

València, ... de ..... de 199..

Firmado

.....

Nota: Al amparo del Artículo 16.2 de la Constitución, esta declaración es definitiva, incluso para el caso de que este Consejo Nacional me recabe para la ampliación de los razonamientos expuestos.

AL CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA

Nom i cognoms .....

AdreÇa .....

Localitat ..... CP .....

Data i lloc de naixement .....

DNI ..... Situació militar .....

Caixa de reclutes ..... Govern militar .....

MANIFESTE QUE:

1- Soc Objector de Consciència al Servei militar, i no estic obligat a motivar aquesta declaració, atés que ningú no pot ser obligat a declarar sobre la seua ideoligia, religió o creences.

2- Ningú no té competència per a declarar, reconéixer o donar efectivitat al meu dret d'objecció de consciència, tenint en compte que està garantida la llibertat ideològica i religiosa de totes les persones. Per això, aquest Consejo Nacional no té cap potestat per a decidir sobre la meua condició d'objector de consciència.

fondamos

3- De la mateixa manera que objecte a l'exèrcit, exercint el dret fonamental a la llibertat ideològica objectaré, fins i tot en la situació de reserva, a la Prestació Social Substitutòria, la qual reprodueix els mateixos esquemes del militarisme.

4- Sol.licite que a tots els efectes em considerem el civil que sóc i que no em vinculen a les autoritats militars.

5- Faig reserva expressa de les accions legals pertinents, que se'n podrien desprendre, en el cas que es requeresquen terceres persones o organismes per tal que aporten la documentació o testimonis que aquest Consejo Nacional crega pertinents, llevats d'aquells que consten en registres públics, per transgressió del dret a la intimitat personal i familiar.

València, ... de ..... de 199..

Signat

.....

NOTA: Emparant-me en l'article 16.2 de la Constitució, aquesta declaració és definitiva, fins i tot en el cas que aquest Consejo Nacional em reclame per a l'ampliació dels raonaments expressats.

nº 120
Arxiu 3

DOCUMENTOS AUTOINCULPACION

C. N. T. A. I. T.

CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO
COMITE REGIONAL DE ANDALUCIA
SECRETARIADO PERMANENTE
Molinos, 64, bajo
Apartado de Correos 757 - Telf. 226746
GRANADA

A TODOS LOS SINDICATOS

la presente tiene por objeto informaros de la situación creada como consecuencia de la presentación en Jerez de dos insumisos a la prestación social sustitutoria. Dentro de la campaña de apoyo a estos insumisos se realizó una campaña de firmas de autoinculpaciones, firmas que se presentaron en la secretaría del Juzgado de Instrucción de Jerez. El Juzgado ha abierto diligencias previas en las que se acusa a los autoinculpados de ***"atentado contra la defensa nacional"***.

fondomoc

Dentro de la campaña contra el posible procesamiento de los autoinculpados los compañeros de Jerez han visto conveniente hacer un documento (se anexa) para que sea distribuido entre todos los sindicatos y compañeros y una vez rellenado sea remitido lo antes posible a la Federación Local de Jerez , cuya dirección es:

Plaza Arenal, 22 bajo
Apartado de correos 586
Jerez de la Frontera (Cádiz)

Sin más, esperando vuestra solidaridad y apoyo, recibid un cordial saludo anarcosindicalista.

Granada, 2 de abrill de 1992
El Secretario de Organización

CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO
COMITE REGIONAL ANDALUCIA
S. ORGANIZACION
- CNT - AIT -

Fdo.: Martín Blanco

C. N. T. A. I. T.

Federación Local de Sindicatos
Plaza Arenal nº 22 bajo
Teléfono: 335003 Apdo. Correos 586
Jerez de la Frontera (Cádiz)

Jerez a 1 de Abril de 1992

COMUNICADO
DE C.N.T. Y EL M.O.C.

En reunión conjunta de militantes del Movimiento de Objetores de Conciencia y de la Confederación Nacional del Trabajo para tratar sobre la situación de los autoinculpados en el caso de dos insumisos de nuestra ciudad que se niegan a realizar el servicio social sustitutorio, se han adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Distribuir entre colectivos de la ciudad escrito de inculpación y solidaridad con los implicados en el sumario abierto por el Juzgado de Instrucción nº 6 de Jerez.

2º.- Continuar con la difusión del documento de apoyo a estos insumisos para remitirlo al citado Juzgado y al Gobierno Civil.

3º.- Que la letrada Carmen Barca Duran se persone en el sumario para determinar exactamente las acusaciones y las ratificaciones realizadas en el mencionado Juzgado. Así como designarla para la defensa de los implicados por suscribir el documento de apoyo a los insumisos.

4º.- Esperar se acaben las diligencias previas para conocer la decisión final del Sr. Magistrado que instruye el caso, del que confiamos el sobreseimiento.

5º.- Dirigirnos en caso de procesamiento a Jueces y Fiscales por la democracia, Defensor del Pueblo y Alcaldia de Jerez para pronunciamiento en Pleno Municipal. Estas gestiones serán conjuntamente para los insumisos y los autoinculpados.

6º.- Plantear a la Sección española de Amnistía Internacional defienda este caso ante el Gobierno por lo que consideramos un atentado a la libertad de conciencia y los derechos y libertades fundamentales recogidas en la Constitución por lo que nos consideramos procesados por motivos políticos, ajenos a cualquier acción delictiva, que no hemos cometido.

7º.- Denunciar la regresión del Gobierno en materia social y el caso que especialmente se somete a objetores e insumisos.

Para más información llamar
a José Caballero - 346180

Firmado

M.O.C.
C.N.T.

fondofoto

02.04.92 10:08 PM P04

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 DE JEREZ

Don _____ **con**

D.N.I. número _____, **domiciliado en** _____,

localidad de _____, **provincia de** _____.

SE INCULPA DE LAS IMPUTACIONES DE LAS QUE SE ACUSA A:

ROCIO
JOSÉ M
JOSÉ C.
JOAQUÍ
ANTON
JOSÉ L
ÁNGEL
JUAN M
JUAN M
JOSÉ L
JOSÉ C
ALBER
ÁNGEL
MARÍA
MIGUE

fondomoc

Todo lo cual firma en el presente documento a los efectos legales oportunos.

En _____, **a** _____ **de** _____ **de 1.99**__.

Firma y rúbrica

Ilmo. Sr.:

D. .....
con D.N.I. ..... , domiciliado en .....
....., localidad de .....
provincia de .....

MANIFIESTA:

- Que en el marco de una campaña de apoyo a los objetores de conciencia e insumisos, ha instado y prestado apoyo al insumiso .....
para que se niegue a realizar el servicio militar obligatorio o, en su caso, la Prestación Social Sustitutoria. de dicha servitud.
- Que ha corredactado la declaración de dicho insumiso donde expone su intención de no acatar la orden de incorporación.
- Que se ha ofrecido a dicho insumiso para esconderle en su propia casa en caso de ser declarado en busca y captura.

Todo lo cual declara a los efectos legales oportunos

En , a de de

Firma y rúbrica

Fdo.:

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE CADIZ
(Gobierno Civil de Cádiz)

fondomoc

NOTA: ESTE ES EL DOCUMENTO POR EL CUAL SE NOS QUIERE PROCESAR

MOVIMENT D'OBJECCIÓ DE CONSCIÈNCIA
VALÈNCIA

BLANQUERIAS, 4-1.º Tel. 332 35 93
46003 VALÈNCIA

A LA OPINIÓN PUBLICA

LA MILI NO TÉ SENTIT EN SÍ MATEIX I PER TANT NO CAL BUSCAR-LI CAP SUBSTITUT

NI MILI...

Un compromís seriós per la pau suposa que no tan sols lluites per tal de fer desaparèixer tot tipus d'armament i el comerç que amb aquest es fa i produeix un empobriment del Tercer Món, sinó també eliminar els valors que alguna vegada els van fer possibles.

Per aquest fet cal enfortir la "consciència social" en el sentit de rebutjar la pasivitat i la submissió dels individus front a l'Estat.

Així, el compliment de la popular mesura d'introduïr entre la joventut ideals de pau, mutu respecte i enteniment entre tots els pobles, requereix la promoció d'activitats i valors dirigits a potenciar la solidaritat amb els pobles més empobrits, l'internacionalisme, aprendre a considerar el conflicte com un vehicle de canvi si sabem resoldre-ho sense haver de recórrer a la violència.

Certament el procés educatiu que s'experimenta al servei militar resalta els valors contraris: submissió, nacionalisme mesetari, obediència cega, masclisme, jerarquíes, insolidaritat, culte a la força destructiva, legitimació de la violència, etc...

Per aquesta raó entenem que l'objecció de consciència al servei militar suposa un plantejament globalitzador que, des de la coherència personal i de grup, rebutja l'obligació a ser educats en aquest valors i a participar en aquesta dinàmica militarista.

...NI SERVEI SUBSTITUTORI

Per aquells joves que volem exercir el dret a la llibertat ideològica mitjançant l'objecció de consciència i ens neguen a ser educats en els valors militars, el govern de l'Estat ha fet una llei que mitjançant la prestació social substitutòria pretén per una banda reprimir i castigar tot aquell qui opta per aquest dret, i per una altra banda salvaguarda en tot moment les prioritats militars a l'hora de regular un dret civil. Així ens trobem que:

fondomoc

—La PSS és una forma de reclutament forçós que imposa a qui es nega a col·laborar amb l'aparell militar una prestació complementària de la militar, a la que substitueix. Aquesta prestació acompleix la funció de control dels objectors i sentència com precissos els exèrcits i demés estructures de dominació dels que els objectors podem "excloure'ns" a canvi d'un altre tipus de nivell imposat per l'Estat i que no qüestiona l'existència dels exèrcits i del Servei Militar. El Servei Militar no té cap sentit en sí mateix, i no hi ha per què buscar-li cap substitut.

—La PSS està pensada i organitzada com a complement del Servei Militar. Tots els que contribueixen amb la seua prestació personal amb armes hauran de fer-ho mitjançant altre tipus de prestació, amb la seua organització i valors calcades de l'esquema militar. Per exemple, la llei estableix la movilització i reincorporació forçosa dels objectors en temps de guerra, en feines de recolzament al sistema bèl·lic.

—La PSS és insolidària perquè incideix negativament en el mercat de treball d'aquest país. L'objector realitzarà una feina no remunerada, i així el Govern s'inhibeix de la seua tasca de crear i mantindre bons serveis socials, sanitaris, de protecció civil, etc., alliberant la major part d'aquests diners per a "necessitats" militars.

—L'aceptació del servei substitutori significaria la implantació definitiva de l'esmentada llei i la subordinació d'un dret civil al sistema militar. Per això, continuarem convidant tothom per a que exercesca el seu dret a l'objecció i, conseqüentment, continuarem negant-nos a realitzar la PSS, mitjantçant la insubmissió com a forma de lluita no-violenta.

fondemoc

NI MILI NI SERVEI SUBSTITUTORI

MOVIMENT D'OBJECTOR DE CONSCIÈNCIA

Coordinadora Pacifista de l'Horta; Taula per la Pau d'Alaquàs; Col·lectiu revista "En pie de Paz"; Mili K-K; Assemblea Anti-militarista; Crida a la Solidaritat; Ateneu Llibertari "Llibertat"; Col·lectiu de Dones Joves "Desobediència"; Comunitat CEM; Assemblea Comarcal Ecologista; Coordinadora de Casals Municipals de Joves; CNT; Secretaria Joventut de CC.OO.-P.V.; J.C.E.(m-l); Jove Germania; POSI; M.C.P.V.

MANIFIESTO DE LOS INSUMISOS

Los **OBJETORES DE CONCIENCIA** que estamos recibiendo órdenes de incorporación al Ejército para cumplir el Servicio Militar (SM), queremos dar al reclutamiento forzoso una respuesta activa y colectiva, **presentándonos públicamente** ante la Jurisdicción Militar, para la que es delito nuestra postura pacífica y solidaria, y **MANIFESTAMOS** :

1-. **Que hacemos Objeción de Conciencia (OC), negándonos a cumplir el SM,** conscientes de que, con ello, estamos contribuyendo a que las relaciones entre las personas y los pueblos estén basadas en la justicia y la solidaridad.

2-. **Que somos partidarios de la libertad, de la responsabilidad, de la participación y de la paz, y entendemos que todo ello es contrario a la lógica militar.**

Por eso, no queremos colaborar con el Ejército haciendo el SM, al entender que si lo cumpliéramos estaríamos afirmando contravalores como la obediencia ciega, el machismo, la dominación y el poder, estaríamos colaborando con el llamado "orden económico internacional", nos convertiríamos en consumidores de presupuestos astronómicos que, frenando el desarrollo, desvían los recursos del planeta hacia la guerra y la destrucción. No queremos ser parte del Ejército porque no queremos ser instancia imprescindible de la dominación de unas naciones sobre otras, del dominio de unas personas sobre otras.

fondosfide

3-. **Que**, al negarnos expresamente a cumplir el SM, entendemos que no podemos, bajo ningún concepto, ser considerados como militares, sino que **en todo momento seguimos manteniendo nuestra condición de civiles.**

4-. **Que somos Objetores de Conciencia,** sin necesidad de que ningún organismo administrativo tenga porque declarar nuestra condición de tales, en el marco de una Ley (la Ley de OC -LOC-) cuyo objetivo es lograr que la contestación al SM que realizamos los objetores no lo ponga en cuestión en ningún momento.

5-. **Que la imposición de una prestación sustitutoria a los objetores de conciencia carece de sentido si no es entendida en el marco del reclutamiento forzoso.**

6-. **Que hacemos un llamamiento a toda la población para que,** al igual que nosotros, **desobedezca las imposiciones militares** haciendo *OC* (tanto antes como *durante* y después del SM) impidiendo la implantación de la *incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas*, no cumpliendo las *Prestaciones Sustitutorias al SM* y abandonando la financiación de los gastos militares mediante la *Objeción Fiscal.*

Por todo ello, entendemos que nuestra oposición a toda conscripción, a todo reclutamiento, aún con la amenaza de carcel, constituye un **gesto de responsabilidad social** que estamos dispuestos a llevar a cabo y para el que esperamos el apoyo y la comprensión del resto de la sociedad civil.

OBJECION FISCAL: PODEMOS FRENAR EL MILITARISMO

El militarismo no es una realidad abstracta ni difícil de comprender. Lo hemos vivido recientemente con la guerra del Golfo, y conviene recordar que no es la única guerra actual. El militarismo es masacre de vidas humanas y lo es en tiempo de guerra, pero también lo es en lo que algunos llaman tiempo de paz, ya que utiliza recursos económicos necesarios para la supervivencia de millones de personas y para la vida digna de muchos millones más.

No hace mucho tiempo, concretamente en septiembre del año pasado, un diario introducía el siguiente titular con motivo de la mayor reunión de jefes de Estado organizada en la historia, dedicada a problemas de la infancia: "En la "cumbre" sobre la infancia de la ONU huele más a pólvora que a polvos de talco". El artículo indica que la UNICEF calcula que con 2.500 millones de dólares se podría evitar que muriesen hasta el año 2000 más de 50 millones de niños. Los gastos del despliegue militar realizado hasta ese momento por la Guerra del Golfo ascendían a 18.000 millones de dólares. Por supuesto los jefes de Estado no solucionaron este problema.

Esto, entre otras realidades, representa el militarismo. Militarismo y Defensa son dos conceptos que van unidos en nuestra sociedad. Creemos, no obstante, que ya va siendo hora de que empecemos a considerar si no es conveniente o incluso necesario defendernos del militarismo. Los gastos militares nos atacan (no hay dinero para educación, ni para sanidad, ni para viviendas, ni para ... No el que sería necesario), el sistema social protegido por el ejército nos ataca (véase la represión de los insumisos, por ejemplo), el medio ambiente, destruido por su modelo de desarrollo, por las guerras y su preparación, nos ataca...

Pero que nadie piense que vamos de víctimas, no se trata de eso, sino de realizar un análisis de la realidad derivado de nuestras creencias en un mundo distinto, más humano y solidario. Y al mismo tiempo de reafirmamos en la convicción de que somos capaces de cambiarlo.

Alguien quizás se pregunte en este momento cómo hacerlo y es aquí donde es preciso explicar el alcance de la propuesta del título:LA OBJECION FISCAL.

La objeción fiscal es una campaña que se viene realizando desde hace nueve años por nuestras tierras. No es muy conocida, pero tenemos la esperanza de que pronto lo será.

Es un forma de no colaboración, de desobediencia civil con respecto a los gastos militares. Cada año a través de nuestra declaración de la renta, el Estado nos obligan a contribuir con las necesidades presupuestarias y entre ellas los gastos de Defensa. La objeción fiscal consiste en descontarnos la parte correspondiente a ese gasto a la hora de practicar nuestra declaración, destinando el dinero no ingresa en Hacienda a un proyecto social que consideramos como verdaderamente útil.

Desde el comienzo de la objeción fiscal en el estado español se han financiado con el dinero objetado, cooperativas agrícolas, casas por la paz en zonas afectadas por campos de tiro, como Anchuras y el Teleno, organizaciones no gubernamentales, proyectos de desarrollo en el Tercer Mundo relacionados con la educación, los derechos humanos, infraestructuras agrícolas, etc.

Estamos convencidos de que una objeción fiscal masiva es una forma mucho más eficaz de oponerse al militarismo y sus consecuencias que la mera manifestación de nuestras opiniones, pero es que además si no estamos de acuerdo con ellos, ¿por qué seguir colaborando?.

Cada año editamos un folleto explicativo de la campaña, con propuestas de distintas alternativas y con ejemplos de cómo realizar la objeción fiscal. Si estás interesada o interesado puedes dirigirte a **la Comisión de Objeción Fiscal del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), calle** De Baix, 8-1ª (Al Margen) VALENCIA Teléfono 3.92.17.51

Fdo: MAXI DE DIEGO
(Miembro del M.O.C.)

donbosco

Asamblea del MOC de Euskadi,

11 de junio.

fondomoc

ASAMBLEA MOC DE EUSKADI
11 de junio de 1988

Fiestas y txoznas

Donosti va a montar txozna común con otros grupos. Están peleando la ubicación de las mismas pues les quieren poner al comienzo del Paseo Nuevo, alejados del espacio festivo.

Iruña está tanteando otros grupos para montar la barraca y quiere crear un espacio-ambiente junto con Eguzki, Lakabe y Libertarios poniendo una megafonía común y con un cariz más vegetariano y otro tipo de música.

Gasteiz no monta nada.

Bilbo debiera plantearse el asociarse con alguien y poner txozna en la Aste Nagusia.

Si se quiere montar un fondo de resistencia de Euskadi, ésta parece una buena forma de sacar pelas. Todos los taldes tenemos que contribuir de alguna forma por lo que Iruña plantea la posibilidad de que gente de Bilbo y Gasteiz que no montan nada vayan a currar a sus txoznas en San Fermín y la Aste Nagusia donostiarra. La demanda-necesidad es más fuerte en Iruña y corre prisa. Para la Asamblea Estatal debemos decir que número de gente está dispuesta a ir y qué días. Teléfono de contacto para este tema en Iruña: Ioni - 117089 (de tres a cinco y noches).

fondomoc

Censo

	Iruña	Donosti	Gasteiz	Bilbo	TOTAL
Objetores:	600	460	160	580	1.740
Nuevos:	50	50	30	91	221
Recursos:	40	30	0	22	92
Gente del '69:	10	34	-	16	60
Reobjeción 1:	30	30	20	50	130
Reobjeción 2:	24	-	1	25	50
Total reobjetores:	34	30	20	54	138

Hace falta mirar bien el censo y tenerlo al día.

Estrategia

Es fundamental obtener compromisos personales frente a la represión y saber con qué gente podemos contar verdaderamente llegado el momento. Para poder definir la estrategía es imprescindible el informe jurídico antes de la Asamblea Estatal y definir la estrategia antes de julio.

Se propone redactar ya la retirada del recurso y que la gente lo deje firmado antes de irse de vacaciones por si hay que presentarlo antes del 15 de septiembre. Es una forma de ir adquiriendo compromisos. Para ello hay que contactar personalmente con cada uno de los nuevos y tener de ellos algún teléfono de contacto durante el verano.

Gasteiz desconoce la última sobre la reobjeción. Es algo que hay que aclarar bien.

Iruña propone una asamblea de fín de semana a finales de septiembre sólo con la gente ya comprometida que va ser represaliada para que sean ellos los que tomen las decisiones. Convocar también a los insumisos que pueda haber en Kakitzat, AOC, EE, etc.

Los insumisos a la PSS se juntarán con los insumisos a la Mili y se intentará que ambos frentes provoquen represión al mismo tiempo para que el rechazo sea mayor.

Coordinación durante el verano

Los cuatro grupos ponen el martes como día de oficina.
Iruña: se puede llamar a la tienda: 229237 y 229358 (éste es el contestador automático). Además van a estar localizables Pedro e Iñaki.
Donosti: Txusma en el 216492 y el del local (insistir en la llamada porque el teléfono está en el pasillo): 451147
Gasteiz: Txabi en el 278393
Bilbo: Rafa en el 4437054 de 7:30 a 15:00.

Objeción al Ejército

fondomoc

Nuevo pedido de material:
Trípticos: 1000 Iruña, 300 Gasteiz y 500 Donosti = 1800
Carteles en blanco castellano: 150 Iruña
Carteles en blanco euskera: 50 Iruña
Carteles en color castellano: 300 Iruña y 100 Gasteiz = 400
Carteles en color euskera: 100 Iruña, 100 Gasteiz y 500 Donosti

Datos de la campaña de Iruña:
39 reservistas
6 post-mili
30 mujeres y otras 105 esperando
No cojen objeciones de mujeres en el Gobierno Civil. Van a intentar otro registro.
El resto de los grupos no tiene datos. Conviene llevar censo.
Se propone una campaña de cartillas para después del verano.

Objeción fiscal

En los cuatro herrialdes están contentos con los resultados de la campaña. Tiene éxito.

Hace falta tener censo para la Asamblea Estatal.

Insignias

Cogemos 500 a 61 ptas/unidad = 30.500 a pagar a Donosti.
Venderlas a 150 ptas.

Movidas

En Iruña se han hecho acciones contra Renfe y Cruz Roja y se prepara una fuerte para este mes. Lo de las Bardeak estuvo bien: 3000 personas y mucha propaganda. Malo el final con la gente de HB gritando de todo a la Guardia Civil.

Las mociones en los ayuntamientos de Gipuzkoa ha salido al revés porque se ha anticipado EE de acuerdo con PNV, EA, PSOE y AP a favor del prestacionismo y con abstenciones de HB. En Donosti se fue al pleno y se protestó por ello. El recurso de la pataleta.

Darle fuerza al tema porque es una fuente de noticias contínua: se vota, se discute...

Dossier

Se está esperando a que den presupuesto. Puede ser de 500 ptas/ejemplar.

Convocatoria de Paz y Desarme

No se secunda.

fondomoc

Gente a Fonia:

Gontzal (10-14) (2)
Jorevz (9-10) (1) tuvo unit. Bilbo?
Javi (6-7) (1)

Asamblea del MOC estatal en Madrid,

25-26 de junio.

fondomoc

ASAMBLEA MOC ESTATAL 25-26 Junio 1988

1. Presentación de los grupos.
2. Informaciones sobre la situación de enfrentamiento a la LOC.
3. Valoracion sobre la estrategia de enfrentamiento a la LOC.
   Puntos a concretar:
   3.1. Reobjeción.
   3.2. Insumisión. Denegaciones y recursos.
   3.3. Objetores sobrevenidos.
   3.4. Nuevos objetores. Declaraciòn ante un organismo internacional.
   3.5. Encuentro de Insumisos.
4. Información Objeciòn fiscal.
5. Campaña de No Incorporaciòn de la mujer a las FAS.
6. Informaciòn internacional.
7. Coordinaciòn Estatal de MOC.
8. Coordinaciòn durante el verano.

PRESENTACION DE LOS GRUPOS

Madrid,Cantabria, Bilbo, Oviedo,Gijòn,Valencia,Murcia, Granada, Albacete,Iruñea,Zaragoza,La Rioja,Còrdoba,Donostia(Gipuzkoa),Almería.

fondomoc

INFORMACIONES

El CNOC està pidiendo ampliación de motivos a objetores colectivos del 88 y parte del 87. Incluso lo hace con aquellos objetores a los que pasaron los seis meses de plazo para notificar el reconocimiento. Hasta el momento se han planteado unos 600 recursos de alzada (algunos han planteado directamente el de reposiciòn, que como más adelante explicaremos serà lo que recomendemos), y el CNOC ha denegado ya unas 390 declaraciones colectivas, con lo que se va a empezar con la vía de recursos judiciales. En Madrid, que es el lugar donde deben ponerse, se ha contactado con otros abogados (Abogados jóvenes, Proderechos, Humanos), y se va a intentar que alguno de los recursos los lleve Ruiz Jimenez, con afán publicitario.

La PSS la aplicaràn a principios del año que viene, pero principalmente en las organizaciones que lo soliciten. RENFE, en su Dto de

Protección Civil, ha decidido no acoger objetores por presiones de los sindicatos.

El CNOC ha remitido hasta el momento una carta a 18 reobjetores en todo el Estado (indistintamente a los de la 1ª o 2ª reobjeción), pidiendo una respuesta sobre si lo que realmente se quiere es renunciar al status legal de objetor. Más adelante comentaremos la decisiòn tomada al respecto.

La amnistía pendiente de salir va a afectar posiblemente a los objetores mayores de 20 años, reconocidos por el CNOC, alcanzando posiblemente hasta febrero de 1988.

Vuelve a haber problemas con la gente que objeta dentro del plazo de los 2 meses antes de su incorporación a la mili. Se aconseja la no incorporaciòn a la mili (contacten con los abogados).

En cuanto a los objetores sobrevenidos, en estos momentos hay unos 30 casos, en diferente situación:

- Alexandri ha sido reconocido como objetor tras enviar una nueva instancia (o hacer algùn chanchullo especial).
- Hay dos casos que tienen 33 años (estaban en IMEC). Posiblemente dentro de un año los eximan y los pasen a la reserva de la PSS.
- Enrique Jimenez busca una soluciòn personal a traves de una diputada.
- La situaciòn legal sigue como siempre y siguen sin ser buscados.

fondomoc

VALORACIONES SOBRE LA ESTRATEGIA. PUNTOS CONCRETOS

Reobjeción

La valoraciòn sobre las cartas recibidas procedentes del CNOC fue que parece que se trata de un sondeo a ver como respondemos. También se valoró que el hecho de que respondan a ambas reobjeciones puede ser debido a problemas burocràticos, ya que la 2ª es prácticamente una respuesta a lo que solicitan.

En Madrid se critica la decisiòn tomada en Asamblea estatal pasada de mandar la 2ª reobjeción sin contar con los reobjetores, y además

en base a un rumor de amnistía que todavía no ha ocurrido. Se ven diferencias en el discurso de la carta: una tiene un discurso político (1ª) aunque quizás no sea tan contundente, la otra es una renuncia en el plano personal (2ª). De todas formas se asume que el objetivo es renunciar claramente al status legal de objetor. Algunas personas eran reticentes a que en el texto pusiese "quedo a disposición militar". Estas, y otras cosas como el cansancio que supone para la gente el continuo enviar cartas han hecho que en algunas zonas haya muy poco número de reobjetores de la 2ª.

Después de estas valoraciones , se decidió que a las personas que quieran reobjetar ahora, se les aconsejaba realizar el 2º modelo, sobre todo para intentar que no se creen bolsas de personas aisladas con la segunda carta. También se recomienda a los reobjetores que no hayan enviado la segunda carta que lo hagan.De todas las maneras si alguien tiene muchos problemas con el 2º modelo, que haga el 1º.

En cuanto a la contestación al CNOC, se valoró que había que contestar ratificandonos en nuestra postura de renuncia. Para ello se elaboró la siguiente carta:

fondomoc

AL CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA

Yo..... Domiciliado en.....Con DNI..... y reconocido por el CNOC como objetor de conciencia con el expediente nº..... de fecha.....

En atención al requerimiento notificado con fecha.....

MANIFIESTO:

Que efectivamente, mediante mi escrito de fecha....., mi intención no era otra que la de renunciar a la exención del Servicio Militar que me fue concedida por el CNOC en base a la Ley de Objeción de Conciencia.

En .... a .. de..... de.....

Fdo.....

INSUMISION. DENEGACIONES Y RECURSOS.

ROLLETE JURIDICO

Hemos variado un poco la estrategia porque creemos que la anterior no respondia bien a los objetivos marcados.

A partir de ahora la cosa queda así:

LOS DECLARADOS CON LA COLECTIVA QUE NO HAN RECIBIDO AMPLIACION DE MOTIVOS DEL CNOC

1- REQUERIMIENTO DEL CNOC:
2- RECURSO DE REPOSICION:

* Tenemos un plazo de **un mes** para ponerlo y se hace como hasta ahora se ha venido haciendo.

* En este recurso pueden pasar varias cosas (que contesten, que no contesten en el plazo de un mes, o que contesten después de pasado un mes).

a) **Si contestan** se plantea **RECURSO DE PROTECCION JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA** contra la contestación (que será desestimando el derecho a la objeción) y usaremos el argumento de que nos impiden ejercitar un derecho por una discriminación, cuando a otros no se les ha impedido en circustancias parecidas y que, además, nosotros no nos hemos negado a dar motivos, sino que hemos recurrido contra la obligatoriedad de darlos y que cuando estábamos esperando a ver que pasaba, nos encontramos con la sorpresa de que nos denegaron la objeción sin darnos oprotunidad de decir si queremos dar motivos o no.

Se hace con el escrito que acompañamos como número **2**.

b) **Si no contestan** nos esperamos a que pase un mes (que es eso del plazo de silencio) y metemos un **recurso ordinario contencioso-administrativo** en el que decimos que no nos han contestado y los argumentos de que nos deniegan tácitamente la objeción y que no es necesario motivar, etc.

Se usará para ello el modelo **1**.

c) **Si después de pasado el mes nos contestan** (aunque antes ya hayamos metido el recurso anterior), metemos **un RECURSO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES** como el primero.

3- RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ORDINARIO:

* Se plantea contra el silencio de un mes del CNOC. Tenemos un plazo de 2 meses para meter éste recurso y se necesita abogado.

* Se mete a la Audiencia Nacional de Madrid.

4- RECURSO DE PROTECCION DE DERECHOS FUNDAMENTALES

fondomoc

* Se mete contra la denegación expresa de la objeción, se haya hecho dentro del mes que tiene el CNOC para mandarnos la cartita o si lo ha hecho después de que haya pasado el plazo sin que nos diga el CNOC nada. Tenemos un plazo de 10 días para meterlo.

LOS QUE YA HAN PLANTEADO REPOSICION O ALZADA

* Los que han planteado reposición, si hace menos de un mes, se esperan a que la cosa llegue al mes y contra la denegación por silencio plantean un recurso como el anterior número 1.

* Los de Alzada, cuando les contesten, plantean reposición contra la contestación y luego hacen como los nuevos, dependiendo de que les contesten, de que no contesten en un mes, etc.

* Los que se les haya pasado el mes y la leche en bote, se esperan a que den una respuesta los del Consejo de forma expresa y recurren la respuesta en Protección Jurisdiccional como los nuevos contra la respuesta expresa.

OTRAS GRACIAS A RECORDAR

* La coordinación de todo el tema legal se hace entre abogados o equipos de trabajo. Osea, que no llama cada afectado a Madrid, sino que los que lleven el tema de recursos son los que se ponen en contacto con Madrid. Tlf. 531 27 87.(Juan Carlos).

* Es importante tener localizado al personal y que se tenga en cuenta lo que se habló en la Asamblea de Notificaciones.

fondomec

* Los recursos que correspondan se envían a Madrid ya rellenos y con la firma del que recurre. En Madrid se repartirán en una especie de bingo que hemos montado entre los abogados de confianza para que los lleven. Si el número de abogado coincide con el de los ciegos del día, se dará un premio (esto decirlo que seguro que anima mucho a recurrir).

* Hacia Septiembre más o menos se retiran los recursos de toda la peña, aunque el premio de los ciegos no se retira.

* Es de suponer que todo Cristo entra en sortero en Septiembre, así que la movida de suspensiones y demás historias solo importa para los que ya estén sorteados en el año 87 y para evitar que los intenten incorporar antes de Enero del 89.

LOS QUE QUIERAN OBJETAR AHORA

Si están sorteados se declaran con la declaración colectiva y siguen los pasos que los anteriores.

Si no están sorteados, se esperan hasta mediados de Septiembre y se declararán con la nueva declaración a los organismos internacionales. Esto si se asume por la peña. En todo caso siempre se tiene tiempo de declararse después en Septiembre y no pasa nada.

(MODELO NUMERO 1 DE RECURSO ORDINARIO)

A LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA NACIONAL

DON.....mayor de edad, con domicilio en la c/.....de .....(..... proceda en derecho, comparezco y a la Sala, DIGO:

Que con fecha ..... planteé recurso de .....(1) al CNOC (acompaño copia de dicho recurso como doc. 1), habiendo transcurrido desde dicha fecha más de un mes, prevenido en el artículo 52 de la LJCA y 126 de la LPA, sin que por dicho organismo se haya dictado resolución alguna.

Que considerando dicho silencio lesivo a mis intereses legítimos y contrario a derecho, interpongo contra el silencio administrativo anteriormente referenciado RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

En su virtud,

SUPLICO Se tenga por presentado este escrito y por efectuadas las manifestaciones que en el mismo se contienen, teniendo por interpuesto RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO contra el acto por silencio de un mes del CNOC, anunciarlo de forma legal y reclamar el expediente administrativo en legal forma a fin de que pueda deducir la correspondiente demanda, y seguirse los demás trámites preceptivos hasta dictar sentencia en la que acogiendo las alegaciones de ésta parte, declare el derecho que se solicite, con imposición de costas a la adminsitración, por ser justicia que pido en Madrid a .....

OTROSI DIGO: Que ésta parte carece de medios económicos suficientes para hacer frente a los gastos del presente recurso, por lo que promuevo incidente de pobreza que deberá sustanciarse conforme se dispone en el artículo 132 de la LJCA.

SUPLICO Ser tenga pór efectuada la anterior manifestacion a los efectos oportunos.

SEGUNDO OTROSI DIGO Que para mi defensa y representación en concepto de pobre, designo al Letrado del I. C. de Abogados de Madrid DON..... con despacho profesional abierto en dicha capital, c/..... y tarjeta profesional número..... quien en prueba de aceptación firma el presente escrito junto conmigo.

SUPLICO Se tengan por efectuadas las anteriores manifestaciones a los efectos oportunos.

Justicia que reitero para principal y Otrosíes en lugar y fecha Ut-Supra..pa

fondamoc

(MODELO NUMERO 2 DE RECURSO DE PROTECCION JURISDICCIONAL)

A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA NACIONAL

DON..... mayor de edad, con domicilio en la C/ ..... de ..... (.....) y DNI número....., ante la Sala comparezco yy como mejor proceda en derecho, **DIGO:**

Que con fecha..... se me ha notificado la resolución adoptada por el CNOC el ..... por la que se declara "....."

Que considero dicha resolución contraria a derecho y vulneradora de los artículos 14 y 16 de la Constitución Española en relación con el 30 del mismo cuerpo legal, por lo que, por medio del presente escrito interpongo contra la misma **RECURSO DE PROTECCION JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA.**

En su virtud,

SUPLICO Se tenga por presentado este escrito y por efectuadas las manifestaciones que en el mismo se contienen y por interpuesto RECURSO DE PROTECCION JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA contra la resolución antedicha, anunciarlo de forma legal, y mandar traer el expediente administrativo a fin de que ésta parte pueda deducir demanda en su día, siguiendo los demás trámites hasta dictar sentencia en la que se acojan las alegaciones de ésta parte declarando el derecho a la objeción de conciencia que me corresponda.

(El resto del Recurso, como el ordinario).

fondomoc

Esperamos que el ROLLETE JURIDICO os aclare algo la situación. La decisión política fundamental de todo lo anterior es la estrategia de desitir de los recursos a mediados de septiembre, para provocar el enfrentamiento en enero del 89. Esto será una decisión a tomar por los propios insumisos a la mili. Para ello hemos planeado unos encuentros de los que más tarde hablaremos. Muy importante es tener informados a los posibles insumisos de todo lo que ocurre y de la estrategia a seguir. Si la reobjeción funciona, los reobjetores serían llamados a la mili una vez admitida la renuncia. Se debe intentar que los llamamientos toquen en enero del 89, para un enfrentamiento conjunto.

Entre algunas valoraciones que se comentaron en la asamblea sobre la estrategia están:

- La experiencia de trabajo con los posibles insumisos es en general pobre, y de muy poquita gente. También hay gente dispuesta a asumirlo y que está trabajando.
- En general los insumisos no responden a las llamadas que se efectúan desde el MOC.
- Algunas personas opinaban que esta estrategia puede no ser asumida por el número suficiente de gente. Habría que hacer por tanto un replanteamiento posterior de la estrategia.
- Hay que movilizar a la mayor cantidad posible de gente que sería represaliada.

fondomoc

<u>Sobrevenidos</u>

Prácticamente no se debatió el tema. La única conclusió que se sacó es que la hora de hacer la movida conjunta era en enero, aunque no se especificó que tipo de movida harían (entrega.....?). Por otra parte se comentó que en enero sería una buena fecha para realizar una campaña fuerte de objeción sebrevenida, como apoyo a la movida de insumisión a la mili.

<u>Nuevos objetores. Declaración ante un organismo internacional</u>.

En este punto se informó de los contactos que con organismos internacionales se habían llevado a cabo. Con amnistía internacional no

se conocen puesto que el tema lo llevaba Barcelona, y no se presentaron en la asamblea, ni se sabe nada al respecto. En Madrid, se ha contactado con Proderechos Humanos, y están dispuestos a adoger declaraciones de objeción, y a hacer un reconocimiento público del hecho.

Se toma la decisión, por ratificar por los insumisos a la mili, de que a partir de que desistamos de los recursos (mediados de septiembre) los insumisos a la mili mandarán la nueva declaración, así como los que se quieren declarar por esas fechas.

El MOC de La Rioja se encarga de hacer un borrador de declaración que se debatirá en los encuentros de insumisos (más adelanta hablaremos), y se encarga de pasarlo en breve al resto de grupos de MOC.

Encuentro de Insumisos

Se decidió que los días ~~28~~ 27 y ~~29~~ 28 de Agosto del presente, se van a realizar 4 encuentros de insumisos por zonas del estado. El objetivo de estos encuentros es informar y decidir por ellos mismos si asumen la estrategia propuesta por el MOC para un enfrentamiento directo en enero del 89. Otros puntos importantes son la coordinación de la gente, preparación del personal ante la represión, etc.... De estos encuentros tiene que salir una decisión coordinada en la asamblea estatal sobre si se asume la estrategia, y si se asume, debatir y decidir sobre el borrador de nueva declaración que se les presenta. Se convoca únicamente a todos los objetores que tengamos que están con las denegaciones de la colectiva, a los nuevos, es decir a todos los posibles represalia dos en enero del 89. En el cuadro 1 se presenta un resumen de la movida

Las zonas a coordinar son:

1. Galicia, Asturias, Cantabria, Euskadi, La Rioja y Aragón. Grupo coordinador y contacto: MOC-Donostia. Tno: 943-451147 (Martes 9-10 noche) y 216492 (Txusma 14-15.30)
2. Madrid, Extremadura, Murcia, Castilla-La Mancha, Castilla-León. Grupo coordinador y contacto: MOC-Madrid. Tno. 91-5312787 (Juan Carlos, despacho) ó 4596088 (Isaac)
3. Baleares, Valencia, Cataluña. Grupo coordinador y contacto: MOC-Valencia. Tno: 96-332359 (Mierc. 8-10)
4. Andalucía y Canarias. Grupo coordinador y de contacto: MOC-Córdoba. Tno: 957-472873 (martes 8.30-) ó 473362 (Casa de la juventud. Preguntar por manolo de 18-20h)

A pesar de esta distribudión, si alguien quiere coordinarse con otra zona no tiene más que montárselo. Procurar informar a los insumisos antes de que comience el verano vacacional, y explicarles bien la estrategia.

INFORMACION OBJECION FISCAL

El grupo de objeción fiscal de Madrid informó de una campaña que han comenzado en contra de los embargos que pretende realizar Hacienda vía cuenta corriente. Para ello han escrito una carta al Mº Solchaga (anexo 1) firmada por varias organizaciones y un comunicado de prensa (anexo 2). Los grupos que quieran pueden intentar conseguir más cartas firmadas por organizaciones varias y mandarkas al Mº.

En el punto de los recursos que se están llevando contra los embargos de Hacienda, hay interés en llegar al tribunal constitucional mediante recurso de amparo.

Al 50% de los objetores fiscales se les ha reclamado el dinero, con lo que ahora deberán plantear un recurso al tribunal económico administrativo, recomendándose no pagar (contactar con los grupos de objeción fiscal).

Posible encuentro de objetores fiscales a nivel estatal para finales de noviembre. Se debatirían aspectos ideológicos, organización interna de la campaña, represión del estado. En principio sería en Madrid, y la convocatoria se mandará con el resumen de la campaña de este año que se sacarà en el pròximo mes de septiembre.

fondomoc

CAMPAÑA DE NO INCORPORACION DE LA MUJER A LAS FAS

Se hizo una rueda para ver cuantas declaraciones de mozas se han enviado al Mº de defensa. En total salieron 678 de los grupos presentes (Bilbo 85,Asturies 100,Alicante 24, Murcia 25, Albacete 160, Cantabria 61, Iruñea 133, Madrid 90). Se entegraron el 24 de Mayo, que fue el día de mujer y paz. Se han publicado algunos artículos en Navarra, Cantabria... Se hicieron entregas colectivas de las cartas, una concentración en Zaragoza y una concentración y fiesta en Albacete delante del gobierno militar.

Valoración de la campaña: asumida por muy pocos grupos de MOC, el trabajo de los interesados dependía de personas concretas y se han dejado cosas sin hacer, descoordinación estatal de la campaña, todavía hay materiales en la cooperativa de Xiana (Madrid tno.91-6966547) que la gente ha pedido y no ha pagado.

Campamento de mozas en verano

En principio hay muy poquitas mozas que han confirmado más o menos su asistencia con lo que si alguna está dispuesta a sistir que lo haga ya (coordina el tema Asturies 985-227105 Reina o Luci). Dependiendo del nº se plantea hacerlo en Madrid 13-14-15 de Agosto, o una semana en Asturias por esas mismas fechas.

Para prepararlo definitivamente se va a celebrar una reunión en Sotoiruz (Cantabria) los días 9 y 10 de Julio (llamar para confirmar asistencia tno. 942-596245 Miriam, Carmen).

Se pega un toque de atención para que se dinamice el tema de las mozas en los grupos, ya que se nota una falta de interés grande.

INFORMACION INTERNACIONAL

En la campaña del pasado abril se informó a diversos grupos europeos, y se les pidió appyo para realizar algún tipo de acción de solidaridad el día 23124 de abril. Se hicieron acciones en Escandinavia, Austria y Alemania. Parece que el tema se va conociendo en Europa (la situación de la objeción en el estado español).

fondomoc

Hace poco tiempo se ha desarrollado en Alemania un encuentro por la insumisión, llevado por algunos sindicatos de objetores y los verdes, que ha despertado gran interés.

Los próximos días 25 al 28 de agosto se va a celebrar en Yugoslavia un encuentro del ICOM (encuentro internacional de movimientos de objeción), al que se piensa llevar una ponencia desde el MOC estatal. Si hay alguien interesado que se ponga en contacto con el MOC de Barcelona o Bilbo.

A nivel internacional se está trabjando el tema de mujer y FAS, habiendo posibilidad de mandar un artículo sobre el tema a la IRG, antes del 30 de septiembre (contactar con Bilbo). También hay un encuentro de mujeres en agosto (de la IRG, contactar con Bilbo).

Se está preparando una campaña anticonscripción en Holanda. La marcha antimilitarista de este año parece ser que se realiza por fin en Grecia (contactar con Bilbo para infirmación).

COORDINACION ESTATAL DE MOC

Córdoba deja la coordinación estatal trás un año y medio de sufrimiento (pobrecitosssssss). Los nuevos encargados son:

-Rueda de teléfonos: MOC-La Rioja.
-Cuenta Estatal:Continua el MOC-Córdoba (por eso de las pelassss)
-Resúmenes y materiales: MOC-Donostia. Esta labor se relevará cada seis meses a partir de la próxima asamblea.

COORDINACION DURANTE EL VERANO

Se valoró que convení tener una cierta coordinación estatal durante el verano por si suceden extraordinarios o hay problemas de algún tipo.

Durante el mes de julio, y para cualquier suceso extraordinario y cuestiones acerca de como va la estrategia y la convocatoria de los encuentros de insumisos, procurar llamar a Sotoiruz(Cantabria) tno: 942-596245. Dar opinión también sobre el borrador de declaración que previamente debe haber mandado La Rioja.

El día 26 de Julio, se puede llamar a La Rioja (tno. 941-242556, Manolo) para informarse de los demás grupos y por si es necesario convocar una asmblea extraordinaria en Agosto, decisión que tomará La Rioja según las informaciones recibidas. También puede activar la rueda de teléfonos para una posible extraordinaria antes de esa fecha, si es que pasa algo gordo.

fondomoc

Proxima asamblea estatal.

Se celebrará en madrid: 3/4 Septiembre.
c/Alenza 13 Mtro. Rios Rosas.
los días 3 y 4 de Septiembre. Empieza el sábado a las 10 de la mañana.
El oreden del día es:
-Revisión de los encuentros de insumisos.
-Revisión de la estrategia. Borrador de nueva declaración.
-Apoyos otros grupos.
-Posible encuentro estatl de insumisos.

N/B: Casi se me olvida algo importante. Durante el sábado y Domingo de los encuentros de insumisos, hay que llamar a los telefonos de contacto de las otras zonas para ver que resultados va habiendo y todo eso. Si cambia algún teléfono avisarlo a los grupos coordinadores. También cabe la posibilidad de convocar ruedas de prensa al finalizar los encuentros para anunciar la estrategia de insumisión (depende de como haya salido).

Saludos y bessssssssossssssss.

ANEXO 1

Madrid, 23 de Mayo de 1988

D. Carlos Solchaga
MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Muy Sr. nuestro:

Ante el acuerdo, conocido a través de los medios de comunicación, entre el Ministerio de Hacienda y la Asociación Española de Banca (AEB) sobre el procedimiento de embargo a través de las cuentas corrientes, los objetores fiscales, sector social que se puede ver afectado por esta medida (ya se han producido embargos de cuentas en Euskadi los años 86 y 87), por medio de las organizaciones abajo firmantes, queremos manifestar lo siguiente:

1º.- La objeción fiscal no se puede calificar como fraude fiscal por dos razones:

- Se realiza de forma pública, dando a conocer al Delegado Provincial del Ministerio de Hacienda correspondiente, mediante escrito dirigido a él y firmado por el objetor fiscal, la deducción practicada en la declaración de la renta, sus razones y el destino del dinero no ingresado en Hacienda.

- El objetor fiscal no deja de pagar nada al hacer objeción fiscal; no se beneficia económicamente, ya que el dinero no ingresado en Hacienda es dirigido a una organización o proyecto que contribuya, desde el punto de vista suyo, a un fin social más útil y necesario. El ingreso realizado por el objetor fiscal es conocido por el Ministerio de Hacienda por medio del justificante entregado por la entidad bancaria donde se ha efectuado, y que el objetor fiscal remite junto a toda la demás documentación.

fondomoc

2º.- La objeción fiscal es una manifestación de la libertad ideológica reconocida por la Constitución. Pongamos un ejemplo particular para que sea mejor comprendido: ¿Cómo puede una persona que haya sido reconocida como objetor de conciencia al servicio militar, ser obligada a contribuir con esta otra vertiente de lo militar que es el presupuesto de Defensa? Sería una contradicción política e incluso jurídica. Pues bien, hoy dia ese planteamiento de objeción a lo militar está creciendo entre mujeres y hombres, y consideramos que debe ser respetado.

3º.- En consonancia con la estrategia noviolenta que caracteriza a la objeción fiscal, de la misma manera que no colaboramos con la estrategia militar, tampoco colaboraremos con la represión que se quiera ejercer sobre nosotros, sea por el método que sea, y anunciamos que desarrollaremos toda nuestra actividad para denunciar e impedir cualquier actitud de violación del derecho a la objeción fiscal.

Sin nada más por el momento, le saludamos atentamente,

ANEXO 2

31/5/88

COMUNICADO DE PRENSA DE LA COMISION DE OBJECION FISCAL DE MADRID

Si bien somos conscientes de que posiblemente no seamos los únicos afectados por la modificación de las prioridades en los bienes embargables por no pagar impuestos, introducida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1988 y por el reciente acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y la Asociación Española de Banca (AEB), estamos convencidos de que la medida será injusta de llegarse a aplicar contra los objetores fiscales. Debemos precisar además que en Euskadi en los años 86 y 87 ya se han producido embargos de cuentas corrientes de unos 5 objetores.

¿Por qué opinamos esto?

La respuesta puede verse reflejada en la carta entregada en el ministerio de Hacienda y dirigida al ministro el dia 30 de mayo y que ha sido firmada por las organizaciones que se relacionan al final del comunicado.

Pero además de lo ahí enunciado queremos añadir:

1º Hasta el momento se han presentado recursos de "Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona" u ordinarios ante las Audiencias Territoriales de Valencia, Madrid, Zaragoza y Bilbao. Unicamente éste último ha sido desestimado, ante lo que se ha recurrido al Tribunal Supremo. Es intención de los objetores fiscales llegar con algún caso al Trilbunal Constitucional mediante recurso de amparo.

Al mismo tiempo alrededor del 50% de los objetores fiscales han sido reclamados por Hacienda para que se hiciera efectivo el importe no ingresado, amenazando si no se satisfacía en el plazo fijado, con proceder por la vía ejecutiva. Ante esto, la postura generalizada de los objetores fiscales hasido recurrir ante el Tribunal Economico Administrativo y no pagar en coherencia con la postura de objeción.

2º Como concreción a lo expuesto en la carta al Ministro de Hacienda, Carlos Solchaga, desde las organizaciones coordinadoras de la campaña se ha decidido proponer a los objetores fiscales amenazados de embargo la retirada de cuentas de los bancos como medida entorpecedora y de no colaboración con los mismos.

3º Somos conscientes de que la superación de la represión de Hacienda no depende tanto de la vía jurídica como de que un mayor número de personas se sumen a este acto de desobediencia civil y de aqui la confianza de los objetores fiscales ya que año tras año, a pesar de lo "arriesgado" de enfrentarse a un organismo que tanta publicidad da a sus posibilidades de control, crece la cantidad de dinero no pagado y reclamado en declaraciones "a devolver", beneficiandose de ello los proyectos y organizaciones que trabajan por la paz, los derechos humanos, el desarrollo del Tercer Mundo, la lucha contra el paro, etc.

4º Para terminar queremos poner de relieve que nuestra postura no tiene nada que ver con la de las personas que defraudan a Hacienda puesto que el dinero deducido se destina a fines constructivos. Queremos subrayar que optar por el desarme, empezando por uno mismo, en unos momentos en que los gastos

fondomoc

militares y la carrera de armamentos, lejos de disminuir, amenazan cada vez más la viabilidad de una política de paz, justicia y desarrollo, es la mejor forma de contribuir a la solución de los verdaderos problemas de la sociedad.

Organizaciones que han firmado la carta al Sr. Solchaga:

Movimientode Objecion de Conciencia (MOC)
Comision Anti-OTAN (CAO)
CNT
Juventud Obrera Cristiana (JOC)
Juventud de Estudiantes Católicos (JEC)
Juventud de Acción Católica (JAC)
Coordinadora de Barrios para el seguimiento de menores y jóvenes.
AEDENAT
Brigadas Internacionales por la Paz
Colectivo de Solidaridad con Centroamérica
Centro de Investigaciones por la Paz (CIP)
Los Verdes
Asociación pro Derechos Humanos
Centros de Animación Sociocultural
Asiciación de Mujeres por la Paz

Teléfonos de contacto:
Carlos Otamendi - 4094819
Pedro Alvarez-Ramiro Cañas - 4623058
Maximino de Diego - 3200748

fondomoc

CUADRO A

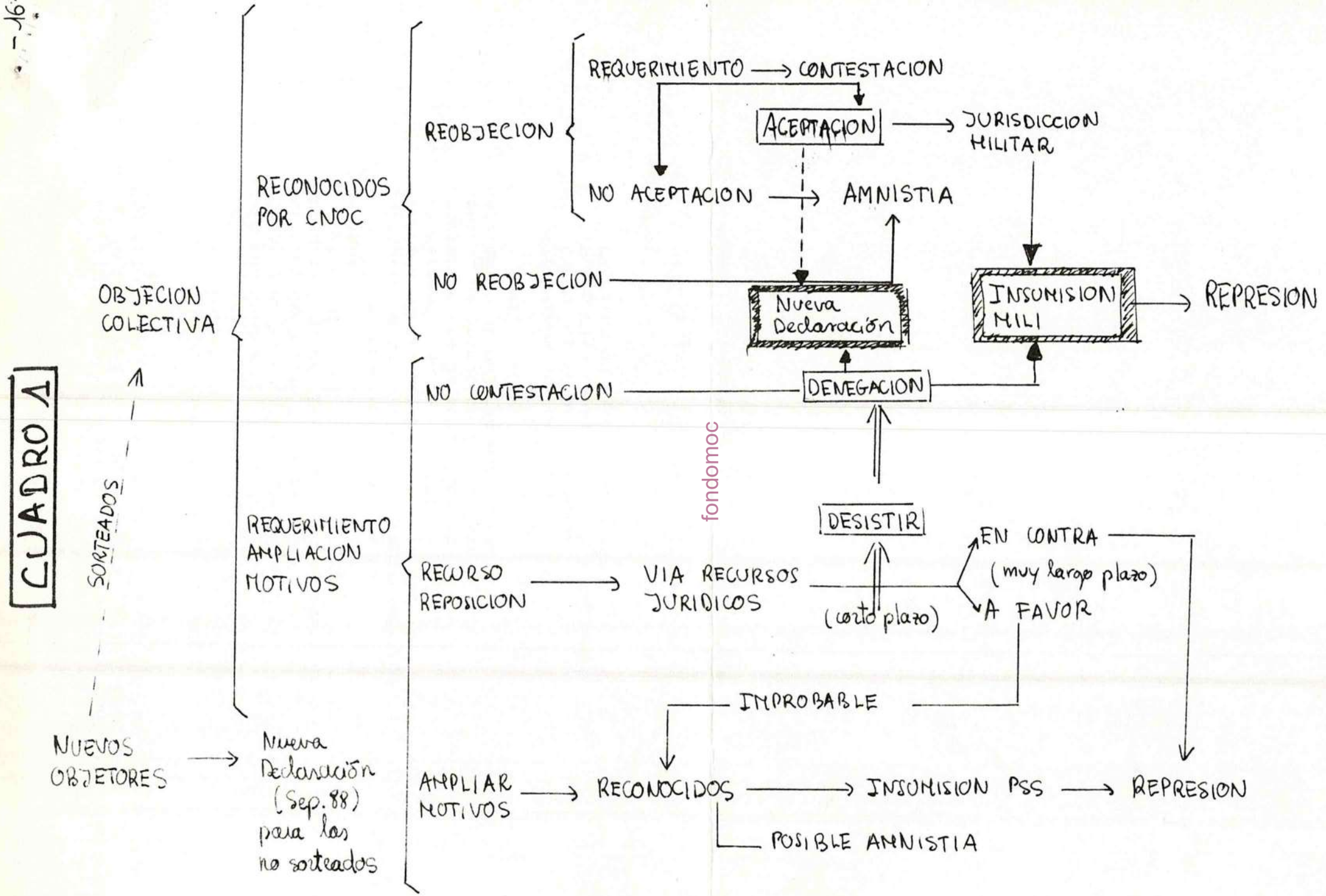

fondomoc

PARA PEDIR INSIGNIAS DEL FUSIL PARTIDO, CONTACTAR CON MOC - DONOSTIA.

INFORMACION: Tno 216492 (Txusma)

PEDIDOS:

Cuenta: CAJA AHORROS MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN
OFICINA nº1 c/ URBIETA
nº cuenta 131734.6
Cuenta a Nombre de:
Jesús Mª Pintor Borobia

fondomoc

Insignias cada una 61 pts / cada una

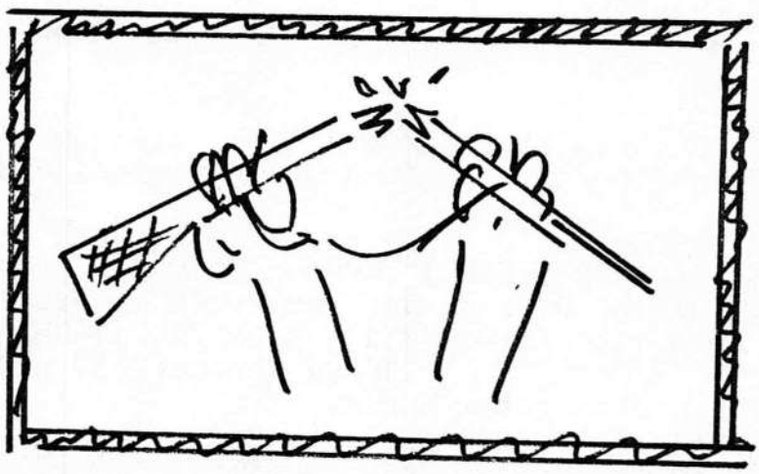

DIRECCIONES MOC ESTATAL (JUNIO 88)

ANDALUCIA

CORDOBA.- MOC Apdo. 3102 - 14080 Córdoba ó c/San Fernando,68-(Local CNT-AIT)
C.P 14003 Tlf. 47-28-73
ó de Lunes a Viernes, de 6 a 8h.
Tlf. 47-33-62 preguntar Consejo Juv.
(Manolo)
CADIZ.- Salvador Urbina C/Ferrocarril, 13-3º-11008 Tlf.956/285383
ó Manolo Tlf. 254782
ALMERIA.- Apdo.164 (04080),ó c/Cuevas de las Palomas,6-La Chanca
Humberto Tlf. 951/261738
HUELVA.- Pepe Sanchez Martinez c/Dulce Nombre de Maria,7-4ºB (21002)Huelva
Tlf.262074
MALAGA.- GANV. c/Casarabonela,24-4ºF (29006)Malaga Tf.952/333586-Abel Morán
GRANADA.- Apdo.873 (18080)ó Salvador A.Cantal Rivas c/Emperatriz Eugenia,15-2º
(Preferible Apartado)Tf.958/283266-Pepe y 209586- CARLOS/(18002)Granada.
MOTRIL.- Grupo de O.C. c/Cuatro Esquinas, 3
San Fernando (CADIZ).- Grupo de N.V. Apdo. 184
SEVILLA.- MOC c/Divina Pastora,6 Sevilla ó Apdo.496(41080)Tf.954/339391Enrique
Manuel Ruiz c/Saavedra Fajardo,2-2º(41007)Tf.634933
JEREZ.-(Cadiz) Grupo de NV apdo.595
ALGECIRAS.- Pedro Garcia Rivas. c/Trainera, 52
LA CAROLINA(Jaén).- Javier Velasco Taladri Plaza de la Aduana,7(23200)

GALICIA

LUGO.- Carlos Montero Basadre Avda. Villalba,82 Tf.982/528143(Carlos11a12NOCHE
VIGO (Pontevedra).- MOC Apdo. 6028
FERROL (Coruña).- Ricardo Sandoval c/Magdalena,19-21-5º Tf.981/357500 (Trab)
351097 (Casa)
SANTIAGO (Coruña),- Apdo.645 ó Grupo de O.C.-N.V. c/Pejigó,1 Bajo

ARAGON

HUESCA.- José Casanova c/Cuatro Reyes,2-4º Tf. 228422
TERUEL.- Carlos Prieto c/La Parra,40-5º TF. 974/601349 Carmelo
ZARAGOZA.- COA c/Coso,103-1º (50001) Zaragoza Tf.274900(noche 62'30-3'30h)
Iñaki-Tf.317259(de 2 a 4h) José Manuel

MADRID

Madrid.- MOC c/San Cosme y San Damian,24-2º (28012)Madrid
Juan Carlos (Objetor y además abogado)Tf.91/5312787 (Despacho)
Javier 4690108(Casa)6966547(Imprenta) 2180867 (Casa)

EUSKADI

BILBAO (BIZKAIA) MOC Bakearen Etxea c/Carniceria Vieja,9-4º Tf.94/4153772
Rafa(Objetor y también abogado)Tf.94/4165352(casa)
4121471(Despacho)
BASAURI(BIZKAIA) Apdo. 122
DONOSTIA(GUIPUZCOA) Apdo.1129 (20080) J.Ramon Salvador(2a3h ó 22 a 23)
Grupo de O.C. de Guipuzcoa c/Eustasio Amilibia,4-Local 41
Apdo.1330 Tf.943/451147Local/20011-San Sebastian(Donostia)
216492 Chusma(2'30 a 3h)
ORDIZIA(Guipuzcoa) Jon Korta c/Sta. Maria, 12
GASTEIZ(Alava).- MOC Apdo.2188 (01080) Gasteiz ó c/Florida,37-2ºA Tf.280792
RENTERIA(Guipuzcoa) Apdo. 275
PAMPLONA.- Grupo antimilitarista de Iruña-MOC Apdo.1126 Tf.279528Pedro
127253Carlos

CASTILLA-LEON

BURGOS.- MOC Apdo 2074 (09080)ó Roberto Gomez, Tf.225246 ó c/M.de la Cuesta,3-
CUELLAR(Segovia).- Col.Antimilitarista Apdo 78 Tf. 141030 Juan
HOSPITAL DE ORBIGO (Leon).- Sixto Veledo, Colegio rural El Villar Tf.388236
BENAVENTE(zamora)Julio Castro Centeno, 1ªRonda de Portugal,18
AVILA.- MOC Plaza Teniente Arevalo,6-2º (05001)
LEON.- MOC Apdo.587(24080) Tf. 233627 Alberto (2 a 2'30 h)

fondomoc

SEGOVIA.- Apdo 221. Tf.911/423649 Pepe
CUENCA.- Jesus Maria Quintero Gomez c/División Azul,9-2,2º-B
SORIA.- Ganv.- Santiago Alonso c/Clemente Saenz,14-3ºDcha.Tf.975/225300Ricardo
VALLADOLID.- MOC c/San Blas,6 Casa de la Juventud.Tf.983/200381 Eneko.
MIRANDA DE EBRO.-(Burgos) Fermin Gonzalez c/Travesia del Olmo,7-1º.
PONFERRADA (Leon).- Luis Arenas Ramirez, Avda. de Compostilla,1-7ºPonferrada
SALAMANCA.- MOC Apdo 869 ó Tf.(Escuela)411816(9 a 2h
c/Sanchez Barbero,13-1º Tf. 226580 Jose Miguel

EXTREMADURA

BADAJOZ.- Apdo. 582 "Amigos de la Paz"
CACERES.- Apdo. 344 ó Juan Mª Exposito Tf. 927/223547 mañana
PLASENCIA.- Apdo.31.

BALEARES

MALLORCA.- MOC c/Montenegro, 8-1ª ó Apdo 1566(C.P.07080)Tf.971/236404
Col.Antimilitarista(CAM)Apdo 1729 276132 Francisco
ALAIOR.-(Menorca) Tomi Timoner c/Metge Pont Serra,40 Tf.971/371095

VALENCIA

VALENCIA.- MOC c/Blanquerias,4-1º (46003)Valencia Tf.96/3323593Mierc de 8 a 10
3314720
3481966Solo Urgente
VILLENA (Alicante).- Grupo Ajo de NV. Apdo.31 Tf.5807412 Amparo y Chimo.
CASTELLON.- Colectivo La Puça. Apdo 639 Tf. 964/221645 Ana
GANDIA (Valencia) Jose A, Lozano Plza Sanz y Fores, 16-4º-7ª
ALICANTE.- Proyecto CANVI - Ramón Y Carratalá Sevila c/Hnos Lopez Osaba,11-2ºE
Tf.965/207553, (03013)
SAX (Alicante).- Javier Soriano Villanova c/Jaime I, 25-3ºIzq
Tf.965/474390 Avelino
ASPE(Alicante).- MOC Angel Miralles Pastor Avda. Madrid, 4

CANARIAS

SANTA CRUZ DE TENERIFE.- GAM Apdo.10793 Tf.922/651340 Paco.
LAS PALMAS.- Col. Obj. y Antimilitarista Apdo.4056 Tf. 928/200772 Jose
C/Ramon y Cajal, 30 Las Palmas de G. Canarias

CANTABRIA

SOTO-IRUZ.- Tinus,Carmen,Paco,Miguel,etc,etc, CASA SANTA ANA 39697 SOTOIRUZ
Tf. 942/596245 (CANTABRIA)

RIOJA

LOGROÑO.- Manuel Lumbreras c/B.Mena y Navarrete,17-2ºD (26004)Tf.941/242556

ASTURIAS

OVIEDO.- Antonio Escalante,Luci,Reina,Miguel c/Gascona nº16-1º(33001)
Tf.985/227105
GIJON.- MOC Apdo.4036 Gijon. Tf: FALO: 985/328308

CASTILLA-MANCHA Y MURCIA

ALBACETE.- Tf. 967/ 210297, A. Jesús y Tf.967/226623 Pedro
LORCA (Murcia).- Antonio Martinez Andreu Plaza Hortalizas,7
ALMANSA(Albacete).- Alfredo Martinez Bar Casa de Cultura c/Aragon
ALCAZAR DE S. JUAN (C.Real) Antonio Raboso c/Rocinante,16 Bajo Dcha
Tf. 544947 Antonio
MORA (Toledo).- Angel Sanchez c/Ancha,14 Tf.925/300780
PUERTOLLANO (C.Real).- Apdo. 143 ó c/Puente,9 Tf.926/225538/420702 Juan Carlos
ALJUCER (Murcia).- Pedro Pablo Molina Lozano Camino Salabosque C/Torrepoyo,30
Tf.968/260734 Aljucer (Murcia)
YECLA (Murcia).- Grupo de NV. Parroquia S.Jose Obrero
CARTAGENA (Murcia).- Francisco Torres Aledo c/Guardia Miro,107-Las 600
Tf. 506123 Luciano (Noche)
MOLINA DE SEGURA (Murcia).- Felipe Gomez Gonzalez c/Unamuno,8 Tf.968/614257

fondomoc

CATALUÑA

Girona.- (dirección en Barcelona) Sergi Rodriguez Nijpjes
c/Sagunt,76 Pral 1º(08014)Barcelona
MOC ADAC c/Auriga,2 Girona

LLeida.- Comarca GARRIGUES:
Granja Escola "Les Obagues" Mas Sant Jordi JUNEDA(Lleida)Tf973/1504
Comarca SEGRIA:
Consell de la Joventud c/LLuis Companys - Edifici Vell Escorxador
(25003)Lleida - Tf.973/273716(Martes y Jueves10 a11Noche)271790Carme

BARCELONA.- MOC Casal de la Pau c/Cervantes,2 (08002) Tf.93/3183994

TARRAGONES.- Agustí Batet c/del Mar,25-1º ¿?
David Fábregas Tf.977/823949 Rosami Izquierdo Tf.977/521462
Carles Pascual Tf.977/418200 Koldo Sanchez Tf. 977/661055

REUS.- MOC BAIX CAMP
St. Vinçens, 3 (43201) Reus.

fondomoc

25-26 - Junio 1988

ESTRATEGIA DEL MOC

Para hacer coincidir el primer enfrentamiento con la puesta en marcha de la P.S.S. el MOC reunido en asamblea estatal (Madrid, 25-26 de junio) ha definido las siguientes líneas de actuación.

En primer lugar, todos los que tengan prórrogas que no finalicen el 15 de septiembre de este año deben renunciar a ellas antes de esa fecha para poder entrar en sorteo en noviembre.

Nuevos (no reconocidos como objetores por el CNOC) que han planteado recurso y no han recibido contestación

Si no están sorteados, deben de desistir del recurso antes del 15 de septiembre para así entrar en el sorteo anual de noviembre. Serán llamados a filas a lo largo del año 1988 y en los seis reemplazos que hay. Por ello, al menos una sexta parte será llamada a incorporarse en ENERO. El resto debería solicitar un adelantamiento de incorporación a ENERO. Solicitamos adelantamiento porque creemos que lo conceden más facilmente que un aplazamiento de incorporación.

Si están sorteados tienen ya asignado un destino y un reemplazo (fecha de incorporación; hay seis al año: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre). Si este reemplazo es impar (enero, mayo y septiembre) deben incorporarse al primer reemplazo impar después de desistir del recurso, por lo que, para montarla en ENERO, deberán desitir entre octubre y diciembre. Si el reemplazo es par deben desistir del recurso en el mes de diciembre y serán incorporados en marzo, con lo que además deben solicitar un adelantamiento de incorporación a ENERO. Los mayores de 26 años, desistan cuando desistan (siempre antes de fín de año), serán llamados a filas en ENERO. En general, se recomienda que todos desistan del recurso a primeros de diciembre.

fondomoc

Problemas con los recursos: Los que han presentado RECURSO DE ALZADA y no han recibido contestación (silencio administrativo) tienen un plazo de un mes a contar a partir de otro mes desde que lo presentaron para interponer un RECURSO DE REPOSICION (Ejemplo: si yo presento recurso de alzada el 12 de mayo tengo de plazo, si no recibo contestación, desde el 12 de junio hasta el 12 de julio para presentar el recurso de reposición). Casi todos los que presentaron este recurso de alzada deben de presentar ya el de reposición: al loro.

Los que han presentado RECURSO DE REPOSICION ya o como consecuencia del silencio administrativo al recurso de alzada deben incoar el CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en un plazo de 10 días a contar de veinte desde que pusieron el de reposición (Ejemplo: si yo presento recurso de reposición el 8 de mayo, tengo que incoar el Contencioso-Administrativo (vía protección jurisdicional) entre el 28 de mayo y el 7 de junio). En caso de que se rebase ese plazo y no se haya mandado nada ni se haya recibido contestación del CNOC, el mismo CNOC puede darlo por denegado (silencio administrativo) y notificar a los militares que ya te pueden llamar a filas sin que ese CNOC te lo notifique a tí directamente. En el caso de que llegue una orden de incorporación a filas antes de fin de año, hay que presentar un Contencioso-Administrativo que anule la incorporación inmediata y poder esperar hasta ENERO.

ESTOS PROBLEMAS CON LOS RECURSOS SE PLANTEAN UNICAMENTE CON LOS YA SORTEADOS Y QUE TENGAN QUE INCORPORARSE ESTE AÑO.

Este Contencioso-Administrativo ha de hacerse por vía de Protección Jurisdiccional. Hemos elegido esta fórmula porque es la única que garantiza la suspensión de la incorporación a filas pero presenta las contrapartidas de unos plazos más ajustados y de costes más altos. Para evitar ésto habrá que tramitar POBREZA en aquellos que no ganen un sueldo superior a dos veces el salario mínimo (unas 85.000 ptas.) y alguna cosa más. Este recurso se ha de plantear a través del Juzgado de Guardia o bien directamente en la Audencia Nacional (Madrid). Juan Carlos (tfno: 91/531.27.87) se está juntando con otros abogados para llevar este tema y los de Madrid harán de pasantes, asi que ponerse en contacto con él cuando haya que dar este paso. El texto lo recibireis junto con el resúmen de la asamblea.

Toda esta movida de recursos ha de ser retirada antes de fin de año para estar todos juntos en ENERO. Si a uno le llaman a filas antes de fin de año y se le pasan los plazos para presentar recurso siempre le queda la salida de esconderse hasta ENERO.

Nuevos que han planteado recurso y han recibido denegación del mismo

Si no están sorteados, simplemente esperar a que les sorteen en noviembre. Si están sorteados deben plantear el recurso contencioso-administrativo para anular la incorporación este año.

Nuevos que no han planteado recurso porque no les ha llegado la carta de ampliación de motivos

Si no están sorteados, lo mismo que los anteriores. Si están sorteados, iniciar el proceso con el RECURSO DE ALZADA. No presentar nada si reciben esa carta en noviembre o diciembre.

fondomoa

Reobjetores

Se han recibido 18 cartas pidiendo confirmación de lo expresado en la reobjeción. Es un tanteo, por lo que la respuesta debe ser afirmativa y unitaria. El resto lo recibirá después. El texto lo recibireis junto con el resúmen de la asamblea. Una vez aceptada la reobjeción los ya sorteados seremos llamados a filas en fecha no prevista dependiendo de la rapidez de los trámites del CNOC y de los militares pero es bastante posible que sea este mismo año (septiembre o noviembre) por lo que interesa solicitar un aplazamiento de incorporación hasta noviembre (máximo posible) y entonces esconderse hasta ENERO. Los no sorteados no tienen porqué hacer nada (ver casos similares).

Se amplia el plazo de los que pueden reobjetar a todo el año 1987 (o sea, a todos los admitidos como objetores por el CNOC). Estos tienen que presentar la segunda reobjeción (la que empieza por "Por razones personales de fuerza mayor...").

Gente que se declare objetor a partir de ahora

Si no están sorteados deben presentar una declaración pero no ante el CNOC sino ante Amnistía Internacional u otro organismo similar que se elija. Si están sorteados pueden presentar la declaración hasta septiembre. No es recomendable presentar más tarde porque los trámites burocráticos de denegación del CNOC pueden dejarlos para más tarde de ENERO.

Sobrevenidos

Se apuntan a la movida en ENERO. Se debe hacer una campaña incitando a la deserción en los cuarteles para que se apunten más sobrevenidos para ese mes.

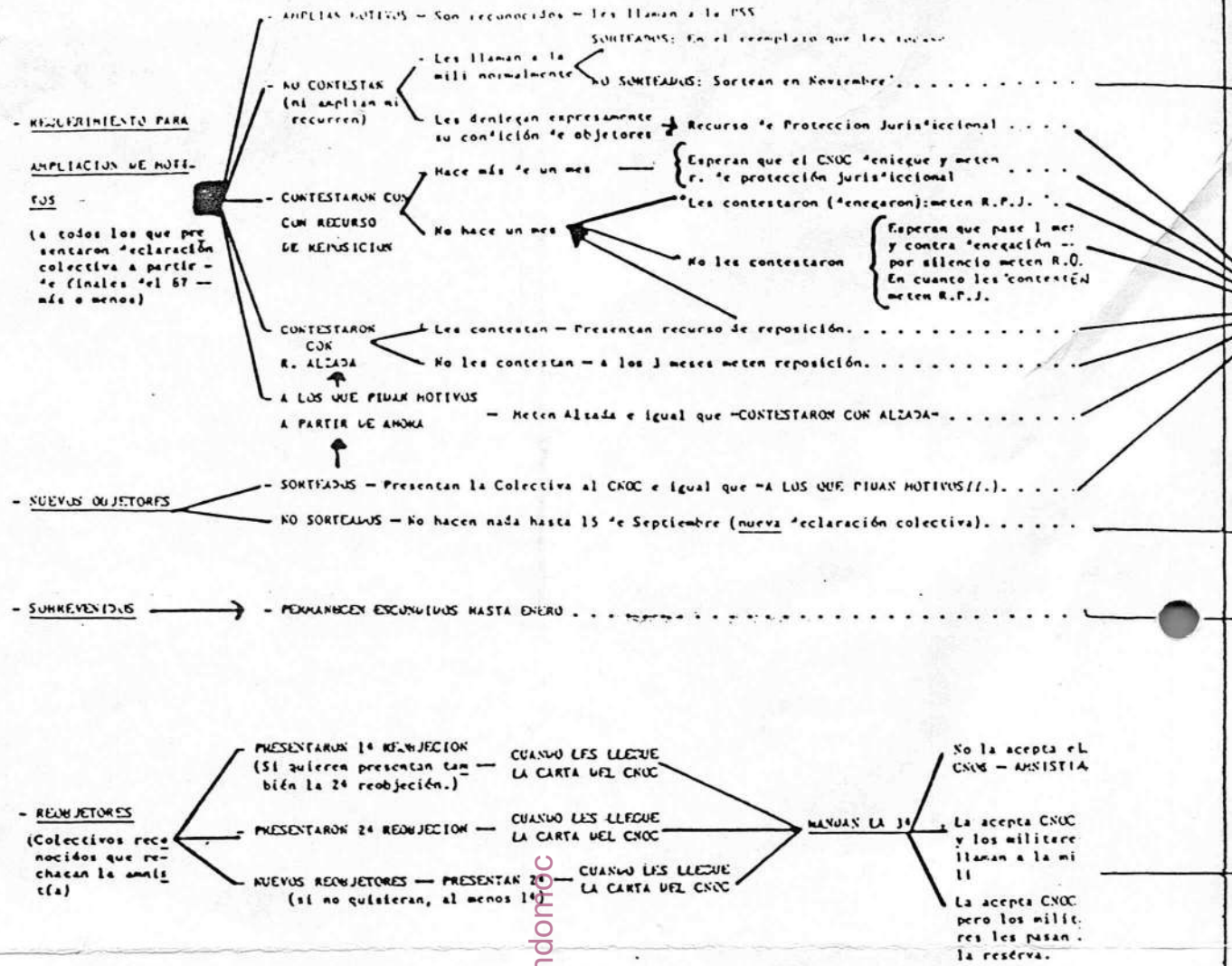

fondomoc

A TENER EN CUENTA

RECURSO DE ALZADA (R.A.)

Ha de ponerse antes de 10 días hábiles a partir del momento en que se recibe la carta del CNOC pidiendo ampliación de motivos

RECURSO DE REPOSICION (R.P.)

Ha de ponerse: a) antes de 10 días hábiles a partir del momento en que se recibe la carta del CNOC pidiendo ampliación de motivos, si es que no se pone el - de alzada.

b) antes de un mes a partir de que el CNOC rechaza el recurso de alzada.

c) antes de 3 meses desde que se puso el recurso/ de alzada si es que el CNOC no contesta rechazando el recurso de alzada.

R.A. y R.P. se ponen por duplicado con fotocopia del DNI en el - Gobierno Civil o en Correos (que devuelvan copia sellada)

RECURSO DE PROTECCION JURISDICCIONAL (RPJ)

Lo tienen que presentar en Madrid, y se cuenta con 10 días desde el momento en que se recibe la denegación de l. condición de objetor por parte del CNOC.
Cuesta dinero (unas 60.000) y no se puede alegar POBREZA SI se gana el doble del sueldo mínimo (unas 85.000)

RECURSO ORDINARIO (R.O.)

a) Cuando haya pasado un mes desde que se metió el RE REPOSICION y no haya contestado el CNOC. Es decir se mete COMRA la denegación por silencio del CNOC ante el de REPOSICION

b) Ante la denegación expresa de la condición de OBJETOR POR parte del CNOC

También se pone en Madrid y abre la vía contencioso-ADMTVO.
Se precisa abogado y se tienen dos meses para el caso B)
NO SUSPENDE. No cuesta dinero

PARA ESTOS CONTACTAN NOSOTROS (NO EL IMPLICADO) CON JUAN CARLOS (EL ABOGADO DEL MOC-MADRID: 5312787)

DAMOS EL SALTO EN SEPTIEMBRE

Presentan nueva declaración después del 15 de Septiembre, sortean en Noviembre e intentan adelantar reemplazo a Enero.

Presentan nueva declaración después del 15 de Septiembre, sortean en Noviembre e intentan adelantar reemplazo a Enero.

"APARECEN" públicamente en Enero, al tiempo que se hace una fuerte campaña para que en esas fechas se declaren nuevos "sobrevenidos" en los cuarteles.

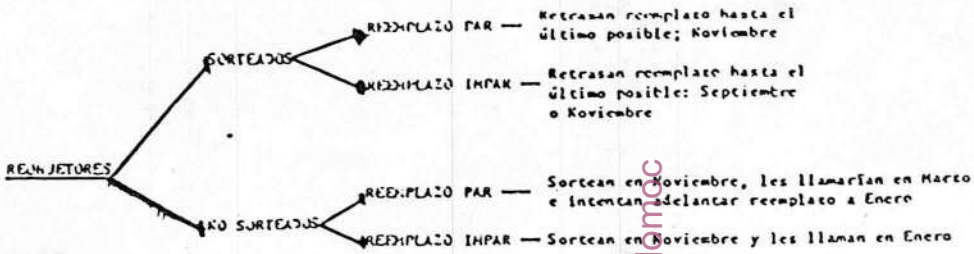

fondmoc

- OTRAS CUESTIONES

- El nuevo texto de declaración de objeción (Ante Amnistía Internacional, Derechos Humanos...)lo presentaría a PARTIR del 15 de Septiembre, todos aquellos "tipos de objetores" que o no hayan tenido que poner recurso o ya lo hayan RETIRADO para esas fechas. Los que tengan que mantener el recurso hasta diciembre, la entregarían cuando lo retiren.
- Todos los de 26 ó más años, sean del tipo que sean, deberían ser llamados en el primer reemplazo (Enero)
- Todos los no sorteados que tengan prórrogas que no finalicen antes del 15 de Septiembre de este año, deben RENUNCIAR a ellas antes de esa fecha, para poder entrar en sorteo en Noviembre
- Los ya sorteados Koobjetores una vez hayan retrasado reemplazo y les llamen, permanecen escondidos hasta EneRO
- El que los no sorteados de cualquier tipo retiren recursos antes del 15 de Septiembre, responde a que es la FECHA tope que utilizan los militares para hacer las listas de los que sortearían en Noviembre
- ESTE ESQUEMA NO ES CERRADO CON LO QUE CABE LA POSIBILIDAD QUE DE AQUI A ENERO HAYA QUE HACER UNO EN TIPO PLANO, QUE TENGAMOS QUE TRANSPORTAR CON CARRITO. SE PODRIAN DAR CLASES EN VERANO SOBRE ESTRATEGIA CON PRECIOS MOVILES Y HORARIOS A CONVENIR(A PRACA SEGURO QUE EL ESTADO LE CABE EN LA CABEZA, PERO NUESTRO ESQUEMA NO)

RECTIFICACIONES ACTAS ULTIMA ASAMBLEA

1) EL ENCUENTRO DE INSUMISOS (27-28 AGOSTO) ES PARA TODOS (REOBJETORES, NULEOS..)

2) PAG. 4 APDO. b): "PARA ELLO SE USARA EL MOD. 1